

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS  
DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL  
ESTADO DE MÉXICO 2017-2023**

**TERCER TRIMESTRE  
DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

### TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

#### CONTENIDO

##### Presentación

##### 1. Entorno Estatal

##### 2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

###### 2.1. **Pilar social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**

2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

###### 2.2. **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**

2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

###### 2.3. **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.**

2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

###### 2.4. **Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia**

2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

###### 2.5. **Eje transversal I. Igualdad de Género**

2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

###### 2.6. **Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**

2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

###### 2.7. **Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**

2.7.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

## PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio al tercer trimestre del año 2023, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

El 15 de marzo del 2018, fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Hacemos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente, garantizando el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, mejoramos las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegemos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer **Eje Transversal, Igualdad de Género** es un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración pretende ser el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la solidaridad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

**Un Gobierno Capaz y Responsable**, el segundo Eje, es el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, amplía la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno es ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno**. Cabe destacar que los avances tecnológicos nos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos se le da la debida atención y respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como el más avanzado y desarrollado de nuestro país.

Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

En este contexto, los resultados que se muestran en el presente informe de ejecución corresponden a doce meses de 2023, en este sentido, bajo el principio de anualidad presupuestaria comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, el presente documento puede sufrir modificaciones derivado de los trámites que se encuentren en proceso a la fecha de emisión; por lo que los resultados finales del ejercicio del gasto serán los que se presenten al cuarto trimestre y que forman parte de la Cuenta Pública.

## 1. ENTORNO ESTATAL

### DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

#### Dinámica demográfica

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México tiene una población de 16 millones 992 mil 418 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En este sentido, en la Entidad, 8 millones 251 mil 295 son del sexo masculino y 8 millones 741 mil 123 del femenino, esto es, 48.6 por ciento y 51.4 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 94.4 por ciento, lo que significa que hay 94.4 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 894 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad, tres municipios concentran más de 3.63 millones de habitantes: Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca.

Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.3 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.4 por ciento y el resto (11.3 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (Censo de Población y Vivienda 2020). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setenta, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2022 (76.2 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 30 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento,

5.2 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 30.9 por ciento del total de habitantes.

### **Desarrollo económico**

De acuerdo con cifras del INEGI, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, reportó una recuperación de 1.1 por ciento anual, respecto al mismo trimestre del año anterior, con un buen comportamiento de las actividades productivas de los diversos sectores económicos en la Entidad. Por sector de actividad económica, las primarias decrecieron 0.1 por ciento, las secundarias decrecieron 6.5 y terciarias se expandieron 4.3 por ciento respectivamente, con relación al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 29° lugar a nivel nacional en variación porcentual (cifras originales al primer trimestre 2023, ITAEE-INEGI).

### **Empleo**

Las actividades productivas en el Estado de México exhiben una condición moderada y heterogénea, propiciando que las condiciones del mercado laboral, como resultado de la contracción de la demanda de trabajadores en los diversos sectores productivos. Para junio de 2023, se registró un total de 1 millón 774 mil 815 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación anual de 4.33 por ciento (81,584 empleos), respecto al mismo mes de 2022. Al compararlo con el mes inmediato anterior, se observó una tendencia ascendente de 4 mil 302 empleos, lo que significó un incremento de 0.24 por ciento en la Entidad, esto con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Puestos de Trabajo registrados en el IMSS, Secretaría del Trabajo y Provisión Social, junio 2023)

## **2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023**

### **2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.



## RELACIONES EXTERIORES

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

### Objetivo

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

### Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de brindar apoyo permanente a los migrantes mexiquenses y sus familias, el Gobierno del Estado de México participará en 49 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 2.08 por ciento, respecto a las 48 participaciones del periodo anterior.

De igual manera, se realizaron 74 acciones encaminadas a la vinculación, promoción y cooperación internacional, con el propósito de brindar asistencia y apoyo a actividades que vinculen y promuevan el intercambio cultural de diferentes países y el Estado de México, logrando un 98.67 por ciento de las 75 acciones programadas.

Cabe destacar que, el número de acuerdos celebrados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México fue de 3, lo que equivale al 100 por ciento de los acuerdos y eventos que se tenían previstos a realizar durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal. De igual manera, se llevaron a cabo 60 reuniones en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional, las cuales tienen como propósito ampliar las relaciones internacionales de nuestra Entidad con otros países, regiones, estados y ciudades, a fin de proponer esquemas de cooperación internacional en beneficio para los mexiquenses, logrando un 96.77 por ciento de las 62 establecidas.

Igualmente, se brindaron un total de 748 trámites y servicios proporcionados a migrantes y a sus familias, destacando los apostillamientos, el apoyo para que adultos mayores mexiquenses llevaran a cabo la solicitud de visa estadounidense, renovaciones de pasaporte, traducciones de documentos oficiales, entre otros, lo que representa la atención del 100 por ciento de las solicitudes presentadas al tercer trimestre. Del mismo modo, se llevaron a cabo

74 reuniones para la atención de la comunidad de mexiquenses residentes en el extranjero, con la finalidad de prestar servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses, alcanzando un 98.67 por ciento, con relación a las 75 reuniones programadas para la atención de servicios y apoyos a los migrantes.

Además, se prevé ofrecer a los migrantes mexiquenses 5 servicios del Programa Migrante Mexiquense, lo que representa el 100 por ciento de los servicios programados a ofrecer en el marco del programa.

## **VIVIENDA**

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

### **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda, para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos en condición de pobreza y/o marginación, mediante acciones para la adquisición, construcción y/o mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), estima beneficiar 8 mil 414 habitantes mexiquenses con programas de vivienda, lo que representa el 100 por ciento de la población que habita en los municipios con carencia por calidad y espacios vivienda. También, se prevé atender 70 viviendas con paquetes de materiales complementarios para vivienda nueva lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes para paquetes de vivienda nueva.

Asimismo, se estima que 2 mil 104 viviendas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios a través del programa vivienda digna "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", lo que representa el 100 por ciento de las viviendas que requieren de dichas mejoras. De igual modo, se prevé la instalación de 50 Comités ciudadanos, de los programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda EDOMEX", con la finalidad que la población mexiquense muestre interés para auxiliar en las labores inherentes a los censos de los posibles beneficiarios de piso firme y vivienda digna, lo que representa el 100 por ciento de los comités programados.

Así también, se estima atender a 100 viviendas con paquetes de materiales complementarios para piso firme "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", con

la finalidad de apoyar la población mexiquense de los municipios con alto índice de marginación, lo que representa el total de viviendas identificadas con piso de tierra. Al mismo tiempo, se prevé 341 visitas de verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomex", equivalente al 100 por ciento de las visitas programadas.

## **COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

### **Objetivo**

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), estima que el porcentaje de la población en situación de pobreza sea del 48.9 puntos, por lo que no se cuenta con variación alguna referente al mismo porcentaje que se presentó en el año anterior. Cabe mencionar que se sigue fortaleciendo el crecimiento de los ingresos a través de la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano.

Asimismo, se prevé un porcentaje de 8.1 puntos porcentuales referentes a la población en situación de pobreza extrema en la entidad, lo que representa una variación del 1.22 por ciento, con relación a los 8.2 puntos registrados en el año anterior. Año con año se pretende seguir contribuyendo a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema.

Del mismo modo, se prevé 40.6 puntos en la población en situación de pobreza moderada en la entidad, es decir, se observa una disminución del 0.25 por ciento, con relación a los 40.7 puntos registrado en el año anterior. De igual manera, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza moderada.

Por otra parte, al tercer trimestre se realizaron 200 documentos especializados, con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos, dando cumplimiento del 133.33 por ciento, con relación a los 150 documentos programados a realizar. Por consiguiente, se distribuyeron 200 documentos especializados a las dependencias Estatales y Municipales del Gobierno del Estado de México, mismos que fueron base para la toma de decisiones, atendiendo el 133.33 por ciento, con respecto a los 150 documentos a distribuir en los 125 municipios.

Del mismo modo, se emitieron 4 mil 602 recomendaciones de orientación social por la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones; atendiendo las prioridades sociales y sectoriales, representando un 460.20 por ciento, con relación a las 1 mil recomendaciones solicitadas. También, se crearon y/o actualizaron 9 bases de datos de la Dirección de Promoción para el Desarrollo Social, para verificar que los recursos presupuestales autorizados atiendan los objetivos de desarrollo sostenible y temáticas de desarrollo social, cumpliendo con el 100 por ciento de las bases de datos programadas a crear.

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), prevé realizar 2 evaluaciones a programas vinculados con el desarrollo social de las Secretarías del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones programadas. Cabe destacar que, se capacitó en temas relevantes en desarrollo social a 750 servidores públicos de diferentes dependencias estatales y municipales del Gobierno del Estado de México, logrando el 132.74 por ciento, en relación a los 565 servidores públicos programados a capacitar en el periodo.

También, de enero a septiembre se entregaron 6 mil 300 ayudas funcionales a personas que presenten condiciones de pobreza y con alguna discapacidad del programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMEX, lo que representa el 100 por ciento de los apoyos programados para este periodo. En conclusión, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Social, incorporo 6 mil 300 personas con el programa de desarrollo social Comunidad Fuerte EDOMEX, lo que representa el 100 por ciento de beneficiarios programados a atender.

## **PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexicana.

### **Objetivo**

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

### **Avances y logros**

Durante 2023, se estima una esperanza de vida 75.86 años, lo que representa un incremento de 0.26 años, respecto a la esperanza de vida de 2021 que fue de 75.6 años; cabe señalar que la esperanza de vida es entendida como la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto período de tiempo que se ve influenciada por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las características de la vivienda, los medios de comunicación, la educación, entre otros.

Asimismo, se prevé mantener en cero las defunciones por encefalitis rábica humana en una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México. Además, se registraron al tercer trimestre 490 nuevos casos de tuberculosis en todas sus formas, lo que significa una tasa de morbilidad de 6.62 casos por cada 100 mil habitantes de una población en riesgo de padecerla conformada por 7 millones 396 mil 298 de población. Aunado a lo anterior, se prevé mantener en cero la incidencia de casos locales de paludismo en el Estado de México, mediante las acciones integrales para la prevención de la reintroducción de esta enfermedad, con relación a las 9 mil 301 muestras tomadas a probables casos de paludismo.

Por otra parte, se prevé certificar 111 comunidades saludables en unidades de primer nivel, lo que representa el 100 por ciento de las comunidades programadas a visitar. Aunado a lo anterior, al tercer trimestre, se realizaron 9 mil 542 periódicos murales en las unidades de salud, con la finalidad de contribuir a la educación en salud de la población, lo que significa un alcance del 99.27 por ciento con relación a 9 mil 612 periódicos murales programados a realizar en ese periodo.

De igual forma, se certificaron 502 escuelas como promotoras de salud, que cumplan con los requisitos de entornos de salud favorables, educación para la salud, participación social y el acceso a los servicios de salud, lo que representa el 98.24 por ciento de las 511 escuelas programadas. En este sentido, se impartieron 42 mil 251 sesiones educativas de prevención de adicciones, lo que significa un alcance de 95.69 por ciento con relación a 44 mil 156 sesiones educativas de prevención de adicciones programadas.

Al tercer trimestre 2023, se verificaron 23 mil 923 establecimientos que cumplen con la normatividad sanitaria, lo que representa un alcance de 127.74 por ciento, con relación a 18 mil 728 establecimientos programados a verificar. Asimismo, se obtuvieron 4 mil 592 muestras que cumplen las especificaciones dentro de la normatividad sanitaria vigente en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa un alcance de 65.15 por ciento con relación a 7 mil 48 muestras programadas a realizar. De la misma manera, se capacito a 84 mil 510

personas en materia de fomento sanitario, lo que significa un alcance del 90.33 por ciento con relación a 93 mil 560 personas programadas a capacitar en materia de fomento sanitario. Aunado a ello, se realizaron 57 mil 100 monitoreos de cloro residual libre en puntos georreferenciados, lo que significa un alcance del 72.45 por ciento con relación a 78 mil 808 monitoreos de cloro residual programados. Cabe destacar que se ha mantenido en cero la incidencia de Vibrio Cholerae, con respecto a las 1 mil 428 muestras procesadas en Medio de transporte Cary Blair (Vibro Cholerae) en el Laboratorio Estatal en Salud Pública.

Asimismo, se otorgaron 2 millones 653 mil 878 consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en unidades médicas de primer nivel, lo que representa el 50.83 por ciento, con relación a 5 millones 221 mil 143 consultas brindadas en las unidades médicas de primer nivel. Además, se aplicaron 7 mil 799 vacunas de Virus de Papiloma Humano (VPH) a población femenina adolescente, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al total de vacunas de VPH que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años.

En otro aspecto, se esterilizaron 110 mil 634 perros y gatos domiciliados, lo que significa un alcance de 84.38 por ciento, con relación a 131 mil 112 perros y gatos domiciliados programados a esterilizar. Asimismo, en este periodo se han vacunado 2 millones 916 mil 539 perros y gatos domiciliados, lo que significa el 91.31 por ciento con relación a 3 millones 194 mil perros y gatos domiciliados programados a vacunar.

Además, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, orientó a 3 millones 270 mil 457 personas en materia de salud, lo que representa en promedio 3.93 orientaciones por derechohabiente, respecto a una población de responsabilidad de 831 mil 476 personas. Asimismo, se capacitó a 284 mil 40 madres y/o responsables del menor de cinco años en infecciones respiratorias agudas (IRAS), lo que representa un alcance de 97.37 por ciento con relación a 291 mil 721 madres y o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en IRAS. De la misma manera, se capacitó a 262 mil 838 madres y/o responsables del menor de cinco años en enfermedades diarreicas agudas EDAS, lo que significa un alcance de 101.88 por ciento, con relación a un total de 257 mil 982 madres y/o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en EDAS.

Por otra parte, se capacitó a 240 mil 20 madres y/o responsables del menor de 5 años de edad, lo que significó un alcance de 92.05 por ciento con relación a 260 mil 746 madres y/o responsables del menor de 5 años de edad programadas a capacitar. Asimismo, con la finalidad de contribuir al correcto desarrollo del infante, se registró la asistencia de 185 mil 713 personas a sesiones educativas en lactancia materna, lo que significa un alcance de 103 por ciento, con relación a 180 mil 305 personas programadas a asistir a sesiones educativas en lactancia materna.

## ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad, así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexiquenses.

### Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

### Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), prevé una esperanza de vida de 75.86 años, lo que representa un incremento de 0.26 años, con relación a la obtenida en el año 2021 (75.6 años), con lo que se espera que un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva. Asimismo, se prevé 105 mil 536 defunciones, lo que representa una tasa de mortalidad general de 588 defunciones por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes en el Estado de México. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, estima 271 mil 957 egresos hospitalarios, ya sea por conclusión del periodo de hospitalización y/o la desocupación de una cama de hospital por alta o fallecimiento, lo que representa en promedio 25.21 egresos por cada 1 mil habitantes de una población de 10 millones 787 mil 517 personas responsabilidad del ISEM e ISSEMyM.

Al tercer trimestre 2023, se otorgaron 560 mil 39 consultas externas de especialidad, lo que representa un promedio de 10.45 consultas de especialidad en 285 consultorios de especialidad durante 188 días laborales, lo anterior a fin de brindar una cobertura de atención ambulatoria de manera eficiente. Con el propósito de disminuir las repercusiones psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, así como, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, al tercer trimestre de 2023, se otorgaron 19 mil 783 sesiones de rehabilitación físicas, lo que significa un alcance de 102.24 por ciento con relación a 19 mil 350 sesiones de rehabilitación programadas. Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), otorgó 66 mil 238 sesiones de rehabilitación física, lo que significa un alcance de 78.37 por ciento con relación a 84 mil 521 sesiones de rehabilitación física programadas.

Además, se otorgaron 4 millones 861 mil 176 consultas generales en unidades médicas del ISEM, ISSEMyM y DIFEM, lo que representa en promedio 6.84 consultas diarias otorgadas por 3 mil 759 médicos generales en contacto con el paciente, durante 189 días laborables. Asimismo, con el objetivo de mejorar la calidad y calidez de la atención médica de recursos humanos del área de salud

del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se aprobaron 26 mil 542 personas de recursos humanos del área de la salud, lo que significa un cumplimiento de 100 por ciento de las personas capacitadas en recursos humanos del área de salud. Además, en este mismo periodo, con el objeto de mejorar la calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta y conocimiento del personal, se capacitó a 26 mil 542 personas del área de salud, lo que representa una cobertura de 70.56 por ciento con relación a 37 mil 616 personas del área de la salud del ISEM.

Por otra parte, se otorgaron 416 mil 301 consultas odontológicas, en las 617 unidades funcionando con odontólogo, durante 140 días laborales, con una jornada de trabajo de 6 horas, otorgando en promedio 1.33 tratamientos por consulta, obteniendo un avance de 60.39 por ciento de la meta prevista de 93 por ciento. Además, se otorgaron 943 mil 48 tratamientos odontológicos, lo que equivale a 2 tratamientos por usuario, de un total de 545 mil 50 consultas odontológicas.

Adicionalmente, se otorgaron 89 mil 209 consultas de urgencias calificadas (código rojo), lo que significa un alcance del 11.96 por ciento con relación a un total de 745 mil 945 consultas en el servicio de urgencias de hospitales del Instituto de Salud del Estado de México e Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Asimismo, se realizaron 66 mil 449 intervenciones quirúrgicas, en 104 quirófanos de hospitales responsabilidad del ISEM, durante 273 días laborales, lo que significa un promedio de 2.34 cirugías diarias en cada quirófano, logrando una eficiencia del 85.09 por ciento.

En otro aspecto, se registró un total de 377 mil 385 días paciente en el periodo en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 645 camas censables, durante 273 días laborales por año, lo que representó una eficiencia de 95.57 por ciento y una ocupación hospitalaria de 52.26 por ciento. Con la finalidad de brindar atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad en hospitales de segundo nivel y el Hospital Materno Infantil, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), al tercer trimestre contó con 597 mil 631 días de estancia y 127 mil 267 egresos hospitalarios, lo que promedió 4.70 días de estancia. Aunado a lo anterior, se entregaron 15 millones 808 mil 526 resultados de estudios de laboratorio a usuarios que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias oportunamente, lo que significa un alcance del 100.05 por ciento con relación a un total de 15 millones 799 mil 876 estudios de laboratorio solicitados por los usuarios.

Asimismo, se registró 35 mil 452 días paciente con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, lo que representa el 72.14 por ciento de ocupación hospitalaria, con relación a un total de 49 mil 140 días cama disponibles en el periodo. Además, se registraron 6 mil 626 egresos hospitalarios por mejoría en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, lo que significa un alcance del 86.66 por ciento con relación a un total de 7 mil 646 egresos hospitalarios.



## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

Al tercer trimestre de 2023, se captó y estudió para suministrar a las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México 34 mil 786 unidades de sangre, lo que significa un alcance del 86.60 por ciento con relación a un total de 40 mil 167 unidades de sangre captadas y estudiadas programadas en este periodo. Con el fin de mejorar la seguridad y la disponibilidad de sangre, el Instituto de Salud del Estado de México, al tercer trimestre captó y certificó 37 mil 500 unidades de sangre, lo que significa una disminución del 6.56 por ciento con relación a 40 mil 131 unidades de sangre captadas y certificadas en el mismo periodo del año anterior.

En otro tema, se realizaron 100 visitas de asesoría a unidades médicas para acreditación y re-acreditación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las visitas programadas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad. De la misma manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), llevo a cabo la acreditación de 844 personas, lo que representa el 16.35 por ciento, con relación a las 5 mil 162 personas que se tiene contemplado capacitar.

De la misma manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), realizó 779 visitas de supervisión a unidades médicas, lo que significa un alcance del 104.85 por ciento, con relación a 743 supervisiones programadas, dichas supervisiones permiten que se cumplan los lineamientos de los programas prioritarios y se lleven adecuadamente, otorgando asesoría en procesos, infraestructura y plantilla de personal, con la finalidad de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes.

Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), registró 631 casos de VIH SIDA, lo que representa un alcance de 7.59 casos por cada 10 mil derechohabientes, con relación a una población de responsabilidad de 831 mil 476 personas. Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 2 mil 76 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que significa un alcance del 1.16 por ciento, con relación a un total de 179 mil 170 pruebas rápidas para detección de VIH, lo que permite estimar la cantidad de pacientes sospechosos portadores de VIH. Además, al cierre del tercer trimestre 2023, se atendió a 9 mil 357 personas con tratamiento antirretroviral con carga indetectable en los servicios de atención SAIs y CAPASITS en el ISEM, lo que significa un alcance del 93.45 por ciento, con relación a un total de 10 mil 13 personas con más de 6 meses en tratamiento antirretroviral en los servicios SAIs y CAPASITS en el ISEM.

Al cierre del tercer trimestre de 2023, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención y prestación de los servicios, mediante el fomento, el desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), capacitó a 1 mil 321 recursos humanos del área de salud, lo que significa un alcance del 99.17 por ciento, respecto a las 1 mil 332 personas de salud. Adicionalmente, el Instituto Materno Infantil del Estado de México realizó 36 estudios de investigación, lo que significa

un alcance en el trimestre del 100 por ciento con relación al mismo número de estudios de investigación programados, en temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades.

## **SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.

### **Objetivo**

Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Salud del Estado de México, estima registrar 2 mil 802 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa en promedio 207.73 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, con relación a una población de 1 millón 348 mil 865 niños menores de 5 años. Asimismo, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), de enero a septiembre registro 3 mil 518 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y anomalías congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad infantil de 11.61 niños por cada 1 mil nacidos vivos, respecto a los 303 mil 4 niños vivos.

De la misma manera, el Instituto de Salud del Estado de México, prevé registrar 75 defunciones por Infecciones Respiratoria Agudas (IRAs) en menores de 5 años, lo que equivale a 5.56 defunciones por cada 100 mil menores considerando una población de 1 millón 348 mil 865 menores de 5 años en el Estado de México. Además, se estima registrar 24 defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) en menores de 5 años, lo que significa 1.78 defunciones por cada 100 mil menores, considerando una población de 1 millón 348 mil 865 menores de 5 años.

Por otra parte, se prevé otorgar 58 mil 210 consultas de primera vez por enfermedades respiratorias agudas, lo que representa en promedio 1 mil 292 consultas por cada 1 mil menores, considerando una población de responsabilidad de 45 mil 53 menores de 5 años y se estima brindar 9 mil 265 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas, lo que representa en promedio 205.65 consultas por cada 1 mil menores, tomando en cuenta una población de responsabilidad de 45 mil 53 menores de 5 años.

Al cierre del tercer trimestre 2023, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), aplicó 1 millón 703 mil 279 vacunas a niños menores de 5 años, lo que significa un alcance del 78.58 por ciento con relación a 2 millones 167 mil 557 vacunas programadas para niños menores de 5 años. Asimismo, se registraron 22 mil 493 menores de 5 años con esquema completo de vacunación, lo que representa el 55.03 por ciento con relación a los 40 mil 875 niños menores de 5 años responsabilidad del ISSEMyM.

En otro aspecto, el Instituto de Salud del Estado de México, aplicó 86 mil 336 vacunas a niños de 4 años de edad, lo que significa un alcance de 48.49 por ciento con relación a 178 mil 46 vacunas programadas para niños de 4 años. De la misma manera, al cierre del tercer trimestre 2023, el Instituto de Salud del Estado de México, aplicó 451 mil 799 vacunas a niños de 1 año de edad, con el fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores de esta edad, lo que significa un alcance del 90.77 por ciento, con relación a un total de 497 mil 753 vacunas programadas para niños de 1 año. También, el Instituto de Salud del Estado de México, aplicó 1 millón 87 mil 252 vacunas a niños menores de 1 año de edad, lo que representa un alcance del 74.32 por ciento, con relación a 1 millón 463 mil 1 vacunas programadas para niños menores de 1 año.

Por consiguiente, el Instituto de Salud del Estado de México, otorgó 567 mil 478 consultas de primera vez a adolescentes en unidades de salud, lo que significa un alcance del 70.73 por ciento con relación a 802 mil 283 consultas al adolescente programadas. Asimismo, se integraron 417 grupos de adolescentes, a los Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), los cuales realizan actividades relacionadas con temas de Salud Pública como lo son el sobrepeso, la obesidad, la desnutrición, el embarazo en la adolescencia y la prevención de violencia tanto en la familia como en la comunidad, lo que significa un alcance del 479.31 por ciento con relación a 87 grupos de adolescentes programados a integrar.

Al cierre del tercer trimestre 2023, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), contó con 2 mil 649 Egresos por mejoría (niñez), lo que significa un alcance del 93.31 por ciento con relación a 2 mil 839 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año. Asimismo, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), benefició a 332 mil 975 niños con atención integral especializada, lo que significa una eficiencia del 72.73 por ciento, con relación a una población de responsabilidad de 457 mil 803 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de urgencias, consulta especializada o subespecializada, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias. En este sentido, se registraron 881 egresos por mejoría en niños menores de un año, lo que significa un alcance del 87.14 por ciento con relación a 1 mil 11 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año, del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Adicionalmente, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), otorgó 1 mil 282 consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales, lo que significa un alcance del

31.63 por ciento con relación a una población de responsabilidad conformada por 40 mil 527 niños menores de 5 años. Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó a 1 mil 850 menores de 5 años de edad con desnutrición moderada y grave, lo que significa una eficiencia del 12.24 por ciento con relación a una población de 151 mil 152 niños menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional.

## **SALUD PARA LA MUJER**

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

### **Objetivo**

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé que la esperanza de vida de la mujer sea de 78.23 años, lo que representa un incremento de 0.29 años, con relación a la esperanza de vida registrada en 2021, la cual fue de 77.94 años. Asimismo, se estima que el número de fallecimientos sea de 90 muertes maternas durante el embarazo, parto o puerperio, es decir, una razón de mortalidad de 34.01 muertes por cada 100 mil nacimientos, con relación a los 264 mil 611 nacimientos registrados por el SINAC (Subsistema de Información sobre nacimientos).

El cáncer de cuello uterino es el cuarto cáncer más común en el mundo, es por ello, que el Instituto de Salud del Estado de México, prevé registrar 256 defunciones en mujeres de 25 años y más en la entidad, por lo que la tasa de mortalidad se estima en 8.91 muertes por cada 100 mil mujeres, Asimismo, se prevé disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario, a través de acciones como detección oportuna mediante mastografía y la exploración de glándulas mamarias; implementando la mastografía con método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos con cáncer de mama, por lo cual se estima un registro de 324 defunciones, lo que representa una tasa de mortalidad por cáncer mamario de 11.28 defunciones por cada 100 mil mujeres.

De la misma manera en 2023, se estima registrar 125 nuevos casos de cáncer de cuello uterino, lo que representa una morbilidad de 4.43 nuevos casos por cada 100 mil mujeres de una población femenina de 2 millones 821 mil 259 mujeres de

25 a 64 años. Además, se prevé registrar 698 casos nuevos de cáncer mamario, lo que representa una morbilidad de 23.55 casos nuevos por cada 100 mil mujeres de una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de edad (2 millones 964 mil 502 mujeres).

Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, realizó 27 mil 894 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias, lo que significa una eficiencia del 9.41 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad conformada por 296 mil 274 mujeres de 25 a 64 años de edad. De la misma manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, realizó la detección de 46 casos de cáncer cérvico uterino, lo que significa una eficiencia del 15.53 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad conformada por 299 mil 274 mujeres de 25 a 64 años de edad.

Además, se realizó la detección de 95 mil 830 mujeres con cáncer de cuello uterino mediante citología cervical (mujeres de 25 a 34 años responsabilidad del ISEM), lo que significa una eficiencia del 11.43 por ciento, con relación a una población femenina de 838 mil 227 mujeres 25 a 34 años responsabilidad del ISEM. También, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 930 detecciones de virus del Papiloma Humano, a través de PCR a mujeres de 35 a 64 años responsabilidad del ISEM, lo que significa una eficiencia de 0.06 por ciento, con relación a una población femenina de 35 a 64 años de responsabilidad del ISEM conformada por 1 millón 675 mil 159 mujeres.

De enero a septiembre, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, detectó 8 mujeres con cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, lo que representa un índice del 2.15 de mujeres sin derechohabencia, respecto a una población de 371 mil 970 femeninas. Derivado de que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población, en este sentido, el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia prevé implementar acciones de prevención y detección de cáncer cérvico uterino.

De igual forma, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, realizó una cobertura de 38 mil 550 mujeres con detección de cáncer mamario mediante exploración clínica, lo que significa una eficiencia de 12.27 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de 314 mil 132 mujeres. También, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, detectó 440 casos de cáncer de mama, lo que significa una eficiencia del 140.07 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de 314 mil 132 mujeres.

Al cierre del tercer trimestre 2023, se dio una cobertura de 94 mil 146 mujeres con exploración clínica para la detección de cáncer mamario, lo que significa una eficiencia del 7.73 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad de 25 a 39 años del Instituto de Salud del Estado de México de 1 millón 217 mil 210 mujeres. De igual forma, el Instituto de Salud del Estado de México, dio una cobertura de 12 mil 456 mujeres con detección de cáncer

mamario mediante mastografía, lo que representó una eficiencia del 0.88 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad de 40 a 69 años de 1 millón 422 mil 258 mujeres.

Por cada 100 mil mujeres responsabilidad del DIFEM, el índice de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica es de 5 mujeres detectadas mediante exploración clínica, con relación a las 371 mil 970 mujeres. Asimismo, para el indicador de casos de cáncer de mama (DIFEM) en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 se detectó 5 casos de cáncer de mama (DIFEM) con relación a la población femenina de responsabilidad del DIFEM que corresponde a 371 mil 970 mujeres.

En el tercer trimestre 2023, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 16 mil 784 cesáreas, lo que significa el 34.80 por ciento, con relación a 48 mil 226 eventos obstétricos atendidos. Asimismo, se otorgaron 289 mil 8 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, lo que significa el 3.34 por ciento, con relación a 86 mil 502 consultas prenatales de primera vez otorgadas.

En otro tema, se registraron 5 mil 809 egresos por mejoría en mujeres en edad fértil con embarazos y/o puerperios complicados, de alta gravedad o estado crítico como señal de una recuperación médica satisfactoria, lo que significa un alcance del 99.06 por ciento, con relación a los 5 mil 864 egresos registrados de mujeres en edad fértil. Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México atendió a 13 mil 846 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que significa un alcance del 7.28 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad de 190 mil 247 mujeres de 45 a 64 años de edad susceptibles de presentar sintomatología durante el climaterio y menopausia.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México, benefició a 48 mil 3 mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio, lo que significa un alcance de 82.85 por ciento con relación a 57 mil 939 eventos obstétricos atendidos. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, registro 801 mil 969 usuarias y usuarios activas (os) de planificación familiar, lo que significa el 53.59 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad en edad fértil de 1 millón 496 mil 397 de personas. De la misma manera, el Instituto de Salud del Estado de México atendió a 16 mil 962 mujeres de 15 años o más víctimas de violencia con atención psicológica de primera vez, lo que significa un alcance del 16.20 por ciento, con relación a un total de 104 mil 687 mujeres de 15 años o más de la población susceptibles a vivir violencia.

Adicionalmente, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, registró 6 mil 52 neonatos egresados por mejoría, lo que significa un 102.77 por ciento con relación a un total de 5 mil 889 recién nacidos. Asimismo, atendió a una población femenina y recién nacida de 296 mil 417 personas, lo que significa un alcance del 91.54 por ciento, con relación a una población femenina y recién nacida programada a atender de una población de 323 mil 806 personas.

## **SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas, no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

### **Objetivo**

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se estima una esperanza de vida de 75.86 años, es decir, un incremento de 0.26 años respecto a los 75.6 años registrados en 2021; Derivado del aumento progresivo de la esperanza de vida, determinando que en la entidad un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas ya que cuenta con un mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva, en este sentido, se prevé registrar 60 mil 9 defunciones en adultos mayores de 65 años de edad, lo que representa una tasa de mortalidad de 4 mil 202.81 defunciones por cada 100 mil habitantes de una población de 1 millón 427 mil 829 adultos mayores de 65 años en el Estado de México.

Asimismo, con el propósito de disminuir la mortalidad en adultos de 20 años y más a causa de la diabetes mellitus, se prevé realizar acciones enfocadas a la detección, tratamiento y control oportuno de los pacientes con dicho padecimiento, por lo cual se estima registrar 24 mil 235 defunciones a causa de este padecimiento, lo que significa una tasa de mortalidad de 197.57 defunciones por cada 100 mil jóvenes que conforman la población de 20 años y más en el Estado de México, la cual asciende a 12 millones 266 mil 641 adultos.

Uno de los grandes desafíos que actualmente enfrenta nuestra Entidad en los adultos mayores es el control de las enfermedades crónico degenerativas, por lo que se estima 76 mil 793 defunciones por estos padecimientos, lo que representa una tasa de mortalidad de 626.03 defunciones por cada 100 mil habitantes, considerando 12 millones 266 mil 641 habitantes de 20 años y más.

En otro aspecto, el Instituto de Salud del Estado de México, atendió a 13 mil 499 pacientes de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento con medición anual de hemoglobina glucosilada por debajo del 7 por ciento, lo que significa el 23.89 por ciento con relación a 56 mil 505 pacientes de 20 años y más con medición anual de hemoglobina glucosilada, Asimismo, se realizaron 479 mil 356 pruebas de detección de Diabetes Mellitus en población de 20 años y más, lo que significó un alcance del 60.61 por ciento, con relación a 790 mil 838 detecciones de Diabetes Mellitus en la población de 20 años y más programadas.

De igual forma, el Instituto de Salud del Estado de México, registró 33 mil 637 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control, lo que significó un alcance del 62.71 por ciento, con relación a 53 mil 638 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 496 mil 911 pruebas de detecciones de hipertensión arterial en población de 20 años y más, lo que significa un alcance del 62.83 por ciento, con relación a las 790 mil 838 detecciones de hipertensión arterial en la población de 20 años y más programadas.

Por otra parte, se registró a 8 mil 286 pacientes de 20 años y más con obesidad en control, lo que significa el 34.71 por ciento, con relación a los 23 mil 872 pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento. Asimismo, se realizaron 487 mil 417 pruebas de detecciones de obesidad en población de 20 años y más, lo que significó un alcance del 61.63 por ciento con relación a las 790 mil 838 detecciones de obesidad en población de 20 años y más programadas.

Al cierre del tercer trimestre 2023, se aplicaron 444 mil 659 vacunas a personas de 60 años y más, lo que significó una eficiencia del 160.71 por ciento, con relación a una población de 982 mil 371 personas de 60 años y más de responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México. De igual manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, aplicó 14 mil 227 dosis de vacunación a personas de 60 años y más, lo que significa el 0.10 con relación a una población de responsabilidad de 135 mil 570 personas de 60 años y más.

## **DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD**

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

### **Objetivo**

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima una tasa de crecimiento en la esperanza de vida de 0.26 años, alcanzando los 75.86 años, respecto a la registrada en 2021 que fue de 75.6 años. Esto se debe al descenso en los niveles de mortalidad, propiciados por el incremento en la atención a la salud de la población.



Con el propósito de disminuir la mortalidad general en el Estado de México, se implementarán mecanismos enfocados en la medicina preventiva, realizando acciones de vacunación, tratamiento y control de enfermedades, por lo que se estima una tasa de 588.44 defunciones por cada 100 mil habitantes, es decir, 105 mil 536 defunciones; en una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes en la Entidad. Asimismo, se prevé realizar una propuesta en materia de salud para fortalecer los procesos de las políticas en salud a través de un análisis que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud, y proponer acciones de solución, lo que representa una atención del 100 por ciento.

De enero a septiembre, se implementaron 25 acciones de mejora en los servicios de salud a fin de identificar debilidades en las unidades médicas, lo que representa una atención del 73.53 por ciento, con relación a 34 desviaciones identificadas en los servicios que ofrecen las unidades médicas supervisadas.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer los procesos de las políticas en materia de salud, se tiene previsto llevar a cabo 1 diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud y proponer acciones de solución que consoliden la atención a los mexiquenses, cumpliendo así con el 100 por ciento. De igual manera, se prevé la operación de 1 establecimiento que atienda adicciones en modalidad residencial, en beneficio de la población mexiquense vulnerable, lo que representa el 100 por ciento de los establecimientos registrados.

## **CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se espera la participación de 750 mil 356 personas en los programas de Cultura Física y Deporte, que representa una cobertura anual del 4.42 por ciento, con relación a los 16 millones 992 mil habitantes del Estado de México; Además, al tercer trimestre se han atendido a través de estos programas a 563 mil 261 personas, con un alcance del 3.31 por ciento de atención.

Por otra parte, de enero a septiembre se obtuvieron 72 medallas en competencias nacionales e internacionales por deportistas y atletas de alto rendimiento, lo que representa una efectividad del 23.08 por ciento, con relación a las 312 medallas programadas a obtener en este periodo.

Asimismo, al tercer trimestre se otorgaron 307 asesorías en materia deportiva en los sectores público, social y privado de forma presencial y en medios digitales, lo que representa en promedio 2.46 asesorías por cada uno de los 125 municipios que integran el Estado de México. Además, se contó con la participación de 5 mil 44 personas con capacidades diferentes en eventos de cultura física y deporte, lo que representa en promedio 85.49 participantes en cada uno de los 59 eventos realizados en forma presencial o en medio digital.

Al mismo tiempo, se realizaron 652 eventos competitivos en apoyo a las asociaciones e instituciones deportivas en forma presencial y en medios digitales, lo que representa una atención del 106.02 por ciento con relación a los 615 eventos programados. De igual forma, se realizaron 5 mil 660 gestiones de apoyos y estímulos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas, lo que representa un alcance del 94.33 por ciento, con relación a las 6 mil solicitudes recibidas. También, se capacitó 1 mil 953 personas en materia de deporte, lo que representa una participación de 72 beneficiarios en cada uno de los 27 cursos, talleres, seminarios, congresos y/o conferencias realizadas de forma presencial y en medios digitales.

## **IDENTIDAD MEXIQUENSE**

Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.

### **Objetivo**

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, el Sistema Mexiquense de Medios Públicos estima transmitir 38 mil 736.82 horas de programación radiofónica y televisiva, lo que representa un incremento del 19.39 por ciento, con relación a las 32 mil 327.11

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

horas de transmisión al aire en el año anterior; siendo que, de enero a septiembre, se han transmitido 29 mil 789.80 horas con un alcance del 19.56 por ciento.

Asimismo, se prevé la transmisión al aire de 61 mil 482 horas de programación radiofónica y televisiva, a través del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías digitales y procesos de comunicación; por lo que, al tercer trimestre se han registrado 46 mil 388.50 horas transmitidas, que representa el 100 por ciento del total de horas de programación.

Por otra parte, con el objetivo de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense, de enero a septiembre se registró una asistencia de 78 mil 126 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal, lo que representa un 100 por ciento de las personas programadas a asistir.

Cabe resaltar, al tercer trimestre del año, se realizó la transmisión televisiva de 10 mil 352.50 horas, lo que representa el 22.32 por ciento, con relación a las 46 mil 388.50 horas de transmisión del Sistema Mexiquense de Medios Público. Además, se transmitieron 1 mil 147 horas de programas institucionales en televisión, lo que representa un 11.08 por ciento, con relación a las 10 mil 352.50 horas de transmisión televisiva programadas.

Por su parte, se transmitieron 3 mil 40 horas de noticieros en televisión, con el objetivo de mantener informada a la población de la entidad, lo que representa un 29.36 por ciento de un total de 10 mil 352.50 horas de transmisión televisiva programadas.

De igual manera, de enero a septiembre se destinaron 2 mil 458 horas en programas culturales, con la finalidad de brindar un mayor acervo cultural a los mexiquenses; lo que representa un 23.74 por ciento, con relación a las 10 mil 352.50 horas de transmisión televisiva. Además, el Sistema Mexiquense de Medios Públicos transmitió 1 mil 243 horas en programas de identidad estatal en televisión, lo que significa el 12.01 por ciento, respecto a las 10 mil 352.50 horas de transmisión televisiva. De la misma forma, se transmitieron 1 mil 696 horas en programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa el 16.38 por ciento de las 10 mil 352.50 horas de transmisión televisiva.

También, se transmitieron, a través de la red de radiodifusoras 36 mil 36 horas, lo que representa un 77.68 por ciento, respecto a las 46 mil 388.50 horas que se han transmitido por el Sistema Mexiquense de Medios Públicos. Posteriormente, se transmitieron 1 mil 733 cápsulas de vinculación social en radio, lo que significa el 22.90 por ciento de las 7 mil 568 cápsulas transmitidas. Al mismo tiempo, se transmitieron 1 mil 840 horas en programas de vinculación en radio, lo que representa el 11.10 por ciento, respecto a las 16 mil 578.84 horas de producción en radio.

Adicionalmente, se difundieron 1 mil 594 cápsulas de identidad estatal en la radio, lo que representa el 21.06 por ciento, respecto a las 7 mil 568 cápsulas transmitidas. Del mismo modo, para los programas de noticias, se destinaron 2

mil 513.50 horas de transmisión en radio, lo que representa el 15.16 por ciento, respecto a las 16 mil 578.84 horas de producción en radio. Así también, se transmitieron 13 mil 110.66 horas en programas de participación ciudadana, lo que representa el 79.08 por ciento de las 16 mil 578.84 horas de producción de radio.

Se realizaron 47 servicios correctivos y 264 servicios preventivos al equipo técnico de producción en las transmisoras y estudios de grabación, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a los 311 servicios preventivos y correctivos programados. Igualmente, se realizaron 47 servicios correctivos, al equipo técnico para la transmisión de radio y televisión, lo que representa el 15.11 por ciento, con relación a los 311 mantenimientos. Además, se efectuaron 264 servicios preventivos, lo que representa el 84.89 por ciento de los 311 mantenimientos realizados al equipo técnico para la transmisión de radio y televisión.

En otro aspecto, se distribuyeron 24 mil 29 impresos que contienen información de cultura cívica e Identidad Mexiquense, entre ellos, se entregaron el Calendario Cívico Oficial a los Ayuntamientos, Instituciones Educativas y Dependencias de Gobierno, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada. Asimismo, se realizaron 141 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal establecidas en el calendario cívico oficial, a fin de fortalecer la identidad mexiquense en la Entidad; lo que representa un alcance del 99.30 por ciento, con relación a las 142 ceremonias establecidas. Además, se elaboraron 169 guiones de conducción de apoyo para giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales, lo que representa un cumplimiento del 102.42 por ciento, con relación a los 165 guiones programados.

## **EDUCACIÓN BÁSICA**

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

### **Objetivo**

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de Calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

### **Avances y logros**

Para 2023, se estima atender a 3 millones 51 mil 154 niños y jóvenes de 0 días de nacidos a 14 años de edad en Educación Básica, lo que representa una cobertura del 74.01 por ciento, con relación a una población de 4 millones 122 mil 383 habitantes de 0 días de nacidos a 14 años de edad en la entidad. Asimismo, se prevé atender a 3 millones 51 mil 154 niños y jóvenes de 0 días de nacidos a 14 años de edad con servicios de educación básica, lo que representa un incremento del 1.26 por ciento, con relación a los 3 millones 13 mil 199 niños y jóvenes en el ciclo escolar anterior.

Además, se espera lograr una aprobación de 1 millón 756 mil 743 alumnos en educación primaria, lo que representa el 99.94 por ciento, con relación a una matrícula de 1 millón 757 mil 829 alumnos. Asimismo, se prevé que 303 mil 270 alumnos de educación primaria concluyan el nivel educativo de manera regular, lo que representa una eficiencia terminal del 96.45 por ciento, con relación a los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar (314 mil 436 alumnos).

Por otra parte, se estima que 2 mil 927 alumnos reprueben el nivel de secundaria, lo que representa el 0.34 por ciento, con relación a 868 mil 491 alumnos registrados en educación secundaria. Así también, se estima que 284 mil 129 alumnos de educación secundaria concluyan el nivel educativo de manera regular, lo que representa el 93.01 por ciento con relación a los 305 mil 488 alumnos de nuevo ingreso a primer grado. Además, se prevé que 19 mil 502 alumnos abandonen sus estudios de educación secundaria, lo que representa el 2.28 por ciento, con relación a la matrícula conformada por 855 mil 271 alumnos.

Cabe destacar, que se prevé atender a 1 mil 247 niños en los Centros de Atención Infantil (CAI) para mejorar su desarrollo social, cognitivo y motriz, lo que representa una atención del 100 por ciento. Del mismo modo, se pretende orientar a 43 mil 513 padres y cuidadores con prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos, lo que representa una cobertura del 100 por ciento.

Además, se estima evaluar 1 mil 247 alumnos en los Centros de Atención Infantil, para medir su desarrollo social, cognitivo y motriz, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones programadas. Asimismo, se pretende realizar 5 acciones en los Centros de Atención Infantil encaminadas a vigilar el desarrollo infantil temprano, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Por otra parte, se prevé atender 5 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Inicial, ejecutable de acuerdo a la disponibilidad de los recursos asignados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Así también, se pretende atender 6 demandas de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Inicial, cumpliendo al 100 por ciento de la meta programada.

De la misma forma, se espera brindar atención a 389 mil 780 alumnos en educación preescolar, lo que representa una cobertura del 69.10 por ciento, con relación a una población total de 564 mil 53 niños de 3 a 5 años de edad en el

Estado de México. Por su parte, se estima actualizar 14 mil 827 docentes en Educación Preescolar del subsistema educativo estatal con acciones de acompañamiento y asesoría, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los docentes actualizados en el ciclo escolar.

Cabe resaltar, que se prevé atender a 270 escuelas de educación preescolar con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 16.62 por ciento, con relación a las 1 mil 625 escuelas. Del mismo modo, se estima atender 330 escuelas de educación preescolar con mobiliario y/o equipo de cómputo, es decir el 20.30 por ciento de las 1 mil 626 escuelas.

Así también, se prevé atender 239 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Preescolar, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los espacios educativos demandados para construir. Además, se estima atender 159 espacios educativos con rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en Educación Preescolar, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los espacios demandados.

Asimismo, se prevé atender a 1 millón 719 mil 960 alumnos en educación primaria de 6 a 14 años de edad, lo que representa 100 por ciento de atención con el servicio de educación primaria en el Estado de México. De igual manera, se estima atender 242 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Primaria, lo que representa el 100 por ciento de los espacios educativos demandados. Además, se prevé atender 240 demandas de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Primaria, lo que representa el 100 por ciento de los espacios educativos demandados.

Por otra parte, en lo que se refiere a la educación indígena, se espera matricular a 33 mil 397 alumnos, con la finalidad de que reciban una educación especializada y adecuada para su formación educativa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado. Igualmente, se programa atender 30 escuelas de educación indígena con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 100 por ciento de las 545 escuelas de educación indígena. Además, se estima atender 66 escuelas de educación indígena con dotación de mobiliario y equipo de cómputo, lo que representa el 12.11 por ciento, con respecto a las 545 escuelas de educación indígena.

Aunado a esto, se prevé brindar atención a 855 mil 271 alumnos en educación secundaria, lo que representa un 97.66 por ciento, con relación a una población de 12 a 14 años de edad que asciende a 875 mil 801 habitantes. Adicionalmente, se pretende actualizar a 29 mil 537 docentes en Educación Secundaria del subsistema educativo mediante cursos de capacitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de docentes programados a capacitar.

Cabe señalar, que se prevé atender 192 peticiones de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Secundaria, lo cual representa el 100 por ciento de los espacios demandados para construir. De igual manera, se prevé atender 117 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o

mantenimiento de infraestructura para Educación Secundaria, lo que significa el 100 por ciento de atención a los espacios que requieren de este tipo de trabajos.

Además, se prevé beneficiar a 763 mil 808 alumnos con el servicio de Educación para la Salud, a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal, lo que significa que un 65.75 por ciento de alumnos serán beneficiados, con respecto a 1 millón 161 mil 759 de la matrícula total. Igualmente, se prevé atender a 2 mil 779 escuelas de educación preescolar y primaria con acciones preventivas en la salud integral y la preservación del medio ambiente, lo que significa un alcance del 42.44 por ciento con respecto a las 6 mil 548 escuelas programadas a atender.

En otro aspecto, se estima atender a 41 mil 419 alumnos con el servicio de educación especial, lo que representa una atención del 100 por ciento de los alumnos programados a atender. Además, se prevé atender 16 peticiones de escuelas de educación especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 6.58 por ciento de atención con relación a las 243 escuelas de educación especial. Adicionalmente, se prevé atender 28 escuelas de educación especial con mobiliario y/o equipo de cómputo, es decir el 11.52 por ciento de las 243 escuelas en el año.

Cabe mencionar, que se prevé brindar 376 servicios de educación especial con acciones de mejora, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los servicios brindados en educación especial. Por otra parte, se espera que 309 alumnos graduados reciban una constancia y/o diploma o certificado en formación para la vida y el trabajo, es decir el 100 por ciento de los alumnos inscritos.

Cabe señalar que, se estima atender a 781 alumnos de educación inicial con programas compensatorios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los alumnos programados a atender. Asimismo, se prevé instalar en 18 mil escuelas de Educación Básica el Consejo Escolar de Participación Social, lo que representa el 91.77 por ciento, con relación a las 19 mil 614 escuelas de educación básica en la Entidad.

## **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Comprende las acciones para brindar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, así como las estrategias académicas para la absorción, permanencia y conclusión de estudios de educación media superior.

### **Objetivo**

Garantizar el derecho a una educación media superior pertinente, equitativa, inclusiva e integral, a través de los servicios de Bachillerato General, Bachillerato

Tecnológico, Telebachillerato Comunitario, Preparatoria Abierta y a Distancia propiciando la conclusión de estudios, atendiendo aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar a fin de propiciar la conclusión de estudios, en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminatoria.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé atender una matrícula en educación media superior de 454 mil 969 alumnos, con una cobertura del 51.44 por ciento de una población de 884 mil 435 jóvenes de 15 a 17 años de edad en el Estado de México.

Asimismo, se estima que egresen de educación media superior de 127 mil 573 alumnos, alcancen el 71.69 por ciento de egresión, referente al total de jóvenes que iniciaron el nivel medio superior, el cual se registró en 177 mil 963 que ingresaron en primer año. En la Entidad mexiquense se destaca el reto de alcanzar niveles de universalización en la educación obligatoria, así como de lograr una distribución cuantitativamente suficiente, de mayor calidad y mejor equilibrada en la educación media superior.

Por otra parte, se estima una eficiencia terminal por cohorte en planteles de Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) 7 mil 123 egresados, lo que representa un 82.51 por ciento, con relación a los 8 mil 633 alumnos de nuevo ingreso de primer año de nivel medio superior. Por lo anterior, la Universidad año con año contribuye a mejorar la eficiencia terminal de educación media superior, mediante un enfoque integral y de calidad.

Así también, la Secretaría de Educación del Estado de México prevé que en el ciclo 2022- 2023 se registre una absorción en el nivel medio superior de 179 mil 26 alumnos, lo que representa el 62.88 por ciento, con relación a los 284 mil 709 egresados de secundaria.

Cabe destacar, que se estima incorporar 14 mil 964 egresados del nivel medio superior al sector productivo con formación profesional técnica, lo que representa un incremento del 23.42 por ciento de incorporación, con relación a los 12 mil 124 egresados de bachillerato tecnológico colocados en el año anterior. Así como, se incorporarán al nivel superior un total de 19 mil 43 alumnos, lo que representa un incremento del 14.13 por ciento, con relación a los 16 mil 686 egresados del bachillerato tecnológico que se incorporaron en el año anterior.

De igual modo, se estima un ingreso de 223 estudiantes a primer grado de bachillerato a distancia, observando un avance del 0.08 por ciento, con relación a los 284 mil 709 alumnos egresados de secundaria en el año anterior. También, se prevé que 29 mil 354 alumnos se titulen de bachillerato tecnológico como profesionales técnicos, lo que representa el 46.75 por ciento, con relación a 62 mil 796 egresados de bachillerato tecnológico.



Mientras tanto, se estima que 1 mil 883 estudiantes concluyan sus estudios a distancia de bachillerato, lo que representa una disminución del 29.66 por ciento de conclusión, con respecto a 2 mil 677 estudiantes que concluyeron el año anterior. Cabe mencionar que la Educación Media Superior, flexibiliza el currículo para todos los estudiantes, dando diferentes oportunidades de acceder, organizar su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos, la oportunidad de aprender.

Asimismo, se prevé que 420 mil 784 alumnos permanezcan y/o continúen sus actividades escolares en educación media superior, lo que representa un 63.88 por ciento, respecto a una matrícula de 658 mil 668 alumnos en educación media superior.

Ahora bien, se estima que 6 planteles de las escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México, realicen ejercicios de evaluación curricular, con la finalidad de proyectar el proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, lo que representa el 60 por ciento de los 10 planteles de nivel medio superior de la UAEM.

En otro orden de ideas, se estima dar seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora a 6 planteles de escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México, lo que refleja el 60 por ciento de los planteles de nivel medio superior de la UAEM. Esto con el propósito de planificar las estrategias que contribuyan a la mejora en la operación de los servicios educativos ofrecidos y con ello al incremento en la calidad de la formación de los estudiantes de bachillerato.

Así también, se prevé 6 estudios de pertinencia de oferta educativa en las carreras de Bachillerato Tecnológico; evaluando que la carrera o programa académico responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y a la diversidad cultural, como sustento para la elaboración del perfil profesional, lo que representa un 66.67 por ciento, con relación a 9 carreras de planteles evaluados.

Al mismo tiempo, se estima atender 3 mil 500 estudiantes de 18 años y más que no cuentan con Educación Media Superior a través del telebachillerato comunitario, lo que equivale al 100 por ciento de estudiantes de nuevo ingreso programados a atender.

Paralelamente, se estima una participación de 144 mil 564 alumnos en programas de tutoría académica, lo que representa un 90.12 por ciento, con relación a la matrícula total de 160 mil 420 jóvenes del nivel medio superior. Se prevé ejecutar 32 acciones para favorecer el espíritu cívico, ético y de pertinencia en los estudiantes de educación media superior, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al total de acciones programadas para contribuir al desarrollo de la Entidad.

También, se estima 15 acciones para fomentar la convivencia estudiantil armónica y la no discriminación en Educación Media Superior, cumpliendo con el 100 por ciento de las acciones programadas en el ciclo escolar. Además, se prevé 10 acciones para promover una cultura sustentable y cuidado del medio ambiente en Educación Media Superior, lo que representa un 100 por ciento, con relación a las acciones programadas para promover en este ciclo escolar.

Cabe destacar que, se prevé una aprobación regular de 381 mil 880 estudiantes, lo que refleja el 89.14 por ciento de aprobación, con relación a una matrícula de 428 mil 418 alumnos. Por lo anterior, el Estado de México redobló esfuerzos en materia de cobertura en los niveles de educación media superior a fin de que todos los jóvenes concluyan oportunamente su educación; es decir, avancen de manera regular entre grados y niveles de estudios.

De enero a septiembre, se prevé una aprobación de 225 mil 194 estudiantes con aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas y disciplinarias en el nivel medio superior, lo que representa un 84.03 por ciento de aprobación, con relación a los 267 mil 998 jóvenes del nivel medio superior; permitiéndoles comprender el mundo e influir en él, desarrollando relaciones armónicas con quienes les rodea, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

A lo largo del periodo, se prevé realizar 550 proyectos de desarrollo comunitario en Educación Media Superior, cumpliendo al 100 por ciento, con relación a los proyectos programados en el ciclo escolar. No obstante, se estima realizar 4 acciones de difusión para promover el bachillerato a distancia en la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas. La educación a distancia reduce con eficacia los obstáculos que representan el tiempo y el espacio; en ella, se recurre a métodos, técnicas y recursos que elevan la productividad y la flexibilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De la misma forma, se estima atender 1 mil 80 estudiantes por programas propios de Bachillerato a Distancia en la entidad, lo que representa una disminución del 10 por ciento, con relación a 1 mil 200 estudiantes atendidos el año anterior por la Universidad Digital del Estado de México. Por su parte, se estima la acreditación de 64 mil 59 exámenes en el modelo educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, lo que representa un 85 por ciento, respecto a 75 mil 363 exámenes solicitados.

Por otra parte, se concluyeron las 4 fases de proceso de renovación del modelo de tutoría académica para el alumnado de nivel medio superior, para contribuir al logro de una formación académica de calidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las fases requeridas. Así también, de enero a septiembre se atendieron 4 mil 862 alumnos del nivel medio superior en riesgo académico bajo, medio o alto, los cuales recibieron reforzamiento de conocimiento académicos con esquemas de asesoría disciplinar (cursos de nivelación, regulación y asesoría), respecto a un universo de 8 mil 607 alumnos de nivel superior en riesgo académico.

Además, de enero a septiembre se benefició a 22 mil 219 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral; a través de tutorías académicas, asesorías disciplinarias por mentores académicos y profesores, cursos de nivelación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, lo cual significa un cumplimiento del 100 por ciento de alumnos que requieren servicios de apoyo integral. Estas acciones permitieron favorecer el desempeño y rendimiento escolar de los alumnos.

## **EDUCACIÓN SUPERIOR**

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente; en el sistema escolarizado y no escolarizado, en las modalidades abierta, a distancia y mixta, por medio de las nuevas estrategias, técnicas y tecnologías de información y de comunicación con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, priorizando la salud y la sustentabilidad, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y de desarrollo humano integral; atendiendo los principios de igualdad, equidad y cobertura universal.

### **Objetivo**

Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social, a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la Entidad y la Nación.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Educación estima que 20 mil 565 alumnos de educación superior concluyan satisfactoriamente sus estudios, lo que representa el 92.16 por ciento, con respecto a los 22 mil 315 estudiantes del ciclo escolar 2022 - 2023. Además, que se espera una matrícula de 127 mil 267 alumnos en educación superior, lo que representa el 1.68 por ciento, con relación a una población conformada por 7 millones 584 mil 297 habitantes de 18 a 22 años en el Estado de México.

Por otra parte, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), prevé una eficiencia terminal de 8 mil 505 alumnos por cohorte en estudios profesionales, lo que representa el 53.50 por ciento, con respecto a los 15 mil 896 alumnos de nuevo ingreso a estudios profesionales.

Cabe señalar, que se proyecta el ingreso de 33 mil 286 alumnos en educación superior, lo que significa el 2.34 por ciento, con relación a 1 millón 422 mil 107 egresados de educación media superior en el ciclo escolar 2021-2022. Con el propósito de que los estudiantes desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado, se estima ofertar 4 nuevos programas educativos en las instituciones de Educación Superior del Estado de México, lo que representa un 0.98 por ciento, con relación a 409 programas educativos ofertados al inicio del ciclo escolar.

De igual forma, se espera realizar 1 mil 516 acciones de formación integral en la comunidad escolar, lo que representa un incremento del 4.77 por ciento, con respecto a las 1 mil 447 acciones realizadas el año anterior por las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal. Además, se espera otorgar el título profesional a 16 mil 69 alumnos en educación superior, lo que representa una disminución del 8.59 por ciento, con relación a los 17 mil 580 alumnos titulados en el año anterior.

De enero a diciembre, se prevé acreditar 202 Programas Educativos en Educación Superior, lo que representa el 62.73 por ciento, con relación a los 322 programas acreditables en el año. Asimismo, se estima obtener 76 certificaciones para la gestión de la calidad de los diferentes procesos en Educación Superior, lo que representa el 71.03 por ciento, con relación a las 107 certificaciones referentes.

Cabe señalar, que se prevé capacitar y/o actualizar a 4 mil 627 docentes en educación superior, lo que significa una cobertura del 78.6 por ciento, con relación a los 5 mil 887 docentes. Así también, la Secretaría de Educación estima evaluar 4 mil 680 docentes, con la finalidad de que encuentren áreas de oportunidad para mejorar su desempeño en las Instituciones de Educación Superior, lo que significa el 79.97 por ciento, con relación al total de 5 mil 852 docentes en el ciclo escolar.

En otro aspecto, se espera registrar 2 mil 247 estudiantes inscritos en educación Dual, lo que representa el 13.99 por ciento, con respecto a la matrícula potencial de educación Dual. Cabe mencionar, que se prevé desarrollar 532 proyectos de investigación, lo que representa un incremento del 0.95 por ciento, con relación a los 527 proyectos desarrollados el año anterior.

También, se prevé registrar 395 nuevos ingresos en educación superior a distancia, lo que representa un 20.76 por ciento, respecto a los 190 mil 238 egresados en educación media superior en el periodo anterior. Asimismo, se estima atender 1 mil 811 alumnos con programas propios de la Universidad Digital del Estado de México, lo que representa un 100 por ciento, respecto a la matrícula estimada a atender. Se espera la titulación de 110 estudiantes en Educación Superior a Distancia, lo que representa el 50 por ciento, con relación a los 220 alumnos egresados en esta modalidad.

Debe señalarse, que se espera atender 15 mil alumnos en licenciatura y posgrado en escuelas normales, lo que representa el 100 por ciento de los alumnos programados a atender en el ciclo escolar en curso.

Por otra parte, se prevé una participación de 4 mil 174 docentes de escuelas normales en procesos de formación continua, lo que representa un incremento del 1.02 por ciento, respecto a 4 mil 132 docentes que participaron en el proceso del año anterior. De igual manera, se prevé beneficiar a 33 mil estudiantes y docentes de educación normal con estrategias de vinculación con sectores de la sociedad, lo que representa el 100 por ciento de los estudiantes y docentes normalistas. Al mismo tiempo, se prevé la participación de 8 mil 400 alumnos en programas de experimentación de conocimientos pedagógicos que incidan en la innovación y transformación en escuelas normales, lo que representa el 56 por ciento, respecto a 15 mil estudiantes a egresar en el ciclo escolar.

La Universidad Autónoma del Estado de México, prevé un registro de 243 cuerpos académicos que realizan investigaciones para la solución de problemas sociales, lo que representa el 87.41 por ciento, respecto a 278 cuerpos académicos registrados en la SEP. Con la finalidad de obtener programas educativos de estudios profesionales del sistema dependiente de la UAEMex que cuentan con reconocimiento nacional por su calidad, CIEES-COPAES, se proyecta contar con 166 programas, lo que representa el 93.26 por ciento, con relación a los 178 programas evaluables.

Además, se reestructuraron y/o actualizaron 14 planes de estudios profesionales que datan de 2003 a 2016 con pertinencia en el acervo documental, lo que representa un 28.57 por ciento, respecto a un total de 49 planes de estudios profesionales. Así también, se registró una participación de 3 mil 59 profesores de estudios profesionales en actividades de formación continua, con un alcance del 46.70 por ciento, respecto a un total de 6 mil 550 académicos de estudios profesionales.

Del mismo modo, de enero a septiembre se beneficiaron a 58 mil 29 alumnos de estudios profesionales con servicios de apoyo integral, lo que permite lograr una formación académica de calidad, lo que significa el 93.67 por ciento de alumnos que requieren servicios de apoyo integral. Asimismo, se realizaron 3 mil 107 servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Superior, lo que representa un alcance del 77.68 por ciento, respecto a los 4 mil servicios programados.

Igualmente, se ejecutaron de 41 planes de estudios profesionales en la modalidad educativa mixta, lo que representa el logro del 67 por ciento de los 61 planes existentes. Cabe señalar, que se prevé sustentar con financiamiento a 474 proyectos de investigación pertenecientes a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, lo que representa el 80.07 por ciento, con relación al total de 592 proyectos registrados.

A lo largo del año, se prevé contar con 555 Profesores de Tiempo Completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores de la UAEM, lo que representa el 38.04 por ciento, con relación al universo de 1 mil 459 profesores de Tiempo Completo. Así como, se estima una producción de 775 publicaciones científicas con sentido social, generada por los Profesores de Tiempo Completo,

lo que significa el 50 por ciento, respecto a una producción reportada de 1 mil 550 publicaciones.

Además, la UAEMex estima ofertar 9 programas de estudios avanzados ante una institución superior extranjera, a fin de que los alumnos puedan obtener un doble grado y conseguir un perfil más competitivo, lo que representa el incremento del 28.57 por ciento, respecto a los 7 programas ofertados en el año inmediato anterior.

## **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Comprende acciones que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; contribuyendo a la formación de investigadores y profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico regional, Estatal y nacional.

### **Objetivo**

Impartir estudios de posgrado de calidad que comprenden la especialidad, maestría y doctorado con la infraestructura física educativa necesaria en condiciones que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje, para la generación de conocimiento a través de la investigación y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas, humanísticas, tecnológicas y educativas, que contribuyan al desarrollo regional, Estatal y nacional.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, a fin de formar más profesionistas y generar competitividad profesional en la entidad, se prevé la graduación de 724 alumnos de posgrado, lo que refleja el incremento del 3.58 por ciento, con relación a los 699 alumnos graduados en el año anterior. También, se prevé registrar una matrícula de 2 mil 51 estudiantes de posgrado, lo que representa la disminución del 4.47 por ciento, respecto a los 2 mil 147 alumnos registrados en la matrícula del año anterior.

Adicionalmente, se prevé el ingreso de 691 alumnos en programas de posgrado, lo que representa una atención del 100 por ciento de alumnos de nuevo ingreso programados a atender. Por otra parte, se prevé ofertar 21 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, lo que representa una disminución del 8.70 por ciento, respecto a los 23 programas de posgrado ofertados en el ciclo anterior.

Cabe señalar, que se estima contactar 491 egresados por las instituciones, a fin de conocer su situación académica o laboral, lo que representa un incremento del 23.06 por ciento, con relación a los 399 egresados contactados en el año anterior. Al mismo tiempo, se prevé la publicación de 68 documentos derivados

de proyectos científicos y tecnológicos, lo que representa un incremento del 11.48 por ciento, con relación a los 61 documentos publicados en el ejercicio anterior.

Por otra parte, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, prevé registrar una matrícula de 325 estudiantes, disminuyendo la matrícula en 20.34 por ciento respecto al ciclo escolar del año anterior, que fue de 408 alumnos. Por lo anterior, se estima impartir 3 programas de posgrado por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Cabe destacar, que se prevé formar y actualizar profesionalmente a 29 estudiantes de posgrado inscritos en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, con relación a la matrícula total que continúa su formación profesional en el CREDOMEX. Asimismo, se estima capacitar a 29 profesionales de los niveles básico y normal en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa una atención del 100 por ciento a los profesionales programados a capacitar.

Además, se estima impartir 2 programas educativos autorizados en nivel posgrado con validez oficial en la Regional de Formación Docente e Investigación educativa, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

## **EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

### **Objetivo**

Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

### **Avances y logros**

Durante 2023, se prevé atender 56 mil 830 Jóvenes y Adultos de 15 años y más en condición de rezago educativo, mediante los servicios de alfabetización, lo que representa el 1.76 por ciento, respecto a los 3 millones 237 mil 655 personas en condiciones de rezago educativo en la entidad.

Así también, se prevé atender a 56 mil 830 jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa un incremento del 22.97 por ciento, con

relación a los 46 mil 216 jóvenes y adultos en condiciones de rezago atendidos, en el año anterior, por la Secretaría de Educación.

De igual manera, se estima que 373 mil 966 jóvenes de 15 años y más, no sabe leer y escribir, con lo que se realizarán servicios de alfabetización, educación básica y capacitación, lo que representa el 2.8 por ciento, con relación a los 13 millones 355 mil 933 jóvenes de 15 años y más en la entidad. Asimismo, se espera atender a 3 millones 237 mil 655 jóvenes de 15 años o más con rezago educativo, para que concluyan sus estudios de educación básica, lo que representa el 25.17 por ciento, con relación a los 12 millones 862 mil 124 jóvenes de 15 años y más en el Estado de México.

Cabe señalar, que se estima atender 34 mil 242 jóvenes y adultos de 15 años o más, a través de docentes en los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, lo que representa el 1.06 por ciento, con relación a los 3 millones 237 mil 654 jóvenes en condiciones de rezago. Por lo anterior, se prevé capacitar a 1 mil 538 docentes que ofrecen los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, con relación al total de docentes de alfabetización.

Adicionalmente, se prevé atender a 22 mil 588 jóvenes y adultos de 15 años y más con el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 0.70 por ciento de los 3 millones 237 mil 854 jóvenes y adultos desempleados en el Estado de México. Aunado a lo anterior, se prevé capacitar y actualizar a 1 mil 56 docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 100 por ciento de los docentes en el subsistema estatal.

## **GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**

Incorpora proyectos encausados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

### **Objetivo**

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé que 1 millón 362 mil 320 personas de 15 años y más, tengan un promedio de 10.2 años de escolaridad, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, con relación a una población de 13 millones 355 mil 933 personas de 15 años y más en el Estado de México. También, se prevé



## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

asegurar la prestación de los servicios educativos de 4 millones 56 mil 621 alumnos de todos los tipos niveles y modalidades, lo que representa el 77.85 por ciento con respecto a la población de 5 millones 210 mil 713 habitantes de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Por otra parte, se estima celebrar 458 actas jurídicas derivadas de la política educativa ante las diferentes instancias, lo que representa una atención del 100 por ciento de las actas programadas en el marco de la política educativa. Así también, se estima celebrar 1 acuerdo que permita definir y coordinar la política educativa, a fin de garantizar el derecho a una educación de calidad a las nuevas generaciones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Cabe señalar, que se estima recibir 350 quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de las instancias protectoras en esta materia, lo que representa el 100 ciento de quejas y recomendaciones recibidas.

Además, se estima distribuir 8 millones 872 mil 155 libros de texto gratuitos en toda la entidad, para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria, lo que representa el 100 por ciento de libros programados para entregar. Asimismo, se prevé elaborar 11 documentos para el seguimiento de los proyectos estratégicos del sector educativo, a fin de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento con base en las carencias detectadas, lo que representa el 100 por ciento de los documentos programados. De igual modo, se estima implementar 3 programas de proceso de control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos, lo que representa el 100 por ciento de procesos a implementar en el periodo.

Igualmente, se estima capacitar en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México a 4 mil 55 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Asimismo, se prevé implementar 1 Programa de Planeación, Coordinación y Control a fin de mejorar la calidad de servicios del Sector Educativo en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Cabe mencionar, que se prevé realizar 613 acciones de vinculación y extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Además, en materia de servicio social, se prevé reciban constancia de liberación del servicio 8 mil 500 prestadores, bajo la modalidad de sin estímulo económico, lo que representa el 100 por ciento de lo estimado. Al mismo tiempo, respecto a la modalidad de servicio social con estímulo económico, se prevé que 2 mil 300 prestadores sociales, obtengan la constancia de liberación del servicio en la entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado.

Cabe destacar, que se estima celebrar 1 mil 508 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. También, se prevé realizar 7 mil 200 prácticas de observación, profesionales y estadias para los alumnos de bachillerato tecnológico, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se estima una oferta de 5 mil 18 planteles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior por los particulares incorporados a la Secretaría de Educación, lo que representa el 25.46 por ciento, con relación a las 19 mil 712 escuelas de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior que se ofrecen en la entidad. Asimismo, se prevé la incorporación de 50 planteles particulares de Educación Básica que cumplen con los requisitos, para el otorgamiento de la vigencia anual de derechos, lo que representa una incorporación del 100 por ciento de los planteles que lo solicitan. Adicionalmente, se prevé incorporar al Sistema educativo 20 planteles particulares de Educación Media Superior y Superior en el año, con la expedición de sus Derechos por carrera, turno o modalidad, lo cual permitirá dar certeza a los alumnos; lo que significa el 100 por ciento de los planteles programados a incorporar.

En otro tema, se estima entregar 12 mil duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar estudios de exalumnos de educación básica, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de duplicados solicitados en el año. Asimismo, se estima expedir 98 mil documentos de certificación revalidación y equivalencias de estudios a los estudiantes Mexiquenses, lo que representa el 100 por ciento de los documentos programados a entregar.

## **MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Educativo Estatal, que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles, fortaleciendo la actualización, profesionalización docente y los espacios educativos, que favorezcan a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas, en un marco de convivencia escolar.

### **Objetivo**

Fortalecer un sistema educativo estatal que contribuya a formar estudiantes, impulse la profesionalización de los docentes y permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque de derecho, convivencia escolar y desarrollo sostenible, a través de espacios educativos dignos, la valoración de habilidades de lectura, matemáticas, pensamiento científico, idiomas y tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación, para lograr la permanencia y conclusión escolar.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima atender a 4 millones 108 mil 78 alumnos con servicios educativos de calidad en educación básica, media superior y superior, lo que representa una cobertura del 78.90 por ciento, con relación a los 5 millones 206 mil 684 personas de 3 a 24 años de edad en la entidad. También,

se prevé atender a 4 millones 108 mil 78 alumnos en educación básica, media superior y superior con servicios de calidad en el Estado de México, lo que representa atender en promedio 93.87 alumnos por cada uno de los 43 mil 765 docentes del Sistema Educativo Estatal.

Asimismo, se estima beneficiar a 5 mil 233 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, lo que representa el 32.94 por ciento, con relación a las 15 mil 887 escuelas de educación básica focalizadas. Además, se estima focalizar 5 mil 233 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, lo que representa un 59.85 por ciento, con relación a las 8 mil 744 escuelas focalizadas en el año anterior. Al mismo tiempo, se estima realizar 12 acciones estratégicas para implementar los proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), y el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Cabe señalar, que se prevé la participación de 21 mil docentes en los programas de formación continua y acompañamiento en el Marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa 14.19 por ciento, con relación a los 147 mil 954 docentes en educación básica y media superior de escuelas públicas. Posteriormente, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, espera la participación de 1 mil 500 docentes en el programa de acompañamiento docente en educación básica y media superior, lo que representa una disminución del 62.95 por ciento, con relación a los 4 mil 49 docentes participantes del año anterior. De igual manera, se espera la participación de 16 mil docentes en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento en el servicio de Educación Básica del Subsistema Federalizado, lo que representa el 36.20 por ciento de los 44 mil 195 docentes adscritos a SEIEM.

Por consiguiente, se estima incorporar 7 mil 850 docentes con nombramiento por admisión, promoción, horas adicionales o cambio de adscripción en educación básica y media superior, lo que representa el 5.31 por ciento del total de docentes de escuelas públicas, que es de 147 mil 954 profesores. Así como, se prevé la participación de 5 mil 887 docentes a los procesos de selección para la admisión y promoción de Educación Básica y Media Superior, lo que representa el decremento del 24.76 por ciento, respecto a los 7 mil 824 docentes asignados en el año anterior. Además, se prevé beneficiar a 1 mil 963 docentes con autorizaciones en los procesos de cambios de adscripción y promoción de horas adicionales en Educación Básica y Media Superior, lo que significa el 63.32 por ciento, con relación a los 3 mil 100 docentes registrados.

Por otra parte, se prevé constituir 29 mil 948 órganos de participación social, como los comités, asociaciones, representantes de padres de familias, mesas directivas en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los órganos programados a constituir. Cabe mencionar, que se estima realizar 20 acciones

estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades que ofrecen los servicios integrados al Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a lo programado. Además, se prevé realizar 7 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria para la operación de los programas de apoyo educativo, lo que representa el 100 por ciento de las acciones estratégicas programadas.

Por su parte, se estima capacitar a 5 mil 385 docentes de educación inicial, preescolar, primaria, indígena, especial y de adultos, en materia de Tecnologías de la Información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD), lo que representa la atención del 16.19 por ciento de los 33 mil 255 docentes de educación inicial, preescolar, primaria, indígena, especial y adultos del Estado de México. Al igual que, se estima capacitar y certificar a 7 mil 638 docentes de educación secundaria en materia de Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento, y aprendizajes digitales, lo que representa la atención del 100 por ciento de los docentes de educación secundaria del Estado de México.

De la misma forma, se prevé beneficiar a 3 mil escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de la convivencia escolar en las escuelas del Sistema Educativo Estatal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las escuelas programadas. Con la finalidad de fomentar una cultura de paz en la comunidad escolar, se estima beneficiar a 1 mil 200 escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos, lo que representa el 100 por ciento de las escuelas que pertenecen al sistema educativo estatal.

Por su parte, se estima capacitar a 36 mil 500 personas en gestión pacífica de conflictos escolares, a través de la incorporación de herramientas pacíficas de tratamiento de conflictos, lo que representa la atención del 100 por ciento de los integrantes del sistema educativo estatal. También, se estima beneficiar a 100 mil personas con acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en el Estado de México, lo que representa la atención del 100 por ciento de las personas programadas para atender.

Cabe señalar, que se estima realizar 32 acciones estratégicas para los diferentes programas de apoyo educativo en preescolar y primaria, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Así como, se estima realizar 145 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas y del idioma inglés, con el fin de contribuir a mejorar el aprendizaje de los alumnos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Posteriormente, se prevé otorgar a 19 mil 847 docentes obtengan algún reconocimiento en el marco de la Ley General de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa el 13.41 por ciento respecto a los 147 mil 954 docentes inscritos en los programas de estímulo. De igual modo, se prevé una participación de 30 mil 500 docentes en los procesos de admisión,

promoción, y reconocimiento en Educación Básica y Media Superior, lo que representa el incremento del 1.67 por ciento, respecto a los 30 mil docentes atendidos en el año anterior.

Al mismo tiempo, se prevé la participación de 93 mil 273 docentes en los programas de formación continua y acompañamiento, en el Marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa el 65.35 por ciento, con relación a los 142 mil 731 docentes en educación básica. Además, se prevé capacitar a 3 mil 450 docentes de escuelas oficiales pertenecientes a los servicios educativos integrados al Estado de México, lo que representa 2.15 por ciento, con relación a 160 mil 393 docentes existentes en educación básica y normal en las escuelas Región Centro.

Cabe destacar, que se prevé capacitar y/o actualizar 40 personas de nivel Directivo y Administrativo del Centro Regional, lo cual representa el 100 por ciento de los funcionarios integrantes del personal directivo y administrativo. Al igual que, se estima capacitar 452 docentes con el dominio de una segunda lengua en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que significa la atención del 100 por ciento de los docentes programados a formar. Así como, se prevé la participación de 18 mil 316 docentes en ofertas de formación continua y de actualización académica, lo que representa el 44.41 por ciento, con relación a los 41 mil 240 docentes que pertenecen al SEIEM.

Por su parte, se estima beneficiar a 200 docentes que presentan solicitud para su incorporación al Programa de Carrera Docente Administrativa, lo que representa el 84.39 por ciento, con relación a los 237 docentes que son beneficiados del programa. Ahora bien, se prevé atender 200 solicitudes de docentes incorporados en el Programa de Carrera Docente Administrativa, para la regulación de estímulos económicos, lo que representa el 8.80 por ciento, con relación a los 2 mil 273 docentes beneficiados con el programa de carrera docente y carrera docente administrativa.

Cabe resaltar, que se estima beneficiar 16 mil 300 docentes con los Programas de Carrera Magisterial y/o Promoción en la Función por Incentivos, lo que representa la disminución del 8.68 por ciento, respecto a los 17 mil 850 docentes beneficiados en el año anterior. Al igual que, se prevé beneficiar a 2 mil 100 docentes por su vocación en el servicio, dedicación en su función y el compromiso en su profesionalización con el programa de promoción horizontal por niveles con incentivos, lo que representa el incremento del 3.09 por ciento, respecto a los 2 mil 37 docentes beneficiados en el año anterior.

De esta manera, se prevé beneficiar 105 mil 228 alumnos con los Programas de Becas en todos los niveles educativos en la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de los alumnos programados a beneficiar. Del mismo modo, se estima beneficiar a 94 mil 166 estudiantes del nivel educativo básico con una beca en los programas de Desarrollo Social, lo que representa el 100 por ciento de los estudiantes programados a beneficiar en el año.

De la misma forma, se prevé beneficiar 1 mil 50 estudiantes del nivel educativo medio superior del Sistema Educativo Estatal, con el otorgamiento de una beca, lo que representa el 100 por ciento de los estudiantes programados a beneficiar. Así también, se estima beneficiar a 9 mil 387 estudiantes del nivel educativo superior con becas, lo que significa la cobertura del 100 por ciento de los estudiantes programados a beneficiar con los Programas de Becas aplicables a estudiantes de universidades y tecnológicos escolarizados. Al mismo tiempo, se prevé beneficiar 625 estudiantes de educación normal del Subsistema Educativo Estatal con el otorgamiento de una beca de los Programas de Becas aplicables, lo que representa el 100 de los normalistas programados a beneficiar.

Por su parte, se prevé que 1 millón 653 mil 268 alumnos pertenecientes a escuelas públicas del subsistema estatal de nivel básico cuenten con protección médica, lo que significa el 100 por ciento, de los alumnos de escuelas de educación básica de sostenimiento público. Para finalizar, se estima beneficiar a 313 mil 492 alumnos con el Seguro Escolar en Educación Secundaria de la Entidad, lo que significa la cobertura del 100 por ciento de los alumnos existentes en el nivel Secundaria.

## **ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé contribuir a brindar seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones frías o calientes para mejorar la nutrición de la población mexiquense, por lo que se estima un porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación del 19.8 por ciento, lo que representa una disminución del 4.81 por ciento, con relación al porcentaje reportado en el año anterior el cual fue de 20.8 por ciento.

Asimismo, se estima beneficiar a 671 mil 197 niñas, niños y adolescentes, con una sana alimentación, nutritiva y suficiente, a fin de mejorar su estado nutricional y eliminar la malnutrición de los niños y jóvenes mexiquenses, a través de las diversas acciones alimentarias; lo que representa una atención del 54.01 por

ciento, respecto a 1 millón 242 mil 729 que asisten a planteles de educación del sector público en el Estado y presentan malnutrición.

Además, se prevé distribuir 6 dotaciones de despensas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de despensas conformadas y enviadas a validación.

Al tercer trimestre de 2023, se han distribuido 75 millones 58 mil 703 paquetes de dotaciones - despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de apoyos entregados. De la misma manera se prevé establecer 125 convenios firmados con los municipios del Estado de México para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios, a través de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa una atención del 100 por ciento.

Así también, se llevó a cabo al tercer trimestre la entrega de 99 millones 970 mil 575 raciones- desayunos a los 729 mil 584 niñas, niños y adolescentes que pertenecen al programa de desarrollo social EDOMEX: Nutrición Escolar, que en promedio se entregó a cada persona 136.97 desayunos durante el periodo mencionado.

Por otra parte, se benefició a 207 mil 637 menores de cinco años que presentan malnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios, lo que representa una cobertura del 28.45 por ciento, con respecto a los 729 mil 854 menores inscritos en el padrón. Asimismo, se atendió a 543 mil 899 alumnos beneficiados de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año, lo que representa el 74.52 por ciento respecto a las 729 mil 854 personas inscritas al padrón de beneficiarios. Adicionalmente, se aplicaron encuestas de satisfacción a 575 niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensa, lo que representa una satisfacción del 100 por ciento, con relación a los beneficiarios encuestados.

En otro aspecto, se llevó a cabo 3 cursos sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, logrando así un cumplimiento del 100 por ciento de los cursos programados. Asimismo, se prevé asesorar a 2 mil 21 comités integrados por padres de familias para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensas que recibirán las niñas, niños y adolescentes, lo que representa una atención del 100 por ciento.

De la misma manera se llevó a cabo 3 capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF encargadas sobre la operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con relación a las capacitaciones programadas a realizar. Aunado a ello, se realizaron 3 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria dirigida al personal operativo de los sistemas Municipales DIF, lo que representa el 100 por ciento de las asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria programadas.

## **PRESTACIONES OBLIGATORIAS**

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante la atención médica y administrativa en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima registrar 84 defunciones a causa de un riesgo del trabajo, lo que representa una tasa de letalidad de 2.22 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos, de una población de 378 mil 17 servidores públicos activos.

Además, de enero a septiembre se otorgaron a 110 servidores públicos dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa un alcance del 15.85 por ciento, respecto a los 694 servidores públicos atendidos por un riesgo de trabajo.

Asimismo, al tercer trimestre se atendieron a 812 servidores públicos a causa de un riesgo de trabajo o accidente, lo que representa el 69.28 por ciento, con relación a los 1 mil 172 servidores atendidos a causa de un riesgo de trabajo. Aunado a lo anterior, se otorgó a 981 servidores públicos dictamen de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa el 98.49 por ciento de los 996 servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo.

Así también, el Instituto emitió 1 mil 35 avisos para calificar un riesgo de trabajo, lo que representa un alcance del 88.31 por ciento, respecto a los 1 mil 172 servidores públicos atendidos por un riesgo de trabajo.

## **PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO**

Incluye acciones destinadas a facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y seguro por fallecimiento.

### **Objetivo**



Contribuir a la seguridad económica de los servidores públicos, sus familiares o dependientes económicos, afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios mediante el otorgamiento de las pensiones y/o seguro por fallecimiento, con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima una plantilla de 378 mil 17 servidores públicos activos, por lo que se espera un coeficiente demográfico de 4.73 servidores públicos activos por cada uno de los 78 mil 809 beneficiarios de pensiones y seguros por fallecimiento en curso de pago. Asimismo, se espera una reserva técnica por 1 mil 989 millones 611 mil pesos, lo que representa garantizar el pago de pensiones por 0.10 años con respecto a los 20 mil 834 millones 809 mil pesos del monto anual de pensiones.

Por otra parte, se estima otorgar 76 mil 809 pensiones y 3 mil 180 seguros por fallecimiento, lo que representa el 21.16 por ciento, con relación a los 378 mil 17 servidores públicos activos.

Además, de enero a septiembre se aprobó 6 mil 254 expedientes de pensión, lo que representa el 111.42 por ciento, respecto a los 5 mil 613 de expedientes integrados para sesionar. Asimismo, se recibió 8 mil 848 expedientes para trámite de pensión, lo que representa el 87.03 por ciento, con relación a los 10 mil 167 expedientes ingresados.

En otro aspecto, se aprobaron 3 mil 458 expedientes de seguro por fallecimiento, lo que representa un 262.17 por ciento, respecto a las 1 mil 319 solicitudes recibidas. También, se recibieron 1 mil 248 expedientes para trámite de seguro por fallecimiento, lo que representa el 12.28 por ciento, respecto a los 10 mil 167 expedientes ingresados.

### **PRESTACIONES POTESTATIVAS**

Comprende acciones de los proyectos relacionados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

#### **Objetivo**

Fortalecer el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas a las y los servidores públicos, así como a sus familias, en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en la protección del salario, las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los centros vacacionales, la recreación y esparcimiento; así como el otorgamiento de créditos a los derechohabientes.

## Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2023, se estima beneficiar a 34 mil 697 servidores públicos, pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica, lo que representa el 7.69 por ciento, respecto a los 451 mil 243 servidores públicos, pensionados y pensionistas del ISSEMyM. Asimismo, se prevé beneficiar 34 mil 697 servidores públicos con alguna prestación socioeconómica, lo que representa un incremento del 31.64 por ciento, respecto a los 26 mil 358 servidores públicos beneficiados en el año anterior.

Con el propósito de que las madres y padres que laboran en el sector público cuenten con la certeza del cuidado y educación de sus menores, se estima atender a 410 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, considerando un ausentismo de 66 niños durante el periodo, lo que representa una atención del 61.43 por ciento, con relación a una capacidad instalada de 560 niños en las Estancias infantiles.

Asimismo, se prevé atender a 20 jubilados en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, lo que representa una atención del 80 por ciento respecto a la capacidad total instalada de 25 personas. Además, se prevé atender a 20 residentes en el Centro Social Eva Sámano de López Mateos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, de enero a septiembre se hospedaron a 4 mil 431 derechohabientes en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representa el 50.75 por ciento, con respecto a los 8 mil 731 usuarios hospedados. De igual manera, los hoteles del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios brindaron atención y hospedaje a 8 mil 731 usuarios, lo que representa el 57.44 por ciento de los 15 mil 200 usuarios estimados a hospedarse en los hoteles del Instituto.

Adicionalmente, el Departamento de Créditos asignó 8 mil 256 créditos, lo que representa el 1.81 por ciento, respecto a los 456 mil 523 servidores públicos activos y pensionados. También, se beneficiaron a 8 mil 256 servidores públicos y pensionados con la asignación de algún tipo de crédito, lo que representa un 135.34 por ciento de los 6 mil 100 créditos programados a otorgar.

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Incluye las acciones que impulsen estilos de vida saludable entre las personas, familias y localidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la autosuficiencia alimentaria mediante la producción, orientación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; a través de la entrega de insumos alimentarios, el desarrollo de proyectos productivos, la instalación de comedores comunitarios, así como la dotación de apoyos que permitan espacios habitables sustentables.

## Objetivo

Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

## Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2023, se estima que el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación sea de 24 por ciento, lo que representa una disminución del 0.83 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior, el cual fue de 24.2 por ciento.

Asimismo, se estima atender a 82 mil 287 familias con el Programa Alimentario que brinda el DIFEM, a fin de disminuir la pobreza alimentaria de las familias mexiquenses, lo que representa el 4.58 por ciento, con respecto a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México.

Por otra parte, de enero a septiembre, se entregaron 1 millón 981 mil 544 canastas alimentarias a los beneficiarios de los programas sociales, lo que representa el 100 por ciento de las canastas alimentarias programadas a entregar. De la misma se atendieron a 569 mil 454 beneficiarios mediante la entrega de canastas alimentarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta Edomex, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Además, se benefició 1 mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las familias programadas. Asimismo, se entregaron 1 mil 500 proyectos productivos para el autoconsumo a familias del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos. Siguiendo la misma línea se capacitaron a 1 mil 500 familias para la integración de proyecto de producción de alimentos, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos productivos instalados.

Durante el tercer trimestre de 2023, se entregaron 317 mil 639 paquetes alimentarios a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa el avance de 89.71 por ciento, con relación a los 354 mil 92 paquetes programados a entregar. De la misma manera el total de familias beneficiadas con paquetes alimentarios no perecederos fue de 73 mil 437 personas con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM, a fin de brindar seguridad alimentaria a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa una atención del 90.90 por ciento, con relación a los 80 mil 787 paquetes programados a entregar. Asimismo, se entregaron 46 mil 416 paquetes de alimentarios a menores de cinco años, lo que representa en promedio 12 paquetes, por cada uno de los 3 mil 868 beneficiarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

## **PUEBLOS INDÍGENAS**

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé disminuir el rezago social en 8 municipios de origen indígena, lo que representa el 18.60 por ciento de los 43 municipios con presencia de población indígena en la Entidad Mexiquense. Aunado a lo anterior, cabe destacar que el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM), estima atender a 15 mil 800 personas con proyectos productivos, culturales, sociales, eventos, asesorías, jornadas y talleres, entre otros, lo que representa una cobertura del 3.78 por ciento, con relación a las 417 mil 603 personas hablantes de alguna lengua indígena.

Por otra parte, de enero a septiembre, se registró una participación de 138 instancias en las jornadas médico asistenciales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, lo que representa el 54.76 por ciento, con relación a las 252 instancias convocadas a participar. Asimismo, se registró una asistencia de 1 mil 802 personas indígenas en las jornadas asistenciales, lo que representa el 6.01 por ciento, respecto a los 30 mil hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas.

Además, se realizaron 13 talleres de orientación legal en comunidades indígenas, lo que representa el 54.17 por ciento de los 24 talleres programados a realizar. Así también, se registró una asistencia de 775 personas en los talleres de orientación legal dirigidos a las comunidades de población indígena, lo que representa el 10.86 por ciento, con relación a los 7 mil 139 habitantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan los cursos.

Por otra parte, de enero a septiembre, se beneficiaron de forma directa a 752 habitantes de comunidades indígenas con el subsidio a proyectos productivos, en el marco del programa de desarrollo social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, lo que representa el 0.30 por ciento de la población de 250 mil 951 personas de 20 años y más asentados en municipios con hablantes de alguna lengua originaria. También, se beneficiaron a 752 habitantes de comunidades indígenas con la elaboración de cédulas de estudio de viabilidad de actividades

productivas, lo que representa el 2.02 por ciento de los 37 mil 151 habitantes asentados en comunidades donde se realizan estos estudios.

De igual manera, se prevé realizar 12 acciones culturales mediante la acción social "Orgullo Originario EDOMEX", a fin de promover y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas originarios del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada. Además, se beneficiaron a 1 mil 625 personas indígenas con cédulas de viabilidad para la elaboración de expedientes técnicos de acciones culturales, lo que representa el 10.52 por ciento, respecto a los 15 mil 445 habitantes de las comunidades indígenas donde se realizan dichos estudios.

Adicionalmente, se entregaron 60 mil 688 canastas alimentarias, en el marco del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, lo que representa un logro del 101.15 por ciento con relación a 60 mil canastas programadas a entregar. Asimismo, se estima beneficiar a 10 mil niños indígenas con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena del CEDIPIEM, lo que representa una atención del 5.91 por ciento, con relación a una población de 169 mil 220 niños de 3 a 14 años 11 meses de edad asentados en los 43 municipios con presencia indígena originaria.

## **PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

### **Objetivo**

Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como las acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé atender a 23 mil 836 menores de 19 años que fueron víctimas del delito de violencia y delitos contra la libertad, por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y adolescentes, lo que representa la atención del 0.42 por ciento, con relación a los 5 millones 708 mil 658 menores de 19 años en el Estado de México. Aunado a lo anterior, se atendieron a 311 niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad con acciones del DIFEM,

a fin de salvaguardar su bienestar y sus derechos, lo que representa el 0.01 por ciento, con relación a los 5 millones 708 mil 658 niños de 0 a 17 años de edad.

Por otra parte, de enero a septiembre, se canalizó a 76 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, lo que representa el 24.44 por ciento, con relación a los 311 niños, niñas y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social (Villa Hogar, Villa Juvenil, Albergue Temporal Infantil y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil); cabe mencionar que la canalización a instituciones se realiza porque ya no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar. Así también, se canalizaron a 76 niños, niñas y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, con el propósito de verificar la adaptabilidad y desarrollo integral en centros de asistencia social, lo que representa el 2.47 por ciento con respecto a los 188 estudios de seguimientos de adaptabilidad.

Por consiguiente, se benefició a 67 niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta en acogimiento residencial del DIFEM, con relación a los 75 niños, niñas y adolescentes a atender. De igual manera, se realizó el seguimiento de 339 niñas, niños y adolescentes que fueron otorgados en adopción con el propósito de verificar su sano desarrollo integral; lo que representa un alcance del 5.06 por ciento, con relación a los 67 seguimientos de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en situación jurídica resuelta.

## **ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas en situación de discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la Entidad.

### **Objetivo**

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas en situación de discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas en situación de discapacidad.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima atender 326 mil 187 personas con discapacidad, a través de los programas sociales que brinda la Dirección de Atención a la Discapacidad y Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), lo que representa el 31.47 por ciento con respecto a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Así también, se prevé atender 548 mil 511 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla mediante consultas y terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, a través del CREE, CER

Tecámac, Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa una atención del 52.91 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

Por otra parte, de enero a septiembre se atendieron con servicios de rehabilitación a 104 mil 811 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla, a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Toluca (CREE) y el CER Tecámac, lo que representa una atención del 182.47 por ciento, respecto de una población de 57 mil 440 personas con discapacidad programada a atender. Asimismo, se otorgaron 419 mil 228 servicios de rehabilitación como consultas y terapias a pacientes con discapacidad en los Centros y Unidad de Rehabilitación, lo que representa el 95.42 por ciento de los 439 mil 367 servicios programados.

Además, se atendieron a 16 mil 807 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de programas y acciones del CREE (psicología, odontología, trabajo social, rehabilitación laboral, inclusión educativa, talleres productivos, entre otros), lo que representa una atención del 1.62 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

Durante el tercer trimestre de 2023, se atendieron a 4 mil 22 personas con discapacidad músculo esquelética, lo que representa una cobertura del 1.50 por ciento, respecto a las 268 mil 128 personas que presentan esta discapacidad en la Entidad. De igual modo, se benefició a 1 mil 228 personas con discapacidad visual a través de los programas sociales del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.76 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas que padecen esta discapacidad en la entidad. Adicionalmente, se atendió a 1 mil 977 personas con discapacidad auditiva, mediante programas sociales, lo que representa una cobertura del 3.42 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva en el Estado de México.

En otro aspecto, el DIFEM capacitó e incorporó en el ámbito laboral a 477 personas con discapacidad, lo que representa el 0.72 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva en la entidad. Asimismo, se incorporaron 4 mil 442 personas con discapacidad en los servicios de capacitación y adiestramiento productivo, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las personas solicitantes susceptibles de incorporarse.

Posteriormente, se atendió a 15 mil 186 mujeres de 18 a 59 años de edad a través del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia", lo que representa el 100 por ciento del total de mujeres susceptibles de ser beneficiarias por el programa. Además, se otorgaron 45 mil 260 apoyos monetarios a mujeres mexiquenses a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el DIFEM, lo que representa el 49.67 por ciento de las 91 mil 116 mujeres susceptibles a ser beneficiadas.

## **APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

### **Objetivo**

Contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, mediante el fomento de acciones en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima registrar 791 mil personas adultas mayores en situación de pobreza, según los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo que representa una disminución del 0.05 por ciento, con relación a las 791 mil 384 personas adultas mayores en situación de pobreza en el año anterior. Aunado a lo anterior, de enero a septiembre, se atendieron a 100 mil personas adultas mayores, con acciones de mejora en la calidad de vida, como programas de alimentación, servicios integrales y trato digno, lo que representa una cobertura del 4.70 por ciento, con relación a 2 millón 126 mil 801 adultos mayores en la entidad.

Por otra parte, de enero a septiembre, se entregaron 479 mil 744 canastas alimentarias, mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores, lo que representa el 100 por ciento de las canastas programadas a entregar. Asimismo, el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores incorporaron al padrón de beneficiarios a 100 mil personas de 60 años y más, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Al tercer trimestre, se atendieron a 2 mil 207 personas adultas mayores con los servicios de atención integral, lo que representa una atención del 53.01 por ciento, con relación a los 4 mil 163 adultos mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM. Así también, se otorgaron 2 mil 85 consultas médicas a personas adultas mayores, lo que representa el 50.08 por ciento, respecto a los 4 mil 163 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.

Asimismo, se canalizaron a 30 personas adultas mayores a otras instituciones de gobierno, lo que representa el 12.40 por ciento, con relación a las 242 orientaciones jurídicas otorgadas por el DIFEM. Además, se otorgaron 565 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores, lo que representa el 13.57 por ciento, respecto a los 4 mil 163 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.



Por otra parte, se prevé beneficiar a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representa una cobertura del 1 por ciento, con relación con las 995 mil 122 personas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en la entidad. También, se prevé entregar 10 mil aparatos funcionales o apoyos en especie a las personas adultas que cumplan con los requisitos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

## **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad y adultos mayores.

### **Objetivo**

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar, mediante acciones preventivo educativas, fortaleciendo la vinculación con diferentes sectores de gobierno y de la sociedad civil a fin de aminorar sus carencias.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), estima que 6 millones 319 mil 61 personas cuenten con remuneraciones inferiores a la línea de pobreza extrema por ingreso en el Estado de México, lo que representa el 39.04 por ciento, con relación a los 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Por otra parte, de enero a septiembre se realizaron 7 mil 997 acciones en favor de las familias mexiquenses, para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, con un enfoque de inclusión social, económica y política, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas a realizar.

Al tercer trimestre de 2023, se entregaron 185 donativos a las Instituciones de Asistencia Privada que cumplen con su objeto asistencial contable y jurídico, lo que corresponde a un incremento del 1.09 por ciento de los 183 donativos previstos a entregar. Asimismo, se obtuvieron 99 donativos ante Instituciones Públicas y empresas privadas con fin de mejorar la calidad de vida de la población marginada, lo que representa el 100 por ciento de los donativos gestionados.

En otro aspecto, se constituyeron 9 organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en Instituciones de Asistencia Privada, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos ingresados para ser autorizados. De igual manera, se asesoraron 108 organizaciones de la sociedad civil, para que puedan constituirse

ante la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las organizaciones a asesorar. Adicionalmente, se realizaron 208 visitas a las organizaciones de la sociedad civil para verificar el cumplimiento de sus obligaciones, lo que representa una atención del 99.05 por ciento, respecto a las 210 visitas programadas a realizar al tercer trimestre.

Asimismo, se atendieron 64 patrocínios de juicios en materia familiar, iniciados a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los patrocínios solicitados. También, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, brindó 626 asesorías jurídicas en materia familiar con el fin de proteger sus derechos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Se otorgaron 9 mil 847 apoyos alimentarios a familiares de pacientes hospitalizados con alojamiento y alimentos en la clínica albergue familiar, lo que representa la entrega de 0.75 raciones a cada persona, con relación a las 13 mil 94 personas alojadas que requieren apoyo alimenticio. De igual modo, se atendieron 657 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF), lo que representa en promedio 9.66 beneficiarios por cada una de las 68 asesorías impartidas por la clínica del DIFEM.

Además, de enero a septiembre se atendieron 5 Patrocínios judiciales iniciados, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los patrocínios solicitados. Al mismo tiempo, se otorgaron 75 asesorías jurídicas a personas mayores de 18 a 59 años de edad que se encuentran en estado de indefensión para garantizarles una mayor calidad de vida, a través del DIFEM, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los beneficiarios atendidos con asesorías.

Se han beneficiado a 1 mil 674 madres y padres con el servicio de estancias infantiles, jardines de niños del DIFEM, lo que significa una cobertura del 0.18 por ciento, con relación a la población económicamente activa siendo 947 mil 241. También, se atendieron a 1 mil 743 niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.68 por ciento, con relación a una población de 254 mil 822 niños y niñas en esta edad en el Estado de México.

En otro tema, se entregaron 21 mil 957 apoyos a mujeres de 18 a 59 años que se encuentran en estado de vulnerabilidad en la entidad, lo que representa el 49.99 por ciento, de los 43 mil 926 apoyos programados. Así también, en el mismo periodo que se informa, se beneficiaron a 7 mil 321 mujeres de 18 a 59 años en condiciones de vulnerabilidad, a través del Programa de Salario Rosa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

## **OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES**

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a incentivar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyar su economía, promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación, así mismo aquellas acciones que contribuyen a prevenir factores de riesgo en materia de adicciones y el ejercicio de la sexualidad informada, responsable y protegida.

### **Objetivo**

Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima beneficiar a 180 mil hombres y mujeres de 18 a 29 años de edad, a través del programa presupuestario Oportunidades para los Jóvenes del Instituto Mexiquense de la Juventud, lo que representa la cobertura del 19.14 por ciento, respecto a los 940 mil 463 habitantes del Estado de México que estudian en escuelas públicas. Asimismo, de enero a septiembre el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), realizó 271 acciones monetarias y no monetarias, que garanticen el desarrollo integral de la juventud, lo que representa un alcance del 97.48 por ciento, respecto a 278 acciones programadas a realizar.

Por otra parte, al tercer trimestre 2023, el Instituto incorporó al mercado laboral a 380 jóvenes, a través de acciones competentes de los sectores empresariales del Estado de México y la firma de convenios con instituciones de Educación Superior, logrando un incremento del 8.57 por ciento, respecto a los 350 jóvenes previstos a beneficiar obtengan su primer empleo. De igual modo, el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), registró 380 jóvenes para impulsar su incorporación al mercado laboral en sectores empresariales del Estado de México y la firma de convenios con instituciones de Educación Superior, lo que representa un incremento del 8.57 por ciento, con respecto a 350 jóvenes programados a registrar.

Asimismo, se realizaron 100 conferencias, talleres y pláticas beneficiando a los jóvenes mexiquenses con información para empoderar sus decisiones y acciones, lo que representa el 83.33 por ciento, respecto a los 120 eventos programados en nueve meses. Adicionalmente, el IMEJ realizó 32 giras de servicios a municipios y regiones del Estado de México, con el propósito de llevar servicios y acciones para la población joven, donde se han sumado dependencias estatales, académicas, de salud y del cuidado del medio ambiente; así como Organizaciones de la Sociedad Civil, superando la meta programada al tercer trimestre en 28 por ciento.

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

Cabe destacar, que se entregaron 6 mil apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas, como apoyo para gastos de movilidad, mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edomex, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual. Así también, se beneficiaron a 6 mil 15 jóvenes mexiquenses que solicitan ingresar al Programa de desarrollo social "Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edomex, superando con 15 jóvenes de los 6 mil programados para el año, lo que representa el cumplimiento del 100.25 por ciento.

En otro aspecto, se atendieron en el tercer trimestre 42 mil 498 personas mediante el otorgamiento de servicios en las bibliotecas del DIFEM, lo que representa el 2.24 por ciento, con relación a 1 millón 893 mil 801 personas de las Regiones VII, VIII y XVII del Estado de México. Posteriormente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), realizó la inscripción a 5 mil 940 usuarios en los talleres de las bibliotecas, a fin de fomentar el hábito de la lectura, lo que representa el 10.80 por ciento, con relación a las 55 mil personas programadas a atender con los servicios que ofrecen las bibliotecas del DIFEM. Adicionalmente, el DIFEM estima una inscripción de 1 mil 7 usuarios en los cursos de verano de las bibliotecas, lo que representa el 1.83 por ciento, con relación a las 55 mil personas programadas para atender con los servicios que otorgan las bibliotecas de la entidad.

### 2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente** del **80.73 por ciento**, lográndose con la ejecución de **1 mil 100 acciones** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

| <b>REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD<br/>                     POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b> |   |                    |                    |
|--|---|--------------------|--------------------|
| <b>PILAR SOCIAL.</b>   |   |                    |                    |
| <b>ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.</b>                                       |   |                    |                    |
| <b>Código</b>  | <b>Programa presupuestario</b>                      | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
| <b>01040101</b>  | Relaciones exteriores                               | 4                  | 80.48              |
| <b>02020701</b>  | Coordinación para el desarrollo regional            | 103                | 81.10              |
| <b>02030101</b>  | Prevención médica para la comunidad                 | 65                 | 75.94              |
| <b>02030201</b>  | Atención médica                                     | 106                | 81.39              |
| <b>02030202</b>  | Salud para la población infantil y adolescente      | 26                 | 76.47              |
| <b>02030203</b>  | Salud para la mujer                                 | 45                 | 69.19              |
| <b>02030204</b>  | Salud para el adulto y adulto mayor                 | 15                 | 60.34              |
| <b>02030401</b>  | Desarrollo y gestión de las políticas para la salud | 23                 | 77.90              |
| <b>02040101</b>  | Cultura física y deporte                            | 21                 | 77.97              |
| <b>02040301</b>  | Identidad mexiquense                                | 27                 | 79.58              |
| <b>02050101</b>  | Educación básica                                    | 39                 | 82.02              |
| <b>02050201</b>  | Educación media superior                            | 41                 | 83.31              |
| <b>02050301</b>  | Educación superior                                  | 60                 | 76.52              |
| <b>02050401</b>  | Estudios de posgrado                                | 11                 | 86.72              |
| <b>02050501</b>  | Educación para adultos                              | 4                  | 93.50              |
| <b>02050601</b>  | Gestión de las políticas educativas                 | 159                | 95.37              |
| <b>02050602</b>  | Modernización de la educación                       | 79                 | 80.68              |
| <b>02050603</b>  | Alimentación para la población infantil             | 7                  | 73.15              |
| <b>02060101</b>  | Prestaciones obligatorias                           | 1                  | 102.63             |
| <b>02060201</b>  | Pensiones y seguro por fallecimiento                | 4                  | 86.92              |
| <b>02060301</b>  | Prestaciones potestativas                           | 9                  | 83.15              |
| <b>02060501</b>  | Alimentación y nutrición familiar                   | 16                 | 86.25              |
| <b>02060701</b>  | Pueblos indígenas                                   | 25                 | 78.52              |
| <b>02060801</b>  | Protección a la población infantil y adolescente    | 29                 | 75.04              |
| <b>02060802</b>  | Atención a personas con discapacidad                | 57                 | 67.33              |
| <b>02060803</b>  | Apoyo a los adultos mayores                         | 13                 | 86.09              |
| <b>02060804</b>  | Desarrollo integral de la familia                   | 84                 | 79.25              |
| <b>02060806</b>  | Oportunidades para los jóvenes                      | 27                 | 83.64              |
|  |   | <b>1,100</b>       | <b>80.73</b>       |

## **2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

## **MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación del comercio y servicios local tradicional, en particular a mercados públicos, rastros, centrales de abasto, micro negocios, plazas y jardines públicos; así como el impulso y el fortalecimiento a las MiPyMEs para el desarrollo de sus productos, la vinculación de las unidades económicas con el comercio moderno para el fomento al consumo de bienes locales; así como, el acompañamiento a empresas del sector comercio que permitan la inversión y la generación de empleos, con la participación de los diferentes niveles de gobierno.

### **Objetivo**

Modernizar el comercio y servicios local tradicional impulsando particularmente el fortalecimiento de las MiPyMEs, para la vinculación con el comercio moderno, asimismo, la atracción de inversiones para el establecimiento de unidades económicas y la generación de nuevos empleos, mediante la capacitación, equipamiento y rehabilitación, permitiendo su desarrollo, así como el de sus productos.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre 2023, se incorporaron 11 proyectos nuevos de comercio moderno en los que destacan corporativos comerciales de Autoservicios y Departamentales, lo que representa el 10 por ciento, con relación a los proyectos aperturados en el mismo periodo del año anterior. Además, se brindaron 1 mil 137 servicios en materia de modernización tradicional y vinculación comercial, con el objetivo de fortalecer al sector comercial y de servicios, lo que significa el 79.51 por ciento de los 1 mil 430 servicios programados para el año, en el sector comercial.

También, se aperturaron 65 nuevos proyectos por las cadenas comerciales de Autoservicio Departamentales y Especializadas, a fin de impulsar el comercio interno y contribuir a la constante generación de empleos, lo que representa el 91.55 por ciento de los 71 proyectos programados al tercer trimestre.

La Dirección General de Comercio, benefició a 2 mil 905 empresarios y comerciantes, a través de cursos y asesorías en temas relacionados con esquemas modernos y canales eficientes de comercialización, lo que representa la atención del 139.87 por ciento, con relación a los 2 mil 77 beneficiarios programados a capacitar.

## **PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

Engloba los proyectos orientados a optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance



positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior, aprovechando fuentes externas de financiamiento para desarrollar programas y acciones.

### **Objetivo**

Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la Entidad.

### **Avances y logros**

El monto de inversión extranjera directa registrada es de 2 mil 149.27 millones de dólares, superando la captación en 20.21 por ciento, con relación a los 1 mil 788 millones de dólares programados a captar al tercer trimestre. Al mismo tiempo, se generaron 12 mil 635 empleos en la entidad por inversión extranjera directa, lo que representa el cumplimiento del 90.48 por ciento de los 13 mil 965 empleos programados al periodo informado.

Además, se atendieron 12 delegaciones de inversionistas extranjeros que buscan depositar sus capitales en la entidad, lo que representa un incremento del 33.33 por ciento de las 9 delegaciones programadas. Y, se participó en 10 eventos de carácter internacional, en donde se promocionan las ventajas competitivas del Estado de México, lo que representa el incremento del 25 por ciento, con relación a los 8 eventos programados a participar.

De igual forma, se atendieron 659 empresas que exportan sus productos consolidados en el mercado nacional lo que representa el 76.01 por ciento sobre el total anual programado de 867 empresas que buscan internacionalizarse. Con la finalidad de promover la participación del sector empresarial, se asistió a 1 evento internacional para posicionar al Estado de México como un promotor e impulsor de sus productos en Norteamérica.

## **EMPLEO**

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía estatal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

### **Objetivo**

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y

aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la Entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre 2023, la tasa de desempleo en el Estado de México es del 4.20 por ciento, lo que representa un decremento del 14.32 por ciento, con relación a lo registrado el año anterior que fue de 3.60. El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, egresaron 71 mil 212 personas de los cursos de capacitación para el trabajo, lo que representa la eficiencia terminal del 77.22 por ciento, con relación a las 92 mil 225 personas inscritas en los cursos.

De enero a septiembre del 2023, se registró la ocupación de 7 millones 814 mil 544 personas en un empleo, lo que representa el 96.36 por ciento, con relación a los 8 millones 110 mil 112 Personas Económicamente Activas en la Entidad. Al mismo tiempo, se atendieron 1 mil 552 personas con discapacidad y adultos mayores en un empleo en los sectores público y privado, lo que representa el cumplimiento del 87.63 por ciento de las 1 mil 360 programadas. Por otra parte, egresaron 120 mil 385 mujeres de los cursos de capacitación para el trabajo y capacitación específica para el autoempleo, lo que representa el 76.13 por ciento del total 158 mil 134 egresados.

Al tercer trimestre se registró una tasa de ocupación del sector informal de 35.23 por ciento, que significa el 62.62 por ciento de la tasa de informalidad laboral que es de 56.26 por ciento, de acuerdo al último Informe ENOE. El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, capacitó a 273 instructores en temas referentes a las especialidades que se imparten dentro de las escuelas de artes y oficios, lo que representa el 77.56 por ciento, con relación a los 352 instructores vigentes en la plantilla.

También, fueron aceptadas 133 cotizaciones por el sector productivo público y educativo de los cursos de capacitación acelerada específica, lo que representa el 87.50 por ciento, de las 152 cotizaciones elaboradas por el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

A través del Programa Social Salario Rosa por el Trabajo, se beneficiaron a 105 mil 821 mujeres de 18 a 59 años de edad en condiciones de pobreza, lo que representa la atención del 20.34 por ciento de las 87 mil 932 mujeres beneficiadas el año anterior. Además, se entregaron 313 mil 900 dispersiones de apoyos económicos a mujeres de 18 a 59 años de edad en condiciones de pobreza, lo que representa en promedio 2.97 dispersiones de apoyos económicos por cada una de las 105 mil 821 mujeres beneficiarias del Programa Salario Rosa por el trabajo.

La Dirección General de Empleo y Productividad, registró la asistencia de 26 mil 243 mujeres de 18 a 59 años de edad, a los cursos de capacitación en el marco del programa Salario Rosa por el Trabajo, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

## **DESARROLLO AGRÍCOLA**

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan de la realización de las diferentes actividades agrícolas.

### **Objetivo**

Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé que el valor de la producción agrícola sea de 22 mil 389 millones 131 mil pesos, lo que representa el incremento del 1 por ciento, con respecto al valor de producción del año anterior que fue de 22 mil 167 millones 457 mil pesos. De igual forma, se estima que el volumen de producción en los principales cultivos sea de 6 millones 929 mil 467 toneladas, lo que representa el incremento del 1 por ciento, con relación a los 6 millones 860 mil 859 toneladas de producción en el año anterior.

De enero a septiembre, se apoyaron 46 mil 909.34 hectáreas con insumos agrícolas en los principales cultivos, lo que representa la disminución del 6.18 por ciento, con relación a las 50 mil hectáreas de superficie apoyada con insumos en el año anterior. Además, se autorizaron 53 mil 722 solicitudes de insumos, lo que representa un incremento del 1.36 por ciento de las 53 mil solicitudes programadas al tercer trimestre.

La Dirección General de Agricultura, realizó 728 aleatorias para verificar el cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados, alcanzando un avance de 91 por ciento del total anual programado.

En 2023, se espera un rendimiento de 4 toneladas de producción de maíz por hectárea, lo que significa el 0.76 por ciento de crecimiento, respecto al rendimiento de 3.97 toneladas por hectárea del año anterior. De igual forma, se prevé realizar el muestreo aleatorio de 83 mil 162.98 hectáreas de maíz, para realizar la estimación de rendimientos, lo que representa el 17 por ciento de las 489 mil 194.20 hectáreas de la superficie total de maíz sembrada en la entidad.

## **FOMENTO A PRODUCTORES RURALES**

Integra acciones tendientes a apoyar la capacitación y la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, la organización de productores rurales, la comercialización y fomento de la agroempresa, con el propósito de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la Entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé que 500 unidades de producción transiten a otros eslabones de la cadena productiva como la producción, el acopio, la transformación o la comercialización, y con ello lograr consolidar su actividad productiva, lo que representa el 0.51 por ciento de las 99 mil unidades de producción apoyadas con alguno de los componentes. Al mismo tiempo, se estima apoyar 500 unidades de producción con servicios para su asociatividad, servicios de capacitación y certificación, insumos productivos y capitalización, a fin de vincularse al mercado y generen ingresos, lo que representa el 0.51 por ciento de las 99 mil unidades de producción apoyadas.

En el tercer trimestre 2023, se integró a cadenas productivas 9 figuras asociativas constituidas y vigentes, integradas a cadenas productivas, lo que representa el 0.19 por ciento de las 4 mil 800 figuras asociativas constituidas y vigentes. Al mismo tiempo, se realizaron 30 catálogos de ramas productivas con figuras asociativas constituidas y vigentes, lo que representa el 16.22 por ciento de los 185 catálogos de ramas productivas.

Además, se mantienen 201 figuras asociativas vigentes, lo que representa el 4.19 por ciento, de las 4 mil 800 figuras asociativas constituidas. La Dirección General de Desarrollo Rural, aplicó un diagnóstico de capacidades agroempresariales a 75 figuras asociativas constituidas y vigentes, lo que representa el 1.56 por ciento respecto a las 4 mil 800 figuras asociativas constituidas.

Durante los meses de enero a septiembre de 2023, se capacitó 41 unidades de producción familiar de subsistencia con proyecto productivo agropecuario para fortalecer su desarrollo, lo que significa el 78.85 por ciento del total de 52 unidades de producción familiar. Asimismo, se otorgó capacitación especializada a 70 unidades productivas con figuras asociativas u organizaciones de productores, lo que representa el 37.84 por ciento de las 185 unidades productivas identificadas en el Estado de México.

También, se apoyaron a mujeres con el programa salario rosa por el campo en 2 mil 800 localidades rurales, lo que representa la cobertura del 66.67 por ciento de

las 4 mil 200 localidades rurales del Estado de México. Al tercer trimestre, se apoyó monetariamente a 43 mil 137 beneficiarias con el programa salario rosa para el campo, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia en la atención.

Durante el tercer trimestre 2023, se benefició a una mujer con cursos o talleres, para vincularla a alguno de los servicios que ofrece el programa en materia jurídica, derechos humanos, atención psicológica, trabajo social, salud pública y de educación básica, lo que representa el 100 por ciento de las 100 mujeres programadas. Por otra parte, se otorgaron 86 mil 500 apoyos monetarios a las beneficiarias del programa Salario Rosa para el Campo, lo que representa el 100 por ciento de las beneficiarias programadas.

Se apoyaron 2 mil 500 unidades de producción familiar de subsistencia con microtúneles y huertos de traspatio para la instalación de hortalizas, lo que representa el 1.89 por ciento de las 132 mil unidades de producción familiar de subsistencia. A final de año, se espera se encuentren en operación 20 microtúneles para la siembra de hortalizas, lo que representaría el 40 por ciento de los 50 microtúneles programados a entregar.

De enero a septiembre, se apoyaron 3 mil 700 unidades de producción familiar de subsistencia con paquetes de pollas de postura, para la instalación de granjas familiares, lo que representa el 52.11 por ciento de las 7 mil 100 unidades de producción familiar de subsistencia. Por lo que, se estima contar con 20 pequeñas granjas familiares en operación, lo que representa el 20 por ciento de los 100 paquetes de avicultura familiar programados a entregar.

Así mismo, se apoyó a 188 unidades de producción con insumos para la implementación de productivos sostenibles y vinculación al mercado, lo que representa el 43.42 por ciento, con relación a 433 unidades de producción apoyadas con insumos para la implementación de proyectos productivos existentes. Al tercer trimestre, se mantienen en operación 282 proyectos productivos rurales, con el fin de que las unidades de producción inicien la ejecución de proyectos agropecuarios para la implementación de productivos sostenibles, lo que representa el 65.13 por ciento de los 433 proyectos desarrollados.

Además, de enero a septiembre se asesoraron a 37 productores para el desarrollo de sus marcas de comercialización de productos, lo que representa el 61.67 por ciento de las 60 solicitudes recibidas. También, se atendieron 37 solicitudes de personas productoras para la asesoría en la generación de sus marcas, lo que representa la atención del 61.67 por ciento de las 60 asesorías programadas.

Por otra parte, se beneficiaron a 24 personas productoras con asistencia en materia de comercialización, lo que representa el 88.89 por ciento de las 27 personas productoras programadas hasta septiembre. Se benefició a 15 personas productoras mediante la vinculación con los distintos sectores para la comercialización y/o transformación de sus productos agropecuarios, lo que representa el 62.50 por ciento, respecto a las 24 personas productoras programadas.

Además, se benefició a 9 personas productoras con la promoción de sus productos agropecuarios, con un avance del 75 por ciento de las 12 personas programadas en el año. Adicionalmente, se realizaron 18 visitas a personas productoras, con la finalidad de conocer sus proyectos y productos, lo que representa la atención del 100 por ciento de las visitas programadas.

## **FOMENTO PECUARIO**

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional, encaminados a la consolidación de agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

### **Objetivo**

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre 2023, se atendieron 250 unidades de producción pecuarias, lo que representa el 100 por ciento de las unidades de producción pecuarias que generaron un diagnóstico inicial del programa. Además, se atendieron 4 mil 509 unidades de producción pecuaria, con al menos un apoyo solicitado, que les permita eficientar productiva y reproductivamente el hato ganadero por el uso de mejoramiento genético, lo que representa un incremento del 57.60 por ciento, con relación a 2 mil 861 apoyos otorgados en el año anterior.

Del mes de enero a septiembre 2023, se registró en 1.56 kilogramos el peso del cordero al nacimiento por inseminación natural, con una eficiencia del 100 por ciento. Así también, se han atendido 431 solicitudes de productores agrícolas para la adquisición de ganado con alto valor genético, con una eficiencia del 100 por ciento en la atención. Así como, se atendieron 460 solicitudes de asistencia técnica de productores pecuarios, con un cumplimiento de la meta anual del 99.78 por ciento.

Además, al tercer trimestre se atendieron 4 mil 693 productores pecuarios con asistencia técnica, lo que representa el 42.66 por ciento con relación a los 11 mil productores pecuarios que solicitan la asesoría técnica. Asimismo, se atendieron 10 solicitudes de Garantías Fiduciarias y reintegro de intereses, para el establecimiento de instrumentos financieros, lo que representa una eficiencia en la atención del 100 por ciento.

La Dirección General Pecuaria, atendió 2 mil 778 solicitudes de productores con avicultura familiar, con el objetivo de fomentar el consumo de alimento con alto valor proteico y ganadería de traspatio, lo que representa la atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas. También, se beneficiaron 3 mil 509 productores con apoyos pecuarios por sistema producto pecuarios, lo que representa un incremento de 52.57 por ciento, con relación al total de 2 mil 300 productores programados al tercer trimestre.

De igual forma, se apoyaron 521 unidades de producción pecuaria con equipamiento e infraestructura, lo que representa la atención del 86.83 por ciento, con relación al total de 600 solicitudes programadas. Se atendieron 521 solicitudes con infraestructura o equipamiento pecuario, que permitan mejorar a las Unidades de Producción Pecuaria, lo que representa la atención del 100 por ciento.

## **SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Desarrolla acciones sanitarias, de inocuidad y calidad agroalimentaria para la prevención, control y erradicación de plagas y/o enfermedades que pongan en riesgo la producción agrícola, acuícola y pecuaria de la Entidad, fomentando y apoyando la producción de alimentos con inocuidad y calidad; conforme a la normatividad sanitaria vigente, para que no tengan restricciones en esta materia en el acceso a mercados nacionales e internacionales.

### **Objetivo**

Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la Entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

### **Avances y logros**

Para 2023, la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, prevé 40 mil unidades de producción agropecuarias y acuícolas, que implementen vigilancia epidemiológica y campañas fitosanitaria, asistencia técnica, inspecciones, sistemas de trazabilidad, calidad e inocuidad agroalimentaria, que representa el 12.81 por ciento, respecto a un total de 312 mil 312 unidades de producción agropecuarias y acuícolas del Estado de México. También, se logró y mejoró el status de 10 proyectos sanitarios, mediante la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, lo que representa y mejorar la competitividad de los productos en mercados nacionales e internacionales, representando el 50 por ciento, con relación a los 20 proyectos operados por sanidad al tercer trimestre.

De acuerdo a los proyectos implementados de sanidad, se implementaron 20 proyectos para el control y erradicación de plagas y enfermedades

agropecuarias. Asimismo, de enero a septiembre, se realizaron 253 mil 024 acciones de sanidad agropecuaria, con el propósito de dar mantenimiento, erradicar plagas y enfermedades agrícolas, a la vez fomentando mayor competitividad en los mercados de la Entidad, alcanzando un incremento del 26.51 por ciento de las 200 mil acciones programadas. Además, se realizaron 2 mil 363 acciones de supervisiones y seguimiento a los programas de sanidad agropecuaria y acuícola, logrando un cumplimiento del 33.74 por ciento de las 7 mil 4 acciones programadas.

Se dio cumplimiento a 4 proyectos de inocuidad y calidad, lo que representa el 100 por ciento, se logró la meta programada. Asimismo, se realizaron 3 mil 39 acciones de inocuidad y calidad agroalimentaria para el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas de producción que mejoren sus oportunidades en los mercados nacionales e internacionales, lo que representa un incremento en el avance de un 51.95 por ciento de las 2 mil acciones programadas.

Igualmente, se inscribieron 20 unidades de producción al programa de inocuidad y calidad agroalimentaria, que representa el 1.33 por ciento, de las 1 mil 500 unidades de producción reconocidas. Así también, se llevó a cabo el seguimiento y supervisión de 1 mil 681 acciones de inocuidad y calidad agroalimentaria, que permiten el reconocimiento de riesgos y buenas prácticas de producción, lo que representa un alcance del 75.18 por ciento de las 2 mil 236 acciones programadas en el año.

De modo similar, se atendió el 35.29 por ciento de los productores credencializados y del ganado aretado en el sur del Estado, el cual consta de 59 mil 989 productores, de un total de 170 mil productores agropecuarios del Estado. Por otra parte, la Secretaría del Campo, de enero a septiembre realizó 59 mil 506 acciones de inspección y trazabilidad agropecuaria, para dar cumplimiento a los programas de trabajo autorizados, que permitan la mejora de los estatus sanitarios de la Entidad, lo que representa un 74.38 por ciento, respecto del total de 80 mil acciones programadas.

Finalmente, se realizaron 896 acciones de supervisión y seguimiento al programa de inspección y trazabilidad, asegurando que se realicen prácticas de manutención y/o mejora de los estatus sanitarios de la Entidad, lo que representa el 40.51 por ciento de las 2 mil 212 acciones programadas al tercer trimestre.

## **FOMENTO ACUÍCOLA**

Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola en la Entidad, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.



## Objetivo

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la Entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

## Avances y logros

Para 2023, se prevé lograr un volumen de producción acuícola estatal de 25 mil 891 toneladas, lo que representa un incremento del 6 por ciento, respecto a las 24 mil 425 toneladas producidas en el año anterior. También, se estima integrar 154 productores acuícolas a las cadenas del sistema de producto, a fin de mejorar los procesos productivos y siembra de crías de diferentes especies, lo que representa el 3.81 por ciento, con relación a los 4 mil 41 productores acuícolas del Estado de México.

Por otra parte, la Dirección General Pecuaria llevó a cabo una producción y distribución de 44 millones 882 mil 710 crías de diferentes especies acuícolas, lo que representa un incremento del 33.98 por ciento, con relación a los 33 millones 500 de crías producidas y distribuidas en el mismo periodo del año anterior; cabe destacar, la producción de crías depende de los factores climáticos y físico-químicos del agua durante los meses en que se desarrollan los organismos.

De enero a septiembre se impartieron 2 cursos para el desarrollo Acuícola por el personal técnico de campo de la Dirección de Acuicultura, con un alcance del 66.67 por ciento, de los 3 cursos programados para capacitar a los productores con los conocimientos necesarios para el escalamiento productivo producción.

El Gobierno del Estado de México, llevó a cabo durante el tercer trimestre el mejoramiento de 2 centros de producción de crías acuícolas, para la modernización e innovación de su infraestructura y el incremento de la, lo que representa el 100 por ciento de los centros programados a rehabilitar.

Por otro lado, la Dirección General Pecuaria atendió 150 solicitudes de petición de productores de crías acuícolas, de acciones e insumos que requieren para el desarrollo de la actividad en los embalses y en las unidades de producción, lo que representa un 88.24 por ciento, respecto a 170 solicitudes programadas el año.

Al tercer trimestre de 2023, la Dirección General Pecuaria, generó 537 empleos para productores acuícolas, a través de las acciones realizadas por el personal técnico de la Dirección de Acuicultura, lo que significa un 13.29 por ciento, respecto a las 4 mil 41 personas dedicadas a las actividades acuícolas en la Entidad.

De igual manera, se benefició a 1 mil 399 productores acuícolas con capacitaciones y asistencia técnica especializada; herramientas necesarias para

desarrollar cada una de las fases de los organismos bajo sistema de cultivo, lo que representa el 34.62 por ciento, respecto a 4 mil 41 productores acuícolas en el Estado de México.

De igual manera, se generaron 2 mil 544 toneladas de productos acuícolas para la autoalimentación y venta de excedentes, a través de las acciones de capacitación y seguimiento del proceso productivo que se brinda a las personas productoras acuícolas de la Entidad, lo que representa el 10.42 por ciento, respecto a las 24 mil 425 toneladas de volumen de producción acuícola del Estado de México.

Así también, se estima un valor de 19 mil 160 millones de pesos por recursos financieros generados con productos para el desarrollo acuícola, lo que representa el 1.13 por ciento, con relación a los 1 mil 700 millones de pesos del total del valor de producción acuícola en el Estado de México.

## **INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA**

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura hidroagrícola, aprovechando los recursos hídricos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

### **Objetivo**

Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la Entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio 2023, se tiene una capacidad de almacenamiento de 1 millón 500 mil metros cúbicos de agua, lo que representa un 50 por ciento, de almacenamiento de agua estatal acumulada en el año; y comparado con el año anterior fue de 2 millones 916 mil metros cúbicos, con un decremento del 48.56 por ciento. Del mismo modo, se beneficiaron 170 productores agropecuarios con infraestructura hidroagrícola construida, modernizada, rehabilitada y conserva, con un alcance en la meta anual de 48.57 por ciento.

Al tercer trimestre, se llevaron a cabo 300 supervisiones de obras de infraestructura hidroagrícola construidas y/o rehabilitadas, para su correcta ejecución y entrega a los beneficiarios; lo que representa el 50 por ciento de las 600 obras de infraestructura hidroagrícolas programadas al año.

Durante el año, se atenderán a 300 productores con insumos hidroagrícolas, a través del Componente Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario, con motobombas geomembrana y sabana plástica. De igual forma, la Dirección

General de Infraestructura Rural, otorgó la factibilidad a 70 expedientes para el apoyo con insumos hidroagrícolas para el desarrollo agropecuario y alcanzar el 28 por ciento del total de 250 expedientes para este año.

De igual modo, se atendieron 1 mil 500 hectáreas de superficie agrícola susceptible de inundación, logrando un 50 por ciento de avance de la meta anual. Adicionalmente, se atendieron 50 hectáreas con nivelación y/o subsoleo, que representan el 0.55 por ciento de las 9 mil 29 hectáreas de superficie agrícola estatal que requiere este tratamiento.

## **FOMENTO A LA MINERÍA**

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de yacimientos, impulsando la vocación productiva minera de cada región, considerando políticas ecológicas y de uso del suelo para evitar y mitigar impactos ambientales; así como promover con los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales, para encaminar el desarrollo de proyectos de extracción como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

### **Objetivo**

Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, impulsando la vocación minera de cada región, así como coadyuvar a mitigar impactos ambientales y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

### **Avances y logros**

Durante el tercer trimestre de 2023, se captó una inversión minera de 271 millones pesos, lo que representa un incremento del 64.24 por ciento, respecto a los 165 millones de pesos registrados en el mismo periodo del ejercicio anterior. También, se brindó apoyo y asesoramiento a 74 minas y proyectos mineros de sustancias metálicas y no metálicas, relacionada con minas activas, minas inactivas, concesiones mineras, proyectos de exploración y explotación minera, localidades mineras, yacimiento de minerales y proyectos geológico - ambientales, lo que representa un incremento del 2.78 por ciento, respecto al mismo número de minas y proyectos atendidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, que fue de 72 minas.

Además, se otorgaron 273 asesorías geológica - mineras y ambientales en campo y oficina, atendiendo asuntos relacionados con la operación de minas, trámites

para el aprovechamiento de los recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental, entre otros temas, superando el 5.41 por ciento, con relación a las 259 asesorías programadas al tercer trimestre

Asimismo, con el objetivo de difundir y fomentar al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas, se impartieron 15 cursos de capacitación geológica minera y geológica ambiental, dirigidos a pequeños y medianos mineros privados y del sector social, lo que representa un avance en la meta anual del 83.33 por ciento.

## **MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL**

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

### **Avances y logros**

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de nuestra entidad y ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, al tercer trimestre de 2023, se invirtieron 9 millones 717.39 mil pesos, lo que representa el 99.80 por ciento, respecto a los 9 millones 736.39 mil programados al tercer trimestre.

Asimismo, el Instituto Mexiquense del Emprendedor, al tercer trimestre del 2023, beneficio a 17 mil 689 emprendedores, MIPYMES e Incubadoras, a fin de dar continuidad a la profesionalización y crecimiento de los proyectos y acciones de Impulso en el EDOMEX, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento programado al tercer trimestre.

Con la finalidad de incrementar las posibilidades de éxito, así como asegurar la permanencia de las entidades económicas, el Instituto Mexiquense del Emprendedor, capacitó al tercer trimestre de 2023 a 16 mil 861 emprendedores y MIPYMES, lo que representa un alcance del 82.16 por ciento, respecto a la meta anual programada de 20 mil 522 beneficiarios. De igual manera, se realizaron 26 Ferias y Foros de Emprendimiento al tercer trimestre, con la finalidad de difundir

y fortalecer la Cultura Emprendedora en el Estado de México; cumpliendo la meta anual de 26 eventos.

Al mismo tiempo, fueron promovidas 15 empresas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR, por la disponibilidad de suelo industrial y servicios con que se cuenta, lo que representa incremento del 66.67 por ciento de las 9 empresas programadas.

Por otra parte, se concretó la venta de 29 predios de uso industrial, ubicados en los Parques Industriales propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, superando la meta anual de 5 predios.

También, se estima a final de año, se incorporen 34 mil 857 mujeres al Programa Salario Rosa por el Emprendimiento para incrementar en 24.24 por ciento el apoyo, respecto a las 28 mil 57 mujeres apoyadas el año anterior.

## **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

### **Objetivo**

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima que 17 millones 700 mil habitantes cuenten con acceso a la infraestructura carretera y vial primaria, lo que representa la cobertura del 98.69 por ciento, con relación a los 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México. También, se estima que 3 mil 250 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje se encuentren en buenas y regulares condiciones para transitar, lo que representa una cobertura del 75.12 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje.

Por otra parte, la Junta de Caminos del Estado de México, realizó acciones de conservación por 2 mil 339.54 kilómetros de la red carretera y vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal, obteniendo un alcance del 54.07 por ciento, respecto a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal.

Al tercer trimestre, la Junta de Caminos del Estado de México, preservó 750 kilómetros de longitud del derecho de vía en carreteras y vías primarias libres de peaje, sobre el eje de la red estatal de carreteras del Estado de México; alcanzando el 78.53 por ciento, respecto a los 955 mil kilómetros de longitud carretera a programados a preservar. Por lo que, se prevé beneficiar a final del año, a 14 millones 800 mil personas con la conservación y mantenimiento de las carreteras y vialidades libres de peaje, mediante Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) del Sector Comunicaciones, lo que representa el 82.52 por ciento, con relación a los 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México.

Con el propósito de contribuir a mejorar la red carretera y de vialidades primarias de responsabilidad estatal a fin de ofrecer un mejor tránsito vehicular y peatonal, la Junta Local de Caminos, modernizó 9.94 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales, lo cual equivale al 58.47 por ciento, de los 17 kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización. Así, la Dirección General de Vialidad, supervisó 87 evaluaciones técnicas de impacto en materia vial a fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en las opiniones técnicas de impacto vial, que deben atender los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, superando en 117.5 por ciento la meta anual de 40 evaluaciones técnicas.

También la Junta de Caminos, rehabilitó 140.70 kilómetros de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial primaria libre de peaje, lo que representa el 3.25 por ciento, con relación a los 4 mil 329.67 kilómetros de vialidades libres de peaje de las carreteras estatales. Y, con la formulación de estudios y proyectos se garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas vialidades, por lo que por cada vialidad antecede un proyecto, por lo cual se han realizado 3 estudios y proyectos en vialidades primarias, con el propósito de mantener en óptimas condiciones el traslado de la población mexiquense, cumpliendo con el 75 por ciento la meta anual programada.

De enero a septiembre, de 2023, se han construido un total de 4 mil 327.85 kilómetros de carreteras y vialidades primarias estatales, incrementándose en 0.03 por ciento, de los 4 mil 326.67 kilómetros de carreteras y vialidades primarias estatales existentes el año anterior. Y, se realizaron 5 obras de construcción y modernización de vialidades primarias, logrando una eficiencia del 100 por ciento, alcanzando el total de obras a programadas a construir.

Con la construcción de nuevas autopistas se logrará disminuir la problemática de traslado de personas y productos, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se prevé la construcción de 501 kilómetros de autopistas estatales, lo que representa el incremento del 2.04 por ciento, con relación a los 491 kilómetros de autopistas estatales existentes. Por lo que, se prevé validar en 2023, 1 estudio-proyecto para

la construcción, modernización y conservación de vías de cuota, para garantizar la viabilidad de construcción de mejores y nuevas autopistas.

A fin de garantizar que la superficie de rodamiento se encuentre en condiciones óptimas, y con ello, disminuir los accidentes en las autopistas estatales en operación, de enero a septiembre, se registró un índice de accidentabilidad de 0.21 puntos, lo que representa un índice de 0.51 punto, en relación a la meta programada de 0.40 puntos al tercer trimestre. Y, a través, de recorridos y aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso del derecho de vía, se garantiza una mayor conservación de las autopistas estatales en operación y menor incidencia de accidentes, por lo cual se preservaron 473.81 kilómetros de longitud del derecho de vía sobre autopistas estatales, cumpliendo con el 100 por ciento, con relación a la longitud de las autopistas en operación.

Mediante el proceso de verificación y medición de la calidad del estado físico de las autopistas estatales en operación, se garantiza el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, por tal motivo se obtuvieron 463.73 puntos de calificación con respecto al estado físico de las autopistas, alcanzando el 92.75 por ciento, respecto a los 500 puntos de calificación óptima del estado físico de las autopistas que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal.

En cuanto a percepción, se obtuvo una calificación de 8.38 puntos, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad de los servicios en plataforma de las autopistas estatales en operación, garantizando el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio; obteniendo un porcentaje de 83.80 puntos, con relación a los 10 puntos de calificación óptima. Por lo que, se realizaron 9 reportes de los procesos de revisión y del cumplimiento de las operaciones que realizan los concesionarios para garantizar el cumplimiento a lo establecido en los títulos de concesión; alcanzando el 75 por ciento de los 12 reportes requeridos al año, sobre la operación de las autopistas estatales.

De enero a septiembre, se realizó la construcción de 7 puentes en carreteras alimentadoras, beneficiando con la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras y alcanzando un incremento 16.6 por ciento, de los 6 puentes previsto a construir en el año; con una proporción de 31 mil 142 personas beneficiadas por puente. Y, en el año, se prevé la construcción de 3 puentes en vialidades primarias, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los puentes programados a construir.

## **MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA**

Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

## **Objetivo**

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

## **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se atenderán a 145 mil personas, con el servicio de transporte aéreo en los aeropuertos de la entidad. También, se estima atender a 215 mil personas con los servicios de transporte aéreo, lo que representa la atención del 4.30 por ciento, con relación a la capacidad potencial de transporte aéreo en la entidad que es de 5 millones de personas.

Además, se estima que la capacidad de operaciones del Aeropuerto Internacional de Toluca y del Aeródromo Dr. Jorge Jiménez Cantú, sea de 157 mil 600 operaciones, lo que representa el 50.76 por ciento, con relación a una capacidad de 80 mil operaciones de aeronaves en los aeropuertos de la entidad.

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), ha realizado 3 reportes de inspección sobre mantenimiento y operación del Aeródromo Mexiquense, alcanzando el 75 por ciento de los mantenimientos y operaciones programadas en 2023.

Durante el tercer trimestre, se obtuvo una calificación de 24.17 puntos, mediante encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios del aeródromo de Atizapán de Zaragoza Jorge Jiménez Cantú, lo que representa el 80.57 por ciento de los 30 puntos como calificación óptima. De igual forma, se realizaron 6 mil 792 operaciones aéreas en el aeródromo mexiquense "Jorge Jiménez Cantú" de Atizapán de Zaragoza, lo que representa un alcance del 99.96 por ciento con relación a las 6 mil 795 operaciones de aeronaves realizadas en el aeródromo.

## **MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Engloba las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

## **Objetivo**

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

## **Avances y logros**



Durante el tercer trimestre de 2023, se logró que 17 millones 533 mil 605 habitantes de la entidad mexiquense contaran con acceso a los servicios de telecomunicaciones, lo que representa una cobertura del 97.98 por ciento, con respecto a los 17 millones 894 mil 554 habitantes que conforman la población del Estado de México. Además, se contabiliza que 3 millones 429 mil 513 hogares cuentan con acceso a Internet, con una cobertura del 72.12 por ciento, con relación a los 4 millones 754 mil 966 hogares existentes en la entidad mexiquense.

A la fecha 34 millones 520 mil 35 hogares cuentan con el servicio de telefonía fija y móvil, alcanzando del 725.98 por ciento, con relación a los 4 millones 754 mil 966 hogares en la entidad. Por otra parte, se han realizado 4 servicios de mantenimiento a equipo de cómputo y a la infraestructura, cumpliendo con el 100 por ciento de servicios programados al tercer trimestre.

## **FOMENTO TURÍSTICO**

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

### **Objetivo**

Ampliar la capacidad de la oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, mediante la mejora, diversificación y consolidación de la infraestructura turística que permita desarrollar destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

### **Avances y logros**

En el ejercicio 2023, se estima una derrama económica de 32 mil 145 millones de pesos, generada por la afluencia turística en el Estado de México, lo que representa el incremento del 10 por ciento, con respecto a los 29 mil 223 millones de pesos captados en el año anterior. Asimismo, la afluencia en el Estado de México sea de 26 millones 282 mil 298 turistas, a través de las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, aunado a la labor de los prestadores de servicios turísticos; creciendo en 11 por ciento, con relación a los 23 millones 677 mil 746 turistas captados en el año anterior.

Derivado de las estrategias de promoción de los principales destinos turísticos, se estima alcanzar una sumatoria promedio mensual, de las noches y habitaciones ocupadas por los visitantes de 13.30 días, durante los 12 meses del

año, lo que representa una estadía promedio de 1.11 días en los diversos destinos turísticos del Estado de México.

Se atendió a 34 mil 663 visitantes en el Parque Estatal Grutas de la Estrella, incrementándose la afluencia en 44.43 por ciento, con relación a los 24 mil visitantes que se tenían programados al tercer trimestre; cabe destacar que, el aumento a lo programado es afluencia turística es derivado a la libre demanda por el periodo vacacional de verano y días inhábiles.

Por otra parte, se participó en 7 eventos de promoción turística de los destinos turísticos del Estado de México, para promover los lugares turísticos, cultura y generar afluencia turística y derrama económica en el Estado de México, alcanzando el 87.50 por ciento sobre 8 eventos programados.

Cabe destacar que, se ha beneficiado a 1 mil 74 personas entre prestadores de servicios turísticos y estudiantes con cursos de webinars, master class, work shop y networking, alcanzando el 71.60 por ciento, de los 1 mil 500 prestadores de servicios programados en el año. Además, se realizaron 5 campañas de promoción turística de forma impresa y digital para promover los destinos turísticos y promover la afluencia turística en el Estado de México, alcanzando el 50 por ciento, respecto a lo programado en el año.

De enero a diciembre 2023, se estima realizar 23 informes de inspecciones, para verificar el cumplimiento en cada uno de los municipios que cuenten con el nombramiento de Pueblo con Encanto, lo que representa el 100 por ciento de los informes de inspecciones programados. Además, en el tercer trimestre, se realizaron 6 vinculaciones con los prestadores de servicios turísticos, derivadas de las mesas de trabajo en la zona oriente del Estado de México para dinamizar la actividad turística, cumpliendo con el 75 por ciento de la meta programada, durante el año, que es de 8 vinculaciones.

## **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Comprende los programas destinados al apoyo de la investigación científica básica y aplicada enfocados a los sectores estratégicos de la Entidad y promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

### **Objetivo**

Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé destinar 466 millones 823 mil 384 pesos en materia de ciencia, tecnología e innovación, para el fortalecimiento del capital humano y conocimientos técnicos que permitan crear y diseñar nuevas herramientas, con un alcance del 0.14 por ciento, de los 322 mil 125 millones 220 mil 703 pesos que equivale al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Así también, se espera otorgar 48 millones de pesos en apoyos económicos para el desarrollo, adecuación o mejora de proyectos de investigación científica, con una atención del 100 por ciento de los apoyos a solicitar.

De enero a septiembre de 2023, se becó por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) a 15 mil 964 alumnos que realizan estudios en áreas de conocimiento pertenecientes a sectores estratégicos, alcanzando el 99.81 por ciento, de los 15 mil 994 del total de alumnos que fueron becados. Y, con el objetivo de ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad, se aprobaron 15 mil 994 becas, con un avance del 68.45 por ciento, de las 23 mil 365 solicitudes de becas recibidas.

De igual forma, se registraron 99 participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual programada. Por lo que, se han aprobado y otorgado 115 solicitudes de apoyos económicos para la realización de eventos científicos y tecnológicos, lo que representa un 51.80 por ciento, con relación a las 222 solicitudes recibidas en nueve meses.

## **DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO**

Se refiere a la aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

### **Objetivo**

Contribuir a incrementar la productividad del sector agropecuario, mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario y hortoflorícola del Estado de México.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, ha beneficiado a 3 mil 400 productores con tecnologías de producción adoptada, lo que representa un incremento del 8.97 por ciento, con relación a los 3 mil 120 productores que adoptaron tecnología de producción del año anterior. Además, se estima que los productores

agropecuarios adoptaron 18 tecnologías de producción agrícola, pecuaria, hortícola y florícola.

De enero a septiembre, se dio seguimiento a 12 proyectos de investigación instrumentados que respondan a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta anual. Además, se han concluido 12 proyectos de investigación para generación de tecnología del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, con el objetivo de impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

Durante 2023, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, ha validado 9 tecnologías de producción agrícolas, hortícolas, pecuarias y florícolas, cumpliendo con el 90 por ciento de las tecnologías programadas a validar en el año. Y, se han establecidos 54 lotes demostrativos para la transferencia de tecnología a productores agropecuarios, con un avance en la meta anual del 98.18 por ciento, de un total de 55 lotes.

En el tercer trimestre, se han establecido 60 hectáreas para la multiplicación, producción e incremento de semilla para enajenación para productores agropecuarios, cumpliendo con el 100 por ciento de la superficie anual programada.

Además, se han atendido a 3 mil 400 productores mediante cursos de capacitación y eventos demostrativos, con el propósito de impulsar el desarrollo sustentable de los recursos en el entorno comunitario. También, se han realizado 158 cursos de capacitación y demostraciones de campo para que los productores actualicen sus conocimientos sobre las técnicas de cultivo o mejoren las técnicas tradicionales, con un avance en la meta anual del 87.78 por ciento.

De enero a septiembre, se entregaron 386 Informes de resultados de análisis de laboratorio de aguas, suelos, fitopatología y bromatología, lo que significa el 96.50 por ciento de avance a la meta anual. Así como, se realizaron 897 análisis de agua, suelo, fitopatología y bromatología en los laboratorios del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), con un avance en la meta anual de 42.71 por ciento de los análisis a realizar

Para 2023, se prevé ingresar 7 mil accesiones de diferentes especies y variedades de semillas al banco de germoplasma, lo que representa el incremento del 1 por ciento con relación a las 7 mil accesiones existentes en el Banco de Germoplasma del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Por lo que se renovaron 100 accesiones de diferentes especies que se encuentran en el banco de germoplasma, cumpliendo el 100 por ciento de las accesiones programadas al año, de esta manera mantener las semillas en buen estado.

## **CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad, impulsando el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en el sector agropecuario.

### **Objetivo**

Incrementar la producción y productividad agropecuaria de la Entidad, mediante la asistencia técnica especializada, transferencia de tecnología e innovación técnica en el sector.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima que el valor de la producción agrícola sea de 22 millones 389 mil 131 pesos, lo que representa el incremento del 1 por ciento, con relación al valor de la producción del año anterior, que fue de 22 millones 167 mil 457 pesos. Así también, se estima que el volumen de producción agrícola sea de 6 millones 929 mil 467 toneladas, lo que representa el incremento del 1 por ciento, respecto al volumen de producción del año anterior que fue de 6 millones 860 mil 859 toneladas.

De enero a septiembre, se capacitó a 512 productores agrícolas en prácticas agroecológicas, específicamente en la elaboración de biofertilizante, que es el 50.20 por ciento de los 1 mil 20 productores programados a capacitar en nueve meses. Así también, se atendieron 52 solicitudes de productores agrícolas con capacitación.

La Dirección General de Agricultura, estima que 350 productores estarán satisfechos con lo aprendido en las capacitaciones recibidas, lo que representa 100 por ciento de los productores a encuestar a final de año.

También, se entregaron 16 mil materiales vegetativos de las variedades generadas por el Centro de Innovación Florícola (CIFLOR) para su establecimiento, lo que representa el 53.33 por ciento de la meta anual programada. Además, se pretende realizar 2 mil polinizaciones que darán como resultado combinaciones en la etapa de hibridación y así poder tener plantas viables para su posible registro, lo que significa 100 por ciento con relación a las combinaciones programadas. Se han atendido 16 solicitudes para la adquisición de material vegetativo de variedades florícolas, lo que representa 53.33 por ciento de las 30 solicitudes programadas a atender en el año.

Al tercer trimestre, se realizaron 48 capacitaciones a productores florícolas y hortofrutícolas en el uso eficiente del agua, avanzando con el 96 por ciento de las 50 capacitaciones a productores programadas. Además, se atendieron 5 solicitudes de productores florícolas y hortofrutícolas atendidas con capacitación para uso eficiente del agua, con el 100 por ciento de atención, de las solicitudes recibidas.

La Dirección General Pecuaria, atendió a 400 productores mediante asistencia técnica pecuaria que les permita incrementar su desarrollo pecuario, con un alcance del 86.77 por ciento de los productores programados en el año. Por lo que se han transferido 11 mil 275 tecnologías a productores pecuarios, con un avance en la meta anual del 70.47 por ciento de las 16 mil tecnologías programadas para productores pecuarios.

Se han capacitado a 369 productores en materia pecuaria para actualizar su conocimiento, con un avance del 61.50 por ciento de la meta anual, de los 600 productores programados a capacitar. Y, se han impartido 46 capacitaciones en materia pecuaria que permitirán brindar conocimiento de la producción y que contribuyan al aumento de su productividad, lo que representa el 51.11 por ciento de las 90 capacitaciones programadas en todo el año.

## **INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad; además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

### **Objetivo**

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima autorizar 466 millones 823 mil 384 pesos en materia de ciencia, tecnología e innovación para el fortalecimiento de capital humano y conocimientos técnicos que permiten crear y diseñar nuevas herramientas, con un avance del 0.14 por ciento, con relación a los 322 mil 125 millones 220 mil 703 pesos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Por lo que, se apoyaron a 29 unidades económicas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, con un incremento del 11.54 por ciento, de las 24 unidades económicas apoyadas en año anterior.

Durante 2023, se ha ejercido un presupuesto de 33 millones de pesos en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, en materia de propiedad intelectual e innovación. Además, en el año, se otorgarán 40 asesorías a proyectos de desarrollo en materia de propiedad intelectual e innovación, con una atención del 100 por ciento de las asesorías solicitadas.

Se benefició a 29 proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación conforme la disponibilidad presupuestal y procesos de evaluación, cumpliendo la meta anual. Así también, se reportaron 7 mil 769 asistentes en 28 eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología realizados, con un promedio de asistencia de 278 personas.

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) ha beneficiado en el tercer trimestre a 145 personas con capacitaciones en materia de protección de la propiedad intelectual y base tecnológica, con un avance del 41.43 por ciento de los beneficiarios programados en el año. Además, se impartieron 5 capacitaciones en materia de propiedad intelectual y base tecnológica, para un cumplimiento del 41.67 por ciento de las capacitaciones programadas en el año.

Además, se estima se promuevan 284 invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología que serán protegidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con una razón de 3.61 invenciones por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad (7 millones 877 mil 685 personas). Y, se ha tenido un registro de 2 mil 240 investigadores en el Sistema Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el Estado de México, que con relación a la Población Económicamente Activa en la Entidad (7 millones 877 mil 685 personas), con una razón de 28.43 investigadores por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa de la entidad.

## **PROMOCIÓN ARTESANAL**

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

### **Objetivo**

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

### **Avances y logros**

Durante el tercer trimestre de 2023, se logró registrar ventas por concepto de artesanías por 4 millones 24.62 mil pesos, sufriendo un decremento del 9.02 por ciento con relación a los 4 millones 423.40 mil pesos alcanzados en el mismo periodo del ejercicio anterior; cabe destacar, que el incremento en las ventas de artesanías en Tiendas CASART ha sido por la promoción y difusión de los

## **INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023**

catálogos artesanales en redes sociales y páginas oficiales, este incremento permitirá que las y los artesanos logren producir un mayor número de piezas y productos.

De enero a septiembre, se benefició a 638 artesanos mediante ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional, lo que representa aumento del 22.69 por ciento respecto a los 638 artesanos beneficiados en el mismo periodo del ejercicio anterior. Además, en promedio se beneficiaron a 246 artesanos a través de 2 concursos artesanales, estos pueden ser a nivel local, estatal o nacional fomentando la actividad artesanal.

De igual forma, durante el tercer trimestre de 2023, se registró la asistencia de 6 mil 160 artesanos a los cursos de capacitación de manera presencial, superando en 54 por ciento la meta anual de 4 mil artesanos.



### **2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

En el **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**, se llevaron a cabo **451 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **80.78 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PILAR ECONÓMICO  
ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

| <b>Código</b>   | <b>Programa presupuestario</b>                                   | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
|-----------------|--|--------------------|--------------------|
| <b>02020601</b> | Modernización de los servicios comunales                         | 17                 | 80.29              |
| <b>03010101</b> | Promoción internacional  | 9                  | 71.13              |
| <b>03010201</b> | Empleo   | 71                 | 77.23              |
| <b>03020101</b> | Desarrollo agrícola  | 28                 | 82.24              |
| <b>03020102</b> | Fomento a productores rurales                                    | 24                 | 76.19              |
| <b>03020103</b> | Fomento pecuario   | 17                 | 76.49              |
| <b>03020104</b> | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria                     | 14                 | 67.27              |
| <b>03020301</b> | Fomento acuícola   | 10                 | 81.07              |
| <b>03020501</b> | Infraestructura hidroagrícola                                    | 20                 | 48.45              |
| <b>03040101</b> | Fomento a la minería   | 7                  | 83.13              |
| <b>03040201</b> | Modernización industrial   | 60                 | 112.19             |
| <b>03050103</b> | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre | 48                 | 105.07             |
| <b>03050401</b> | Modernización de la comunicación aérea                           | 2                  | 75.00              |
| <b>03060102</b> | Modernización de las telecomunicaciones                          | 5                  | 85.00              |
| <b>03070101</b> | Fomento turístico  | 27                 | 70.29              |
| <b>03080101</b> | Investigación científica   | 21                 | 76.48              |
| <b>03080201</b> | Desarrollo tecnológico aplicado                                  | 8                  | 90.65              |
| <b>03080301</b> | Cambio tecnológico en el sector agropecuario                     | 19                 | 71.87              |
| <b>03080401</b> | Innovación científica y tecnológica                              | 23                 | 87.76              |
| <b>03090301</b> | Promoción artesanal  | 21                 | 97.79              |
|                 |  | <b>451</b>         | <b>80.78</b>       |

### **2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

## **CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO**

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, así como el devenir de la identidad de los mexiquenses.

### **Objetivo**

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre de 2023, se han realizado 9 acciones de mantenimiento, restauración e intervención, lo que representa el 81.82 por ciento respecto a lo programado en el año, con 11 programas de mantenimiento. También, se llevaron a cabo 52 exposiciones permanentes y temporales que se exhiben y difunden, equivalente a 1.63 exposiciones por cada uno de los 32 espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo.

Además, se llevaron a cabo 581 eventos como parte de la estrategia de fomento a la lectura que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo, con un promedio de 96.83 eventos en cada una de las 6 bibliotecas a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo. Así mismo, se realizaron 18 eventos de promoción e investigación del patrimonio cultural, con un promedio de 2 eventos en cada uno de los 9 recintos culturales administrados por la Secretaría en el Valle de los Volcanes.

## **POLÍTICA TERRITORIAL**

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

### **Objetivo**

Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se elaborará 1 plan de desarrollo urbano de competencia estatal alineado con las políticas, estrategias y objetivos de la Nueva Agenda Urbana y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada. Por otra parte, se realizaron 11 registros de documentos para la promoción y seguimiento de la

elaboración de planes municipales de desarrollo urbano, con una atención del 61.11 por ciento, de los 18 registros programados al tercer trimestre.

Asimismo, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), ha beneficiado a 31 mil 239 habitantes con los programas de suelo en comunidades, para la regularización y posesión de un patrimonio inmobiliario, para mejorar su calidad de vida, logrando el 100 por ciento de la población objetivo en los municipios de alto índice de marginación.

Por otra parte, se emitieron 397 documentos de análisis y/o evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano, lo que representa la atención del 88.22 por ciento de los documentos de análisis y/o las evaluaciones solicitadas. Además, se realizaron 138 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de factibilidad de impacto urbano a fin de verificar las características técnicas y físicas de los inmuebles, unidades económicas y/o proyectos, alcanzando el 92 por ciento de las visitas colegiadas solicitadas al año.

También, se solventaron 483 procedimientos administrativos, atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, lo que representa el incremento del 68.29 por ciento, de los 287 procedimientos administrativos estimados a solventar.

Durante el año, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) dio la entrega de 6 mil 66 títulos de posesión o propiedad que permiten a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo; alcanzando el 60.66 por ciento de la meta anual programada que es de 10 mil títulos a entregar. Se llevó a cabo la formalización de 2 mil 337 lotes para su regularización de la tenencia de la tierra, con una eficiencia en la atención, del 100 por ciento de los lotes irregulares detectados.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social atendió 40 solicitudes para enajenar inmuebles aptos para el desarrollo urbano, con una atención del 100 por ciento, con relación a las solicitudes recibidas. De igual forma, se realizaron 55 recorridos para verificar el estado físico que guarda la reserva territorial, con el objetivo de evitar asentamientos irregulares, permitiendo su conservación y disponibilidad para su uso en la ejecución de programas sociales, equivalente al 100 por ciento de los recorridos programados.

En cuanto a tramitaciones urbanísticas, se han autorizado 11 conjuntos urbanos en la entidad, mismos que cuentan con su propio equipamiento, áreas comunes, vialidades, así como derechos y obligaciones y que servirán como medio de atención a las necesidades que la población presenta en materia de vivienda nueva, lo que representa el 110 por ciento, con relación a las 10 solicitudes de autorización de conjuntos urbanos. También, se autorizaron 14 mil 830 viviendas derivadas de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio que cuentan con los servicios y el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de sus adquirentes, lo que representa el incremento del 71.29 por ciento, respecto a los 8 mil 658 programado. Así también, se aprobaron 58 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales miden la factibilidad

de construcción y atienden la aplicación de la normatividad vigente en materia de regulación del suelo, alcanzando el 500 por ciento, de los 10 proyectos calculados a aprobarse.

También, se aprobaron 159 proyectos arquitectónicos a fin de atender las obligaciones generadas por la autorización de un conjunto urbano en materia de equipamiento urbano y regional, superando la meta anual en 32.5 por ciento de los proyectos para aprobar. Así como, se emitieron 434 autorizaciones de inicios de ejecución, prórrogas o construcciones de etapas subsecuentes de conjuntos urbanos. Por lo que, 3 municipios solicitaron la transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo, lo que representa el 8.57 por ciento de los 35 municipios que están pendientes de recibir la transferencia de funciones.

En otro aspecto, se municipalizaron 61 obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria mediante actas; alcanzando el 122 por ciento, de las obras programadas para municipalizar. Asimismo, se realizaron 275 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios para dar seguimiento al avance de los desarrollos urbanos, alcanzando el 91.67 por ciento de las visitas programadas al tercer trimestre. Además, se atendieron 7 documentos que cumplieron con los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, a partir del análisis y validación de la información presentada: lo cual significa el 100 por ciento, con relación a los documentos programados.

Además, se emitieron 112 bitácoras de cierre de Conjuntos Urbanos y Condominios, referente al cumplimiento de las obligaciones de los desarrolladores de vivienda, atendiendo el 80 por ciento de las bitácoras esperadas a solicitar en el año. Así como, se validaron 17 áreas de donación validadas para la transferencia al dominio del Gobierno del Estado y Municipios, derivadas de la emisión de autorizaciones de uso y división del suelo generadas por la autoridad competente, alcanzando el 85 por ciento de la meta anual programada.

En el periodo informado, se han emitido 483 autorizaciones de licencias de uso de suelo, lotificaciones, ratificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división, atendiendo la totalidad de las solicitudes presentadas. Además, se emitieron 393 cédulas informativas de zonificación para la clasificación de predios dentro de la poligonal señalada para cada municipio en su Plan de Desarrollo Urbano; con un alcance del 87.33 por ciento de la meta anual de 450 autorizaciones a emitir.

La Dirección General de Planeación Urbana, formuló 15 reportes de instrumentos para la planeación urbana y temáticas territoriales, lo que representa el 100 por ciento, de los reportes de instrumentos programados. Además, se otorgaron 85 asesorías sobre el uso y aplicación de la planeación urbana, así como de la normatividad vigente en la materia, lo que representa la atención del 100 por

ciento de las asesorías solicitadas al tercer trimestre por autoridades municipales, instituciones públicas y privadas o por particulares.

También, se han realizado 9 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, lo que representa la atención del 100 por ciento de las reuniones solicitadas. Además, se pretende ejecutar un proyecto y/o estudio de imagen urbana, cumpliendo el 100 por ciento de los proyectos que se solicitan.

Por otra parte, se han elaborado 3 reglamentos de imagen urbana en el municipio de Malinalco, alcanzando el 60 por ciento de la meta anual. Y también, se realizaron 870 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, lo que representa un alcance del 79.09 por ciento, respecto a las 1 mil 100 inscripciones proyectadas para el ejercicio fiscal 2023.

## **COORDINACIÓN METROPOLITANA**

Establece las bases para la coordinación metropolitana con los tres órganos de gobierno, para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas de la entidad, a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en las disposiciones normativas en la materia.

### **Objetivo**

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

### **Avances y logros**

De enero a septiembre de 2023, se atendieron 8 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa el incremento del 33.33 por ciento, con relación a los 6 acuerdos programados. A través, de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, se realizaron 11 gestiones relacionadas con la atención de la problemática de carácter metropolitano, alcanzando el 55 ciento de la meta anual de 20 gestiones metropolitanas.

También, se atendieron 2 informes presentados por municipios en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, logrando el 50 por ciento respecto a lo programado anualmente. Al mismo tiempo, se presentaron 2 reportes de carácter metropolitano, cumpliendo con el 50 por ciento anual, de los reportes programados.

Además, se realizó 1 sesión de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, Valle de

Toluca y Tianguistenco, cumpliendo con el 100 por ciento de las sesiones agendadas al tercer trimestre. Asimismo, se realizaron 4 publicaciones de carácter metropolitano, donde se plasmaron propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad, logrando el 100 por ciento respecto de las publicaciones programadas en el año.

## **PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

Integra programas y proyectos para fortalecer e implementar las etapas de la Gestión Integral del Riesgo que involucra la identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción para hacer frente a las emergencias y desastres causados por fenómenos naturales y antropogénicos, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, privilegiando la coordinación de todos los sectores que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

### **Objetivo**

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral del Riesgo, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio, impulsando las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima atender 1 mil 400 emergencias derivadas de fenómenos perturbadores a través de la Coordinación General de Protección Civil, con un promedio de atención de 7.81 servicios por cada 100 mil habitantes. Además, se pretende atender a 6 mil 152 personas por afectación por fenómenos perturbadores, con un promedio una afectación de 34.30 personas por cada 100 mil habitantes, de una población de 17 millones 934 mil 893 mexiquenses.

Al tercer trimestre, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, ha capacitado a 7 mil 568 personas, a través de 258 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 29.33 personas en cada curso o taller impartido, los cuales buscan la concientización de la población en general, así como, difundir el conocimiento de autoprotección, cambiando hábitos por prácticas de prevención. Así como, se realizaron 167 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención, así como para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo;



cumpliendo la meta acumulada en 100 por ciento, de las acciones de concertación programadas a realizar.

De enero a septiembre, se realizaron 336 procedimientos de verificación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social, con un incremento del 13.13 por ciento, de los 297 procedimientos de verificación programados. Con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado de México, se impartieron 308 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con un promedio de 2.46 asesorías por municipio.

Además, se generaron 38 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno y fracturamientos en el territorio estatal, con una atención del 100 por ciento, del total de documentos solicitados en los primeros nueve meses.

En el año, se realizaron 109 acciones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en los municipios de la entidad, con un avance anual de la meta del 78.42 por ciento de las acciones de promoción programadas.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, atendió 17 mil 56 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, con este sistema, se proporciona a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para verificar la situación de vehículos.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnica, ha impartido 414 talleres a usuarios en el manejo de artificios pirotécnicos, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, alcanzando el 70.05 por ciento de la meta anual programada. Así también, se realizaron 401 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte del interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, así como verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente en la materia, alcanzando el 81.17 de las visitas programadas en el año.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnica, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas, dedicadas a la pirotecnica, fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento, exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración; actualizó a 421 artesanos en temas pirotécnicos, alcanzado el 87.53 por ciento de los artesanos registrados en el padrón.

Con la finalidad de promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, se impartieron 64 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, alcanzando el 82.05 por ciento de la meta anual programada.

## **PROTECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES**

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

### **Objetivo**

Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio 2023, se programa registrar 237 mil 500 procedimientos de actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de Ley. De igual forma, se beneficiaron a 677 mil 284 personas con los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías (AGN), lo que representa el incremento de 1.62 por ciento, con relación a los 666 mil 490 beneficiarios atendidos en el año anterior.

De enero a septiembre de 2023, se registraron 89 mil 395 procedimientos de actos o hechos jurídicos que cumplieron con los requisitos de Ley, lo que representa el cumplimiento del 37.64 por ciento de la meta anual, de 237 mil 500 trámites a registrar. En este sentido, se ingresaron 169 mil 633 trámites físicos y electrónicos de los actos y hechos jurídicos, lo que representa decremento del 5.80 por ciento, respecto a los 180 mil 68 trámites realizados en el mismo periodo del año anterior.

De enero a septiembre, se calificaron 100 mil 13 trámites de actos o hechos jurídicos que cumplieron con los requisitos de Ley, alcanzado el 58.96 por ciento de las 169 mil 633 trámites asignados. También, se aceptaron 89 mil 395 trámites de los actos o hechos jurídicos para su registro que cumplen con los requisitos de Ley, con un porcentaje de aceptación del 71.20 por ciento, respecto a los 125 mil 548 trámites calificados.

Por otra parte, se expidieron 187 mil 316 certificaciones que cumplen con los requisitos de Ley, en beneficio de la ciudadanía mexiquense, lo que representa el 97.83 por ciento de las 191 mil 469 solicitudes ingresadas. También, se ingresaron 208 mil 641 solicitudes de certificación de inscripción registral pasado de manera física o electrónica, con un crecimiento del 4.01 por ciento, respecto a los 200 mil 593 trámites ingresados en el mismo periodo del año.

Así también, se registraron 89 mil 395 trámites de bienes inmuebles firmados electrónicamente, con una eficiencia del 100 por ciento, respecto a los trámites aceptados. Se analizaron 187 mil 316 trámites para la expedición de certificación, con un alcance del 89.78 por ciento, respecto a los 208 mil 641 turnados para su análisis legal integral.

## **REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA**

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

### **Objetivo**

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

### **Avances y logros**

El tercer trimestre de 2023, con la finalidad de elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la entidad, se dio a conocer la normatividad aplicable y esquemas técnicos a 90 Organismos Operadores, Municipios y Comités, que representan el 71.43 por ciento de los 126 organismos prestadores de los servicios en la entidad. También, se brindaron 26 asesorías para atender los problemas que se deriven de la prestación de los servicios de agua en la entidad, lo que significa el 92.86 por ciento de cumplimiento de la meta anual de 28 asesorías.

Además, se elaboraron 6 documentos relativos a normativo, programas y lineamientos orientados a elevar la eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua en el Estado de México, lo que significa el 85.71 por ciento respecto de los 7 documentos normativos programados a realizar en el año. Y, se realizaron 2 acciones destinadas a la promoción y difusión de las actividades por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, alcanzando el 66.67 por ciento de las 3 acciones de meta anual.

## **MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

### **Objetivo**

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

### **Avances y logros**

Durante el tercer trimestre, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), logró beneficiar a 17 millones 894 mil 138 habitantes con el servicio de drenaje, con una cobertura del 95.80 por ciento, con relación a los 17 millones 142 mil 583 habitantes en la Entidad. Se han tratado un total de 14 mil 730 m<sup>3</sup> de aguas residuales, que representan el 64.37 por ciento, de los 22 mil 883 m<sup>3</sup> de aguas residuales municipales en la red de alcantarillado

Se sanean 1.91 m<sup>3</sup> por segundo en las plantas de tratamiento a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), alcanzando el 83.04 por ciento de los 2.30 m<sup>3</sup> por segundo de la capacidad instalada.

La Comisión, realizó 537 visitas técnicas a la construcción de obras de drenaje y alcantarillado, que dan cumplimiento del 73.97 por ciento de la meta anual, de un total de 726 visitas de supervisión.

También, se realizaron 127 visitas de supervisión a obras de tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 84.67 por ciento de la meta anual, que es de 150 supervisiones programadas. Con la finalidad de reducir riesgos en zonas susceptibles de inundación se han atendido 50 municipios por contingencia y apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado, con una cobertura del 40 por ciento del total de municipio del Estado de México.

## **PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental

en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México

## **Objetivo**

Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

## **Avances y logros**

La Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, estima que de los 365 días monitoreados, de los cuales 97 días se espera se encuentren dentro de la Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental, lo que representará un porcentaje de 26.58 de días de la calidad del aire satisfactorio, dependiendo de las condiciones atmosféricas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas.

En el tercer trimestre, se cuenta con 3 mil 161 kilómetros de territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico Local en ejecución, alcanzando el 0.02 por ciento de la superficie de los municipios con Ordenamiento Ecológico Local, siendo de 16 millones 992 mil 418.

También, se certificarán 200 unidades económicas en materia ambiental, con un cumplimiento del 100 por ciento, de las unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

La Dirección General de Manejo Integral de Residuos, fomenta la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, es por ello, que diariamente se depositan 13 mil 50 toneladas de residuos sólidos en rellenos sanitarios o instalaciones adecuadamente que no son tiraderos a cielo abierto, lo que representa el 72.50 por ciento, de las 18 mil toneladas que se generan diariamente en el Estado de México.

Mediante la Dirección General de Prevención y Control de la contaminación ambiental, se atenderán un total de 3 millones de vehículos, dando cumplimiento a la normatividad aplicada a la verificación de los vehículos susceptibles a dicha revisión, otorgándoles un holograma de cumplimiento; que representan el 38.14 por ciento del total de 7 millones 865 mil 712 vehículos susceptible a verificación en el Estado de México.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tiene como objetivo procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del Estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y protección a la fauna; es por ello, que se instauró de enero a septiembre, 602 acuerdos de radicación en materia ambiental, derivado de 1 mil 406 inspecciones en materia ambiental, lo que significa un cumplimiento a la

normatividad del 42.82 por ciento. Así mismo se atendieron en materia ambiental y de protección a la fauna, se atendieron 1 mil 634 denuncias, lo que representa el 98.26 por ciento de las 1 mil 663 denuncias recibidas.

## **MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD**

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de restaurar las superficies con vocación forestal en la entidad; en colaboración con diferentes Dependencias Gubernamentales y Asociaciones Civiles, mediante el Comité Estatal de Reforestación y programas sociales que opera PROBOSQUE; estima alcanzar a reforestar 90 mil hectáreas, obteniendo el 100 por ciento de las programadas a reforestar. También, se reforestarán 15 mil hectáreas por parte del Comité Estatal de Reforestación, alcanzando el 8.56 por ciento de las 175 mil 190 hectáreas de la superficie forestal perturbada; cabe destacar que este gran resultado se debió a una mayor participación de la sociedad en las campañas de reforestación.

Por otra parte, se espera que, de cada 1 mil árboles plantados, sobrevivan 700 árboles, equivalente al 70 por ciento de sobrevivencia forestal. Asimismo, las altas temperaturas propiciaron una desecación mayor en los combustibles (hojarasca, pasto y arbustos), dando origen a que la propagación del fuego ocasione una mayor superficie afectada, donde se estima que 8 mil 33 hectáreas sean afectadas por incendios forestales, con un índice de afectación de incendios forestales de 6.12 hectáreas por cada uno de los 1 mil 312 incendios forestales estimados. Así como, se estima emitir un total de 120 dictámenes periciales, de los cuales 100 serán con impacto ambiental, para alcanzar el 83.33 por ciento.

Adicionalmente, con la finalidad de promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación, se requerirá en el año de 9 millones de plantas para los programas de forestación y reforestación, lo que significa el 100 por ciento de las plantas disponibles en los viveros de PROBOSQUE. Además, la Protectora de Bosques, producirá 10 millones de plantas en viveros a fin de atender los programas de forestación y reforestación. En 2023, se programa

emitir 100 dictámenes periciales con impacto ambiental, lo que representa el 83.33 por ciento de los 120 dictámenes programados.

En otro aspecto, de enero a septiembre, se registró una afluencia en las Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México, con 340 mil 024 visitantes, logrando con ello brindar servicios ambientales, de recreación y esparcimiento; registrando un decremento del 21.59 por ciento, en comparación a las 433 mil 664 visitantes registrados el año anterior, en el mismo período informado.

Asimismo, se desarrolló 3 proyectos de investigación base, enfocados a la conservación de especies faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), con un avance del 50 por ciento de la meta anual de 6 proyectos a realizarse de investigación susceptibles a desarrollarse; mediante acciones de conservación, propiciando la alianza estratégica con instituciones nacionales y extranjeras, así como, la divulgación de resultados en plataformas científicas.

## **DESARROLLO URBANO**

Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

### **Objetivo**

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo la entrega de 30 obras a los entes públicos para su operación y mantenimiento, con una estimación del 75 por ciento, con relación a las 40 obras terminadas. Además, se benefició a 29 municipios con la autorización de gasto de inversión en obra pública.

Durante el tercer trimestre, se terminaron 51 obras de infraestructura básica, lo que representa el 72.86 por ciento, con relación a las 70 obras iniciadas. La Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, realizó la contratación de 12 obras, las cuales cuentan con expediente técnico, ficha técnica y/o análisis costo beneficio, alcanzado el 80 por ciento, de las 150 obras contratadas. Al mismo tiempo, se llevó a cabo la supervisión de 75 obras con apego a la normatividad aplicable, cumpliendo con el 100 por ciento sobre las obras iniciadas.

Además, se ha ejercido un gasto de inversión de 976.23 millones de pesos para la realización de obras que beneficien a la población mexiquense. Asimismo, se llevó a cabo la dictaminación de 8 estudios analíticos socioeconómicos para la obtención de recursos estatales, con la finalidad de beneficiar a la población mexiquense, con una eficiencia del 88.89 por ciento, con relación a los 9 estudios socioeconómicos tramitados para su aprobación.

## **MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA**

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

### **Objetivo**

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre, se ha beneficiado a 17 millones 616 mil 778 habitantes con el servicio de agua potable entubada en la Entidad, alcanzando una cobertura del 99.45 por ciento, con relación a los 17 millones 894 mil 138 habitantes beneficiados del Estado de México; cabe mencionar, que el agua es un líquido indispensable para el saneamiento, uso doméstico, salubre y consumo personal.

Aunado a lo anterior, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), ha suministrado 12 mil 461.45 litros de volumen de agua en bloque, a través de mayor disponibilidad del Sistema Cutzamala; superando el 0.19 por ciento, de los 12 mil 438 litros de agua en bloque propuesto a suministrar a municipios, organismos operadores y clientes particulares.

Además, puso a disposición de los mexiquenses una oferta de 46 mil 925 metros cúbicos de agua potable, lo que significa, que cada habitante en promedio disponga de 226.57 litros por día, considerando una población de 17 millones 894 mil 138 habitantes en la entidad. Asimismo, se tuvo una cobranza económica de los servicios prestados por la CAEM por 1 mil 667 millones 514 mil pesos, alcanzando el 93.93 por ciento de lo estimado para el ejercicio fiscal (1 millón 775 mil 324 de pesos) a cobrar por los servicios de suministro de agua en bloque, conducción de volúmenes y cloración, mediante el cobro a municipios, organismos operadores y otros.

Por otra parte, se realizó la recarga de 1 millón 630 mil 458 reactivos a equipos de desinfección a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México, logrando el



incremento del 9.8 por ciento, con relación al 1 millón 485 mil kilogramos de reactivo. De igual forma, se realizaron 1 mil 525 visitas a obras de agua potable, para la supervisión de la construcción y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, alcanzando en 101.46 por ciento, respecto a 1 mil 503 visitas programadas.

Se ha atendido a 54 municipios en el aspecto técnico, administrativo, financiero y legal para que la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje, con la finalidad de que sea proporcionado con calidad y eficiencia en beneficio de la población del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de los municipios que solicitaron apoyo. Además, se realizaron 6 supervisiones de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Además, se han realizado 98 estudios y proyectos ejecutivos para incrementar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta al tercer trimestre, de estudios y proyectos programados.

También, el Instituto Hacendario del Estado de México y la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento capacitaron a 329 servidores públicos de forma técnica y administrativa, lo que representa el incremento del 64.50 por ciento, con relación a los 200 servidores públicos programados a capacitar. Por otro lado, se elaboraron 46 documentos estratégicos de planeación y programación para obras y acciones, a fin de proporcionar los servicios hidráulicos en el Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de los documentos requeridos.

Con el fin de promover el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua en el sector educativo, organizaciones sociales, comunidades, dependencias federales, estatales y municipales, se realizaron 69 acciones para promover el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua, alcanzando un 79.31 por ciento de las 87 acciones programadas en el año.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

### **Objetivo**

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre de 2023, se realizaron 27 obras que incluyen alumbrado público y redes de iluminación moderna, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica, las emisiones contaminantes, impulsando proyectos lumínicos para ofrecer a la población una mayor iluminación de sus calles y avenidas que favorezcan la seguridad pública, lo que representa el 100 por ciento de lo programado. Además, se logró beneficiar a 22 municipios, a través de la ejecución de obras que incluyen alumbrado público, logrando una la cobertura de 17.60 por ciento, con relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

También, se sustituyeron 1 mil 21 luminarias a nivel municipal, lo que representa el 100 por ciento de las programadas a sustituir. De igual forma, se realizaron 25 acciones de supervisión a las obras que incluyen alumbrado público, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones de supervisión programadas al tercer trimestre.

## **CULTURA Y ARTE**

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la Entidad.

### **Objetivo**

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre de 2023, se ha registrado la asistencia de 1 millón 6 mil 636 personas en los 1 mil 859 eventos artístico culturales que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo, con un promedio de asistencia de 541.49 asistentes por evento realizado.

Se promueve el desarrollo cultural de los habitantes del Estado de México, por medio de la realización de actividades artístico culturales, donde se realizaron 1 mil 565 eventos artístico culturales en los 125 municipios del Estado de México, con un promedio 12.52 eventos en cada uno de los municipios de la entidad.

De enero a septiembre, se atendió a 146 mil 87 habitantes, con eventos artísticos culturales; con una cobertura del 0.86 por ciento, de las 16 millones 992 mil 418 personas del Estado de México. Además, se realizaron 4 festivales artísticos culturales con diversas actividades culturales y deportivas, para beneficio de las familias mexiquenses, con un cumplimiento del 100 por ciento de los festivales programados.

También, se registró la asistencia de 27 mil 932 personas a los 74 eventos artístico culturales realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con un promedio de 377.46 asistentes por evento realizado. En el año, se estima que egresen 261 alumnos del nivel Medio Superior y Superior del Conservatorio de Música del Estado de México, obteniendo un coeficiente de egresión del 75 por ciento de los 348 alumnos inscritos.

También, se tuvo la asistencia de 217 mil 104 personas en las actividades, acciones y eventos artístico culturales, con un promedio de 280.86 asistentes en cada uno de los 773 eventos, los cuales se realizan con el objetivo de acercar la cultura en sus diversas expresiones a todo tipo de público y generando mayor interés por la misma.

Se benefició a 124 mil 951 mujeres de 18 a 59 años de edad con el Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, lo que representa el 49.82 por ciento de las 250 mil 812 apoyos programados mujeres programadas en el año.

## **DESARROLLO FORESTAL**

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

### **Objetivo**

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

### **Avances y logros**

En el año 2023, se prevé contar con 240 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa un decremento del 48.18 por ciento, respecto a la superficie autorizada en el año anterior que fue de 463 mil 116 hectáreas, con lo cual se busca proteger y conservar los ecosistemas con medidas de prevención y mitigación de impacto ambiental. Así también, se estima acumular 36 mil 606 hectáreas con plantaciones forestales comerciales establecidas, a fin de contribuir a incrementar la producción forestal maderable en la entidad, lo que representa el 61.01 por ciento, con respecto a las 60 mil hectáreas de superficie potencial para este tipo de plantaciones.

En el ejercicio fiscal 2023, se estima beneficiar 89 mil 200 hectáreas con el pago por servicios ambientales, lo que representará el decremento del 48.5 por ciento de la superficie conservada con el Programa Pago por Servicios Ambientales

Hidrológicos y EDOMEX PROCARBONO, con relación a las 173 mil 200 hectáreas de superficie forestal aprobada del año anterior.

Por otra parte, la Protectora de Bosques del Estado de México, realizó actividades de control y combate de plagas, así como enfermedades forestales en 72 hectáreas, con el propósito de proteger la cubierta arbórea; atendiendo el 100 por ciento de la superficie detectada. Además, se registró la asistencia de 1 mil 590 productores forestales en los 106 cursos de capacitación impartidos en materia forestal, lo que representa en promedio la participación de 15 productores por curso.

Además, de enero a septiembre, se gestionaron 48 proyectos productivos en zonas forestales, alcanzando el 52.75 por ciento de los 91 proyectos tramitados.

## **ELECTRIFICACIÓN**

Para promover una economía que genere condiciones de competitividad, se incluyen aquellas acciones tendientes a desarrollar infraestructura, se incluyen los procesos para fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda de servicio de electrificación en zonas urbanas y rurales de la Entidad, se incluyen los procesos de electrificación no convencional.

### **Objetivo**

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

### **Avances y logros**

De enero a diciembre 2023, se espera electrificar a 12 mil viviendas, para obtener en promedio 96 viviendas electrificadas en cada uno de los 125 municipios del Estado de México. Además, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses, favoreciendo su crecimiento y desarrollo, se espera que 4 millones 432 mil 76 viviendas cuenten con servicio eléctrico, con una cobertura del 97.01 por ciento, de las 4 millones 568 mil 635 viviendas en el Estado de México.

Se benefició con 25 asesorías a municipios urbanos (Toluca, Ecatepec, Jocotitlán, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Tianguistenco, Tlalmanalco, Valle de Bravo, Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ecatepec, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Tecámac, Tenancingo, Tenango del Valle y Toluca), organizaciones sociales y población en general para obtener el servicio de energía eléctrica y de alumbrado público, con una atención del 96.15 por ciento de las 26 asesorías programadas al tercer trimestre.

Además, se realizaron 11 asesorías en materia de electrificación a municipios rurales encaminadas a proporcionar elementos técnicos y de opinión que sirvan como insumo para determinar la viabilidad de los proyectos, lo que representa el incremento del 22.22 por ciento de las 9 asesorías programadas.

La Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos impartió 36 asesorías en materia de electrificación a municipios rurales (Isidro Fabela, Luvianos, Jalatlaco, Teotihuacán, San Felipe del Progreso, Temamatla, Acambay, Lerma, Jiquipilco, Temascalcingo, Coyotepec, Ecatepec, Tonatico, Acambay, Lerma, Jocotitlán, Toluca, La Paz, Tenango del Valle, Tecámac, Atlacomulco, Tenancingo y Almoloya de Juárez), lo que representa el 100 por ciento de las asesorías programadas.

## **MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

### **Objetivo**

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé ejecutar 8 programas y proyectos, a fin de garantizar el derecho humano a la movilidad, mediante la conectividad segura y sustentable, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Además, se ejecutaron 2 políticas públicas en materia de movilidad, con el objetivo de lograr un transporte público más seguro y eficiente, logrando la reducción en los tiempos de traslado, de acuerdo a las demandas de los usuarios, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programada.

Se realizaron 151 actualizaciones a la base de sitios, derroteros y lanzaderas a fin de monitorear las rutas y patios de encierro autorizadas para tener mayor control de los servicios que ofrece el transporte público, superando en 46.60 por ciento las 103 actualizaciones programadas para el tercer trimestre. Además, se lograron 35 acuerdos en las sesiones realizadas con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del sistema Integral de Movilidad, equivalente al 43.75 por ciento, de las 80 sesiones realizadas con autoridades de los tres niveles de gobierno o sector privado.

También, se dio la renovación de 1 mil 597 vehículos de transporte público, mediante los trámites de placas, tarjeta de circulación y calcomanías, lo que significa el 100 por ciento de los vehículos renovados. Además, se han realizado 3 reuniones, a fin de conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público, con una eficiencia en la atención del 100 por ciento.

El Gobierno del Estado de México, atendió 23 mil 677 trámites, a través de la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y concesiones de transporte público, atendiendo el 100 por ciento, de los trámites programados. Y también, se han elaborado 3 normas al marco normativo para mejorar la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense, alcanzando el 100 por ciento de las normas programadas al tercer trimestre.

También, la Secretaría de Movilidad autorizó 26 documentos para inspección y vigilancia al servicio del transporte público en sus distintas modalidades, a fin de que se brinde al público usuario un servicio seguro, eficiente y de calidad; alcanzando el 76.47 por ciento, respecto a los 34 documentos programados a autorizar. Atendió 5 mil 698 quejas de la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público, con una eficiencia de atención del 100 por ciento, de las quejas recibidas.

## **MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO**

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte masivo, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

### **Objetivo**

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

### **Avances y logros**

Durante el tercer trimestre de 2023, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), atendió a 355 mil 798 personas con el servicio de transporte masivo, es decir, una cobertura del 5.21 por ciento, con relación a los 6 millones 826 mil 491 habitantes de las áreas geográficas involucradas. Asimismo, se atendió a 84 millones 669 mil 586 usuarios en los sistemas de transporte masivo, incrementando en 32.61 por ciento el servicio, de los 63 millones 846 mil 274 usuarios atendidos en el año anterior.

## **INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023**

También, se conservó una longitud de 42 mil 69 kilómetros de vías de transporte masivo, lo que significa lograr una conservación del 100.05 por ciento, respecto a los 42 mil 46 kilómetros que se requieren conservar al año. Así también, se realizaron 1 mil 913 supervisiones a la operación del Sistema de transporte masivo, a fin de tomar medidas preventivas y correctivas a las líneas del MEXIBUS; incrementándose el 24.38 por ciento, en comparación con las 1 mil 538 supervisiones realizadas en el mismo periodo informado del año anterior.

Al tercer trimestre de 2023, se recorrieron 44 millones 422 mil 190 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, con el objetivo de mejorar la movilidad de los mexiquenses como la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes. Y, con el objetivo de mantener las vías del sistema de transporte masivo en óptimas condiciones para los habitantes de la Entidad, se registraron 2 mil 176 horas de trabajo en mantenimiento, lo que significa en promedio 2.01 horas de trabajo por cada uno de los 1 mil 80 jornales día contratados.

### 2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar que el plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

Por lo que respecta al **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan **646 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **79.38 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:



**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PILAR TERRITORIAL.  
ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

| <b>Código</b>   | <b>Programa presupuestario</b>  | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
|-----------------|---|--------------------|--------------------|
| <b>01030301</b> | Conservación del patrimonio público                                     | 14                 | 73.61              |
| <b>01030801</b> | Política territorial  | 54                 | 86.49              |
| <b>01030901</b> | Coordinación metropolitana  | 9                  | 83.89              |
| <b>01070201</b> | Protección civil y gestión integral del riesgo                          | 90                 | 80.00              |
| <b>01080103</b> | Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles                  | 26                 | 72.17              |
| <b>02010201</b> | Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua                 | 6                  | 82.14              |
| <b>02010301</b> | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado                    | 7                  | 70.13              |
| <b>02010401</b> | Protección al ambiente  | 99                 | 82.80              |
| <b>02010501</b> | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | 32                 | 75.17              |
| <b>02020101</b> | Desarrollo urbano   | 10                 | 60.03              |
| <b>02020301</b> | Manejo eficiente y sustentable del agua                                 | 28                 | 71.44              |
| <b>02020401</b> | Alumbrado público   | 1                  | 112.50             |
| <b>02040201</b> | Cultura y arte  | 42                 | 83.95              |
| <b>03020201</b> | Desarrollo forestal   | 13                 | 78.51              |
| <b>03030501</b> | Electrificación   | 5                  | 88.79              |
| <b>03050101</b> | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre                 | 160                | 75.48              |
| <b>03030501</b> | Modernización del transporte masivo                                     | 50                 | 72.40              |
|                 |   | <b>646</b>         | <b>79.38</b>       |

## **2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la Ley.

## **ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA**

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se orienten al ejercicio de justicia pronta y expedita.

### **Objetivo**

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, el Poder Judicial del Estado de México (PJEM) estima que el 58.9 por ciento de la población de 18 años y más, perciba de manera positiva a los Jueces del Estado de México, lo que representa el incremento del 0.68 por ciento con respecto al 58.5 por ciento registrado el año anterior.

Cabe señalar que, se concluyeron 190 mil 630 asuntos en primera instancia por el Poder Judicial del Estado de México, alcanzando el 86.08 por ciento, de los 221 mil 447 expedientes de primera instancia radicados. De igual manera, se concluyeron 13 mil 194 expedientes en segunda instancia en materia civil, familiar, penal y justicia para adolescentes, alcanzando la meta anual en 81.20 por ciento, de los 16 mil 248 expedientes radicados a concluir.

El Tribunal de Justicia Administrativa, resolvió 6 mil 14 sentencias definitivas en primera y segunda Instancia a favor del actor, quien promueve el juicio, alcanzando el 65.43 por ciento de las 9 mil 191 sentencias definitivas.

En el Poder Judicial, se registró una sumatoria de los días transcurridos a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión de cada uno de los expedientes concluidos en el trimestre en primera instancia, de 35 millones 561 mil 395 días, con relación a los 190 mil 630 expedientes concluidos, tienen como resultado un promedio de 186.55 días para la conclusión de los asuntos.

Además, se capacitará en la Escuela Judicial del PJEM a 3 mil 591 personas de primera instancia, para fortalecer los mecanismos para que el personal de la institución cuente con elementos que permita mejorar sus capacidades. También, se puso a disposición 56 programas de capacitación en línea por la Escuela Judicial del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de lo programado.

También, se atendieron 35 mil 777 expedientes a través de medios electrónicos del PJEM, equivalente al 16.16 por ciento, respecto a los 221 mil 447 expedientes en primera instancia. Por lo anterior, derivado de la aceptación de los medios electrónicos que favoreció la intermitencia en la apertura de los Órganos Jurisdiccionales, lo que permitió que se incrementará en el uso del Tribunales Electrónico en todas las materias.

También, la sumatoria de los días transcurridos a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión de cada uno de los expedientes concluidos al tercer trimestre en segunda instancia, alcanzó 1 millones 563 mil 632 días transcurridos, que con relación a los 13 mil 194 expedientes concluidos representan un promedio de 118.51 días para la atención de los asuntos. Por lo tanto, se realizaron 19 conversatorios entre magistrados de segunda instancia del Poder Judicial del Estado de México para la gestión del conocimiento y buenas prácticas, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas.

Además, se ejecutó en tiempo y forma 1 acción de evaluación del desempeño a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Por su parte, se concluyeron 21 mil 517 expedientes en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, superando el 2.97 por ciento, con respecto a los 20 mil 897 expedientes iniciados. Además, se llevaron a cabo 190 acciones de difusión de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Estado de México, lo que representa el incremento del 26.67 por ciento, respecto a las 150 acciones programadas.

Asimismo, fueron concluidos 8 mil 741 expedientes por convenio, acuerdo reparatorio y pacto ético moral, que representan el 40.62 por ciento de los 21 mil 517 expedientes concluidos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.

De enero a septiembre, se registraron un total de 5 mil 492 asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de Órganos Jurisdiccionales, lo que representa el 26.28 por ciento, de los 20 mil 897 asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.

Al tercer trimestre, se resolvieron 10 mil 902 juicios administrativos y recursos de revisión, con un incremento de 129.90 por ciento, comparándolo con los 4 mil 742 juicios resuelto en el periodo informado del año anterior. Además, se realizaron 3 publicaciones mediáticas de los medios alternos de solución de conflictos por parte del Tribunal de Justicia Administrativa (TRIJAEM), con el propósito de dar a conocer a los usuarios el procedimiento de mediación y conciliación del Tribunal, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de las publicaciones programadas al tercer trimestre.

Así también, se capacitó a 276 servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas de manera virtual y presencial, lo que representa el 83.64 por ciento, de las 330 de servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa.

Fueron otorgados 821 patrocinios jurídicos a personas con vulnerabilidad y de escasos recursos económicos por el Tribunal de Justicia Administrativa, lo que

equivale a un incremento del 4.85 por ciento, respecto a los 783 patrocinios previstos a otorgar al tercer trimestre. Además, se han otorgado 10 mil 383 asesorías gratuitas a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, obteniendo en promedio 1 mil 483.29 asesorías otorgadas por cada uno de los 7 asesores comisionados por el TRIJAEM.

Al tercer trimestre, se resolvieron 8 mil 695 expedientes en primera y segunda instancia, con un alcance del 84.15 por ciento, de los 10 mil 333 expedientes tramitados. También, se han tramitado 2 mil 208 expedientes en primera instancia a través del Tribunal Electrónico, que alcanzan el 37.58 por ciento de los 5 mil 875 expedientes tramitados en primera instancia. Y, se han tramitado 2 mil 238 expedientes en segunda instancia tramitados a través del Tribunal Electrónico, que alcanzan del 48.39 por ciento de los 4 mil 625 expedientes tramitados en segunda instancia.

De enero a septiembre, se tramitaron 970 demandas de amparo, en un total de 6 secciones de la Sala Superior y en las Salas Especializadas del TRIJAEM, lo que representa un promedio de 161.67 trámites de demandas de amparo por cada Sección de la Sala Superior y Sala Especializada. Y también, se han realizado 149 mil 543 notificaciones y diligencias realizadas por Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, con un promedio de 11 mil 503.31 notificaciones y diligencias en cada una de las 13 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior del TRIJAEM.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales en materia de trabajo.

### **Objetivo**

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

### **Avances y logros**

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera que 14 mil 439 denuncias obtengan resolución mediante acuerdo reparatorio y mecanismos alternos de solución, lo que representa un 28.88 por ciento, con relación a las 50 mil denuncias turnadas a las unidades especializadas de justicia restaurativa. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, espera obtener 5 mil 640 carpetas con sentencia condenatoria, lo que representa el 43.51 por ciento de sentencias condenatorias, en primera y segunda instancia, con relación a las 12 mil 964 carpetas judicializadas.

Asimismo, de enero a septiembre, se integraron 5 mil 148 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con y sin detenido, lo que representa el 2.95 por ciento de las carpetas judicializadas, de un total de 174 mil 363 denuncias recibidas.

Por otra parte, los Ministerios Públicos determinaron 58 mil 690 carpetas de denuncias para continuar con el proceso penal, lo que representa el 33.66 por ciento de las 174 mil 363 denuncias recibidas. Además, de enero a septiembre, se presentaron 289 mil 487 delitos tipificados por tipo y forma de comisión, con y sin detenido, obtenido una tasa de 1 mil 543.90 delitos por cada 100 mil habitantes, de una población de 18 millones 750 mil 374 habitantes del Estado de México.

Los homicidios dolosos son acciones que un criminal lleva a cabo con la intención de provocar la muerte de personas, por lo que la Fiscalía General de Justicia en 2023, ha registrado 1 mil 756 delitos de homicidios dolosos, en promedio 9.37 delitos por cada 100 mil habitantes, con relación al total de habitantes del Estado de México. Y, en los delitos de extorsión, se registraron 3 mil 96 delitos, es decir, 16.51 delitos por cada 100 mil habitantes, con relación al total de habitantes del Estado de México.

En otro aspecto, la Fiscalía General de Justicia dio la resolución de 3 mil 87 carpetas con solicitud de juicio oral, obteniendo que el 21.66 por ciento de la ciudadanía obtiene la resolución eficaz a sus denuncias con transparencia procesal, con relación a las 14 mil 252 carpetas con solicitud de audiencia inicial. Además, vinculó a 4 mil 226 personas con solicitud de juicio oral, exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acredita el hecho delictuoso y la probable responsabilidad del imputado, logrando una respuesta satisfactoria para el denunciante; alcanzado el 42.94 por ciento, con relación a las 9 mil 841 personas vinculadas a proceso.

También, se dio el cumplimiento de 2 mil 419 órdenes de aprehensión, así como 243 órdenes de reaprehensión, lo que significa el 35.64 por ciento, con relación a las 7 mil 469 órdenes de mandamientos judiciales recibidos. Por lo que, se dio cumplimiento a 3 mil 944 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las solicitudes.

Respecto al Instituto de Servicios Periciales, se ha emitido un total de 95 mil 981 dictámenes periciales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de

los dictámenes solicitados por el Ministerio Público, con base al desempeño del personal pericial.

Los certificados de no antecedentes penales acreditan al interesado de no haber cometido delito alguno o que no tiene antecedentes penales; por lo que, al tercer trimestre, se emitieron 27 mil 69 certificados, lo que representa el 100 por ciento de los programados.

Cabe señalar, que la Fiscalía, tiene como prioridad investigar y combatir la delincuencia, particularmente los casos de robo de vehículo que afecta severamente el patrimonio de las personas, por lo que se han recuperado 2 mil 720 vehículos con reporte de robo, con un porcentaje de recuperación del 16.84 por ciento, de los 16 mil 148 vehículos robados. Y, además, se ejecutaron 1 mil 653 operativos policiales de investigación, con una atención del 100 por ciento de los operativos de investigación solicitados.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México de enero a septiembre, se benefició a 28 mil 809 con acciones de atención integral y reparación del daño a víctimas y ofendidos del delito, con servicios multidisciplinarios y especializados, atendiendo el 100 por ciento de las personas que solicitan acciones integrales. También, realizó 134 mil 50 acciones de atención integral y reparación del daño, a las víctimas y ofendidos del delito, con un alcance del 99.68 por ciento de las 134 mil 475 actividades para lograr dicha actividad; todo ello con la finalidad de ayudar a los afectados con trabajo social, psicología, orientación, defensa y patrocinio jurídico para la atención integral y reparación del daño a las víctimas y ofendidos del delito.

## **PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral, que dignifique la vida de las personas privadas de su libertad y las prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial, a través del desarrollo del programa de prevención.

### **Objetivo**

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, prevé el reingreso de 900 personas al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 6.67 por ciento, con relación a las 13 mil 500 personas que ingresan al sistema penitenciario. También,

se estima registrar 35 mil personas privadas de su libertad, lo que representa una sobrepoblación penitenciaria del 143.63 por ciento, considerando que hay un total de 14 mil 366 espacios destinados para internamiento.

Durante los primeros nueve meses del año, se incorporaron 27 mil 741 personas privadas de la libertad en talleres de elaboración de artesanías y servicios generales en los Centros Penitenciarios y con ello fomentar y eficientar el proceso integral de readaptación y reinserción social, con un alcance del 78.22 por ciento, en relación a los 35 mil 467 internos que conforman la población penitenciaria. De la misma manera, se llevó a cabo la incorporación de 28 mil 983 personas privadas de su libertad en actividades productivas, alcanzando el 81.42 por ciento, de las 35 mil 596 personas que conforman la población penitenciaria.

La Dirección de Prevención y Reinserción Social, se estima que alrededor de 90 personas preliberadas y libertas incumplirán o reincidirán en su proceso de reinserción social, lo que representa el 4.50 por ciento, con relación a 2 mil personas preliberadas y libertas. También, se benefició en materia de servicios postpenales de reinserción social, a 2 mil 325 personas preliberadas o libertas en condición asistida, atendiendo el 100 por ciento de las personas preliberadas y libertas.

Por otra parte, se instauró a 134 personas adolescentes y adultas jóvenes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal un plan de actividades individualizado, logrando alcanzar el 100 por ciento de los adolescentes y adultos jóvenes programados a incorporar al sistema. Asimismo, se detectó y atendió a 2 mil 301 adolescentes que se encuentran en estado de riesgo en la comisión de conductas antisociales, equivalente al 7.64 por ciento, con relación a los 301 mil 229 adolescentes incorporados al Programa de Prevención de la Antisocialidad.

## **DERECHOS HUMANOS**

Engloba los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

### **Objetivo**

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

### **Avances y logros**



Para el ejercicio fiscal 2023, se espera se presenten 7 mil 750 quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, a través de las Visitadurías Generales distribuidas en la entidad, o bien por la aplicación móvil APP CODHEM, caseta de videollamadas o página web, con una incidencia de 45.61 quejas por cada 100 mil habitantes, de un total de 16 millones 992 mil 418 habitantes en el Estado de México.

También, se estima beneficiar a 330 mil 557 personas con acciones de prevención y protección de los derechos humanos como: sensibilización en el sector social e institucional, promoción y distribución de material, asesorías, radicación y conclusión de quejas, lo que representa la cobertura del 19.45 por ciento, con relación a los 16 millones 992 mil 418 habitantes del Estado de México.

De enero a septiembre, se realizaron 338 acciones de promoción en materia de derechos humanos para ampliar el conocimiento de la población a través de videoconferencias en las plataformas digitales, promoción de derechos humanos y valores a la sociedad en general, pláticas digitales y presenciales a padres de familia para fortalecer los derechos humanos, acciones digitales y presenciales a favor del medio ambiente y combate al cambio climático, coordinar y desarrollar jornadas de promoción de derechos humanos, módulos de información y promoción de desarrollo humano, superando el cumplimiento al periodo informado del 1.20 por ciento, de las 334 acciones programadas.

También, se realizaron 1 mil 985 acciones de divulgación institucional para posicionar la imagen y el trabajo de la Comisión a nivel estatal y nacional, mediante la producción audiovisual de programas de radio, cápsulas multimedia, podcast y transmisiones en materia de derechos humanos, entre otras que son difundidas entre la población de la entidad, incrementándose la meta al tercer trimestre en 38.71 por ciento, con relación a las 1 mil 431 acciones programadas a realizar en el periodo informado.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se han elaborado 79 ejemplares de material didáctico para la difusión de los derechos humanos, alcanzando el 101.28 por ciento de los 78 ejemplares programados a realizar. De igual forma, se realizaron 860 acciones de sensibilización en materia de derechos humanos, en el sector institucional, lo que representa el incremento del 5.52 por ciento de las 815 acciones de sensibilización programadas.

También, se realizaron 3 mil 516 de sensibilización en materia de derechos humanos realizadas en el sector institucional, a fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, incrementándose en 61.43 por ciento las acciones, con relación a las 2 mil 178 acciones programados a servidores públicos de enero a septiembre. Y también, se otorgaron 55 cursos de capacitación en materia de derechos humanos otorgados a servidores públicos del Estado de México, con un avance en la meta anual de 91.67 por ciento. Se realizará, para fin de año, 1 curso de especialidad en materia de derechos humanos dirigido a servidores públicos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Durante 2023, se han otorgado 14 mil 69 asesorías y orientaciones jurídicas en materia de derechos humanos, lo que representa en promedio 0.83 orientaciones por cada 1 mil habitantes que conforman la población de 16 millones 992 mil 418 habitantes del Estado de México. A fin de prevenir posibles conductas que violenten los derechos humanos, se otorgaron 14 mil 69 asesorías y orientaciones a la población mexiquense, alcanzando el 88.05 por ciento, de las 15 mil 979 asesorías programadas al tercer trimestre.

Se concluyeron 4 mil 499 expedientes de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos a la población de la entidad, alcanzando el 93.55 por ciento de las 4 mil 809 quejas presentadas. Al mismo tiempo, se presentaron en la Comisión de Derechos Humano del Estado de México 4 mil 406 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en la población mexiquense, equivalente al 75.15 por ciento, de las 5 mil 863 quejas programadas a atender al tercer trimestre.

Por otra parte, se aceptaron 7 recomendaciones particulares y especializadas, por las autoridades mexiquenses responsables; son el resultado de investigaciones y análisis realizados por la Comisión en casos específicos de violaciones a los derechos humanos. Así como, se cumplieron 7 recomendaciones emitidas por la CODHEM a las autoridades mexiquenses por violaciones a los derechos humanos, lo que representa el 20 por ciento, con relación a las 35 recomendaciones en seguimiento.

De enero a septiembre, se concluyeron 192 quejas por conciliaciones o mediaciones entre las partes involucradas, para agilizar la solución de los conflictos de carácter administrativo que se generen, con una eficiencia de seguimiento del 100 por ciento de las quejas. Se han realizado 26 acciones de promoción y difusión sobre los beneficios de la mediación y conciliación como medio alternativo de solución de conflictos, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Se han presentado 703 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios, lo que significa el 15.96 por ciento, con de las 4 mil 406 presentadas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por presuntas violaciones. Así como, se han realizado 100 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la entidad para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento programado al tercer trimestre.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para

humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

### **Objetivo**

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la calidad y confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima un total de 395 mil denuncias, con una tasa de 2 mil 202.41 denuncias por cada 100 mil habitantes, considerando una población en la entidad de 17 millones 934 mil 893 personas. También, se espera que 11 millones 506 mil 904 personas de 18 años y más se sienten inseguras en el Estado de México, con un alcance en la meta del 90.57 por ciento, con relación a las 12 millones 705 mil 488 personas que conforman la población de 18 años y más del Estado de México.

En materia de control de confianza en las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México, se realizaron 15 mil 685 evaluaciones a elementos y/o aspirantes con resultado integral en materia de control de confianza para fortalecer el estado de fuerza estatal, con un avance del 71.30 por ciento, de los 22 mil elementos estimados a evaluar en 2023. Además, se realizaron 11 mil 274 evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal del Estado de México con resultado integral para reportarlo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, logrando una cobertura del 74.66 por ciento, de los 15 mil 100 elementos programadas a evaluar en el año.

En el año, se prevé una población de 3 millones 976 mil 516 personas de 18 años y más que tienen mucho o algo de confianza en la Policía Estatal, alcanzando el 44.31 por ciento, de las 8 millones 975 mil 315 personas de 18 años y más del Estado de México.

También, se benefició a 280 mil 125 personas mediante los programas de prevención social del delito, como talleres, pláticas, ferias de prevención del delito y jornadas, entre otras, que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad, con un incremento del 8.92 por ciento, en comparación a los 257 mil 177 beneficiados en el mismo periodo infirmado del año inmediato anterior. Además, se inscribieron 1 mil 42 personas al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, así como para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad, con una disminución del 7.76 por ciento, con relación a

las 967 personas inscritas en el mismo periodo informado del año inmediato anterior.

Al tercer trimestre, se han registrado 1 mil 159 delitos por homicidio doloso, con una tasa de 6.46 delitos por cada 100 mil habitantes, considerando que la población total del Estado de México, asciende a poco más de 17 millones 934 mil 893 personas.

Se ejecutaron 935 mil 326 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito, con un incremento del 5.06 por ciento, con relación a los 890 mil 274 dispositivos ejecutados en el año anterior. Además, se ejecutaron 57 mil 441 dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga en las zonas con mayor incidencia de robo de vehículos, lo que significa un incremento del 5.54 por ciento, de los 54 mil 427 dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga realizados en el mismo periodo informado del año inmediato anterior.

Además, se elaboraron 472 documentos de análisis de estadística delictiva, que sirven de base para la prevención y combate al delito en el Estado de México, entre los que destacan estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos comparativos que coadyuvan en la prevención del delito, con un cumplimiento del 100 por ciento con relación a lo programado.

También, se han canalizado un total de 801 mil 613 llamadas reales para su atención a las instancias competentes, con una eficiencia del 100 por ciento en la atención de las llamadas reales recibidas en el Sistema de Emergencia 911. Y, se canalizaron un total de 46 mil 174 llamadas reales las cuales corresponden a temas relacionados con fraude, narcóticos, extorsión telefónica y electrónica, con una atención del 100 por ciento de las llamadas reales recibidas en el Sistema de Denuncia Anónima 089.

De enero a septiembre, se han registrado 1 mil 904 delitos por extorsión, con una tasa de 10.62 delitos de extorsión por cada 100 mil habitantes del Estado de México, considerando que la población total del Estado de México, asciende a poco más de 17 millones 934 mil 893 personas. Al tercer trimestre, se brindó atención a 25 mil 58 llamadas con el objetivo de brindar asesoría en el tema y evitar que sean víctimas de este delito, con una atención del 93.27 por ciento, en relación a las 26 mil 866 llamadas recibidas en materia de extorsión.

En el tema de adiestramiento, se capacitó a 2 mil 155 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México en materia del Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad, alcanzando 4.75 por ciento, de las 45 mil 373 personas que conforman el Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública del Estado de México.

También, se benefició con capacitación a 7 mil 613 elementos de la Secretaría de Seguridad, logrando el incremento del 4.29 por ciento de los 7 mil 300 elementos de la Secretaría de Seguridad estimados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad. Además, se capacitó a 7 mil 372 elementos de

seguridad pública municipal, con un alcance en la meta anual del 117.02 por ciento, de los 6 mil 300 elementos de seguridad pública estimados a capacitar.

En 2023, se calcula que se registren un total de 4 millones 860 mil 203 víctimas de un delito de 18 años y más del Estado de México, con una tasa de 38 mil 252.78 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, considerando que la población total de 18 años y más del Estado de México, que asciende a 12 millones 705 mil 488 personas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, impartió 35 talleres a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, con el propósito de implementar programas, estrategias y acciones en materia de prevención social en la entidad, lo que representa el 100 por ciento de los talleres programados. Así como, se llevaron a cabo 53 acciones de prevención social de la Violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, alcanzando un 100 por ciento con relación a las acciones programadas al tercer trimestre.

También, la Unidad de Asuntos Internos, atendió 1 mil 794 expedientes de quejas y/o denuncias atendidas por faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por integrantes de la Secretaría de Seguridad, con un incremento del 24.24 por ciento, en comparación a los 1 mil 444 expedientes atendidos en el mismo periodo informado del año anterior.

También, se atendieron 2 mil 551 recomendaciones que derivan de las visitas de inspección y/o supervisiones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y en la red vial del Estado de México, que representan el 82.56 por ciento de las 3 mil 90 recomendaciones emitidas.

## **COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

### **Objetivo**

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se atenderán 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad pública, para el cumplimiento del 100 por ciento de los acuerdos registrados en las sesiones. De igual forma, se espera dar cumplimiento a la totalidad de los 400 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública.

Además, se elaboraron 17 informes en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, dando cumplimiento del 100 por ciento de los informes establecidos, en la normativa federal aplicable al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. También, se celebraron 11 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cumpliendo con el 100 por ciento, de las reuniones de conciliación programadas al tercer trimestre.

## **PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS**

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

### **Objetivo**

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre de 2023, se han expedido 35 mil 724 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, incrementándose en 8.68 por ciento, con relación a los 32 mil 870 acuerdos programados. También, se benefició a 109 mil 444 personas mediante el programa Oficialía móvil EDOMEX, que representa un incremento del 19.37 por ciento, respecto a 91 mil 682 beneficiarios en el año anterior.

Asimismo, la Dirección General de Registro Civil, expidió 525 mil 149 copias certificadas de los actos y hechos del Estado Civil de la población en general, para que a través de este documento se otorgue su identidad jurídica, que representa una disminución del 30.09 por ciento, respecto a las 751 mil 190 copias certificadas solicitadas en el mismo periodo del año anterior. Al mismo tiempo, se digitalizaron 399 mil 909 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, que significa un incremento del 1.49 por ciento, con respecto de 394 mil 20 actas digitalizadas mismo periodo del año anterior.

También, se certificaron 565 mil 268 copias expedidas a través de cajeros automáticos de las actas de los actos y hechos, lo que representa el 83.74 por ciento, respecto de las 675 mil copias certificadas programadas a expedir en este periodo. Además, se validaron 1 millón 60 mil 148 registros en la base de datos de nacimiento contra las actas físicas en las oficialías, con un alcance del 96.28 por ciento, respecto a 1 millón 101 mil 75 registros programados a validar.

## **ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

### **Objetivo**

Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé la elaboración de 6 carpetas con obtención de sentencia condenatoria de extinción de dominio, lo que equivale a 24 por ciento, con relación a las 25 carpetas determinadas por bienes de procedencia ilícita. También, se obtuvieron 85 carpetas con determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, alcanzando un 34.55 por ciento, respecto del total de 246 estudios realizados en materia patrimonial y financiera.

Por otra parte, se realizaron 6 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, con la finalidad de contar con información actualizada sobre la administración de los bienes o extinción de dominio, que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual. Así también, se realizaron 9 reportes sobre el inventario de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de los reportes programados.

## **ADMINISTRATIVO Y LABORAL**

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las

resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.

## **Objetivo**

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

## **Avances y logros**

Al tercer trimestre, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, dieron solución a 1 mil 277 demandas por conciliación; equivalente al 27.26 por ciento, con relación a las 4 mil 685 demandas solucionadas de los juicios laborales. Por otra parte, la Secretaría del Trabajo, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se otorgó asesoría y representación jurídica en materia laboral a 38 mil 499 personas, alcanzando el 61.81 por ciento, con relación a los 62 mil 282 usuarios del servicio de asesoría programados al tercer trimestre.

Así también, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, atendieron y solucionaron 3 mil 38 juicios individuales en contra de las fuentes de trabajo, en etapa de ejecución que representan el 64.85 por ciento de los 4 mil 685 juicios laborales individuales solucionados. Además, entre las dos Juntas, realizaron 17 mil 87 audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas hasta el cierre de instrucción; atendiendo el 84.59 por ciento, con relación a 20 mil 199 audiencias programadas.

Cabe señalar, que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), emitió 985 laudos, lo que representa el 48.05 por ciento, en relación a las 2 mil 50 demandas recibidas y que dan lugar a un procedimiento jurídico.

En lo que se refiere a pláticas conciliatorias de expedientes previas al laudo ofrecidas al servidor público e institución implicada en el litigio, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), otorgó 309 pláticas conciliatorias de expedientes previas al laudo ofrecidas al servidor público e institución implicada en el litigio, con un impacto del 15.07 por ciento, de las 2 mil 50 demandas recibidas.

Asimismo, celebró 2 mil 91 convenios sin juicio en materia de justicia laboral, logrando alcanzar el 99.76 por ciento, con relación a las 2 mil 96 solicitudes de parte de convenios sin juicio. Adicionalmente, el Tribunal otorgó 463 pláticas conciliatorias para expedientes con laudo y/o ejecución al servidor público e institución implicada en litigio, equivalente al 22.59 por ciento, con relación a las 2 mil 50 demandas recibidas.

El Centro de Conciliación Laboral, ha celebrado 7 mil 551 constancias de no conciliación, que representan la eficiencia del 68.26 por ciento mediante



## **INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023**

Convenio de Conciliación Laboral, de un total de 16 mil 237 convenios de conciliación laboral. Además, se atendieron 30 mil 694 solicitudes de conciliación laboral a través del Sistema de Conciliación, lo que representa el 92.49 por ciento, con relación a las 33 mil 186 solicitudes recibidas. Se realizaron 16 mil 237 de convenios conciliatorios en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México (ST), lo que representa el 100.51 por ciento de los 16 mil 155 convenios programados.

### **2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

En el **Pilar Seguridad. Estado de México con seguridad y justicia**, se llevaron a cabo **887 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **80.05 por ciento**, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PILAR SEGURIDAD  
ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

| <b>Código</b>   | <b>Programa presupuestario</b>  | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
|-----------------|---|--------------------|--------------------|
| <b>01020101</b> | Administrar e impartir justicia   | 63                 | 87.49              |
| <b>01020201</b> | Procuración de justicia   | 209                | 82.10              |
| <b>01020301</b> | Prevención y reinserción social   | 112                | 82.78              |
| <b>01020401</b> | Derechos humanos  | 128                | 78.82              |
| <b>01070101</b> | Seguridad pública   | 245                | 77.64              |
| <b>01070401</b> | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública                       | 56                 | 74.69              |
| <b>01080101</b> | Protección jurídica de las personas   | 23                 | 79.20              |
| <b>01080502</b> | Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio | 2                  | 75.00              |
| <b>03010202</b> | Administrativo y laboral  | 49                 | 82.71              |
|                 |   | <b>887</b>         | <b>80.05</b>       |

## **EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.**

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- **Igualdad de género.**
- **Gobierno capaz y responsable.**
- **Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.**

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

## 2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.

### **Objetivo**

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera obtener 1 mil 80 carpetas con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género, alcanzando el 43.17 por ciento, con relación a las 2 mil 502 carpetas judicializadas por delitos de género, con lo que se garantiza la justicia y se mejora la calidad de vida de la sociedad mexicana, haciendo que el ejercicio de los valores de libertad, justicia y paz se fundamenten en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos de las mujeres. Así también, se realizará la determinación de ejercicio de la acción penal a 900 carpetas con detenido y sin detenido por delitos de género, logrando el 2.16 por ciento, con relación a las 41 mil 700 denuncias recibidas por delitos de género a fin de garantizar la justicia y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana.

Cabe mencionar, que se han determinado 14 mil 400 denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, lo que representa el 33.61 por ciento, respecto a las 42 mil 844 denuncias recibidas por delitos de género. Y con el propósito de salvaguardar la integridad y brindar protección a las víctimas del delito, se atendieron 23 carpetas con medidas cautelares de protección, significa que el 0.05 por ciento, con relación a las 42 mil 844 carpetas de investigación por delitos de género.

Así también, fueron localizadas 1 mil 493 personas, en virtud de la naturaleza del delito y características específicas de cada acción ejecutada, lo que representa el 35.54 por ciento, con relación a las 4 mil 201 personas reportadas como desaparecidas de enero a septiembre. También, cabe señalar, en el periodo informado, se desactivaron 305 alertas Amber por localización de menores de edad, alcanzando el 61.87 por ciento, con relación a las 493 alertas Amber

emitidas; cabe mencionar, que la alerta Amber es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito.

Por otra parte, se presentaron 225 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, atendiendo en promedio 2.35 delitos por cada 100 mil habitantes de una población de 9 millones 586 mil 787 mujeres del Estado de México; por lo que se seguirán realizando acciones con colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, para abatir las incidencias delictivas con perspectiva de género.

Asimismo, se presentaron 862 carpetas de juicio oral por delitos de género, equivalente al 31.58 por ciento, con relación a las 2 mil 730 carpetas que tienen solicitud de audiencia inicial por delitos de género.

Y adicionalmente, se vincularon a proceso 885 personas con solicitud de Juicio Oral por delitos de género, cumpliendo con el 49.28 por ciento, con relación al total de las 1 mil 796 personas vinculadas a proceso por delitos de género, lo que promueve una respuesta satisfactoria para los denunciantes, una vez motivados los antecedentes de la investigación con los que se considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado.

## **IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE**

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.

### **Objetivo**

Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se espera un porcentaje del 0.04 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, cifra oficial en materia de pobreza generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que significa disminuir la pobreza con relación al

porcentaje de 0.05 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior.

Además, la Secretaría de Desarrollo Social, atendió a 447 mil 817 mujeres de 18 a 59 años de edad en condición de pobreza que se dedican al trabajo del hogar, a través del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa conforme a las reglas de operación vigente, atendiendo el 100 por ciento, con relación al número de mujeres en condición de pobreza que habitan en el Estado de México. Y en este sentido, la Secretaría de las Mujeres, implementó diversos programas y acciones para brindar los servicios necesarios para atender a las mujeres mexiquenses, con el fin de disminuir la discriminación, promover la igualdad sustantiva, disminuir y atender la violencia, así como fomentar el adecuado ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de la vida; por lo cual, espera dar servicio a 79 mil 500 mujeres.

Así también, se benefició a 1 millones 319 mil 378 mujeres con la entrega de apoyos monetarios programados, por la Dirección general de Programas Sociales Estratégicos, a mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México que se encuentran en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración; y que están incorporadas al padrón del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. En otro asunto, se aplicaron 1 mil 108 encuestas a las beneficiarias del Programa Familias Fuertes Salario Rosa, con un resultado de 96.12 por ciento en la percepción satisfactoria.

Además, de enero a septiembre, la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, realizó 1 mil 830 cursos o talleres para fomentar el autoempleo, lo que representa el 100 por ciento de cursos o talleres programados. Y se tuvo la participación de 75 mil 490 mujeres en las capacitaciones para el desarrollo humano impartidas a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social que atiende la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

En otro asunto importante, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), atendió a 471 mujeres con pláticas para que fomenten la autoestima y el bienestar emocional, derivado de que han sido violentadas en cualquiera de sus modalidades y pudieran presentar sentimientos de depresión y problemas de autoestima, significa que en promedio 36.23 mujeres atendidas por cada una de las 13 pláticas realizadas. Además, se contó con la participación de 53 coordinadores de los SMDIF en los talleres para fomentar la autoestima y bienestar emocional impartidos por el DIFEM, equivalente al 42.40 por ciento de participación, con relación a los 125 coordinadores de los SMDIF convocados.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, realizó 9 pláticas otorgadas en los municipios que se haya emitido declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición contra las mujeres en el Estado de México, logrando el incremento del 12.50 por ciento, con relación a las 8 pláticas a realizar. Así como, se realizaron 31 visitas de acompañamiento a familiares víctimas de violencia de género y feminicidio, lo que representa el 129.17 por ciento, con relación a las 24 visitas de acompañamiento programadas a realizar.



Y, se realizaron 30 visitas integrales a los Centros de justicia para la mujer y las agencias del Ministerio Público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, lo que representa el 96.77 por ciento, con relación a las 31 visitas programadas.

De enero a septiembre, se han realizado 217 acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México, alcanzando el 105.85 por ciento de las 205 acciones programadas. Así también, se realizaron 208 pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres, con la finalidad de promover la igualdad de trato y oportunidades en este sector de la población, lo que representa el incremento del 6.67 por ciento de las 195 pláticas programadas.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitió 5 pronunciamientos relacionados con solicitudes de amnistía en el que se propone la libertad de una persona procesada o sentenciada para su análisis y resolución, determinando si son susceptibles de obtener este beneficio, lo que representa el 71.43 por ciento con relación a las 7 programadas. Por lo que, se emitieron 672 acuerdos de determinaciones derivadas del análisis y resoluciones de las solicitudes en materia del beneficio de la amnistía.

La Secretaría de las Mujeres, impartió 320 cursos de capacitación para el autoempleo a mujeres en edad productiva del Estado de México, a fin de promover su incorporación al mercado laboral en mejores condiciones, para impulsar su empoderamiento económico, lo que representa el incremento del 33.33 por ciento de los 240 cursos de capacitación para el autoempleo programadas. También, se capacitó a 4 mil 342 mujeres inscritas en materia para el autoempleo, en temas como corte de cabello y peinado, técnicas básicas de apicultura, elaboración de composta, cosmética natural, joyería con semillas, que representan el 90.78 por ciento de las 4 mil 783 mujeres inscritas a dichas capacitaciones.

Además, se impartieron 156 cursos de capacitación en materia de perspectiva de género e igualdad para contribuir en la profesionalización del personal del servicio público y para sensibilizar a la población en general, alcanzando el 100 por ciento de lo programado. También, se capacitó a 11 mil 400 personas servidoras públicas en temas de perspectiva de género, cumpliendo en 100 por ciento la meta al tercer trimestre.

Con respecto a programas de trabajo, se realizaron 3 reportes por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo a fin de detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo el 100 por ciento de los reportes programados de enero a septiembre. Además, se espera cumplir con las 7 líneas de acción del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023, cumplidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, que permita contribuir a garantizar el pleno goce, respeto, promoción

## **INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023**

y ejercicio en favor de la salvaguarda del interés superior de la niñez y adolescencia, mediante la coordinación y vinculación intergubernamental e interinstitucional.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de Dirección General de Programas Sociales Estratégicos realizó 4 mil 374 actividades para propiciar el emprendedurismo. Así como, se tuvo la participación de 255 mil 226 mujeres en las actividades para propiciar el emprendedurismo impartidas a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social, mediante adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes.

### **2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

Las **165 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I. Igualdad de Género** registran un avance en su cumplimiento del **94.99 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje Transversal, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE TRANSVERSAL I  
IGUALDAD DE GÉNERO**

| <b>Código</b>   | <b>Programa presupuestario</b>                              | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
|-----------------|---|--------------------|--------------------|
| <b>01020202</b> | Procuración de justicia con perspectiva de género           | 45                 | 100.66             |
| <b>02060805</b> | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | 120                | 89.31              |
|                 |   | <b>165</b>         | <b>94.99</b>       |

## 2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a)** Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b)** La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- c)** La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- d)** Unas finanzas públicas sanas y
- e)** Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

## **FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

Comprende las acciones relativas al control y vigilancia de los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos del Estado.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se estima que 484 entidades públicas estatales y municipales presenten información en medios de transparencia, lo que representa el 100 por ciento del total de entidades públicas fiscalizadas. Asimismo, se llevó a cabo la fiscalización de 392 Instituciones públicas estatales y municipales, de la rendición de cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos; cumpliendo el 98.74 de las 397 entidades públicas estatales y municipales obligadas a entregar información de Cuenta Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizará la entrega en tiempo y forma del Informe de Resultados a la Legislatura del Estado de México, lo que representa cumplir el 100 por ciento con respecto a la meta anual programada. Por lo que, se realizarán 50 auditorías de desempeño en el ámbito Estatal y Municipal, las cuales se publicaron en la página del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; para alcanzar el 100 por ciento del Programa Anual de Auditorías programado.

Además, se realizarán 60 auditorías de cumplimiento financiero y/o inversión física; dónde los Informes de Resultados derivados de la aplicación de las auditorías de Cumplimiento Financiero e Inversión Física se encuentran publicados en la página del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para lograr el 100 por ciento del Programa Anual de Auditorías.

Se realizó 1 informe de resultados que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual se entregó a la Legislatura del Estado de México, en tiempo y forma; documento que presenta aquellos aspectos relevantes en materia financiera y de desempeño gubernamental, a través de los Programas presupuestarios, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta anual.

En 2023, se revisarán 486 informes de cumplimiento de la Cuenta Pública Estatal y Municipal. Por lo que, se han realizado 4 fichas de validación, con el objeto de identificar qué entidades públicas estatales y municipales serán sujetas de fiscalización en materia de desempeño y legalidad, así como financiera e inversión física, lo que representa el avance de la meta anual en 66.67 por ciento.

## **CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

Incluye las acciones encaminadas a ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexicanos.

### **Objetivo**

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven, en estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas, así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo.

### **Avances y logros**

Durante 2023, la Coordinación Técnica del Gabinete realizó 3 instrumentos de seguimiento, monitoreo e integración de acuerdos, proyectos estratégicos y análisis estadísticos encomendados, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, alcanzando el 75 por ciento de la meta anual. De igual forma, realizaron 3 reportes y documentos de análisis de información estadística para dar soporte a la toma de decisiones con información pertinente, especializada y actualizada, cumpliendo con el 75 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, de enero a septiembre, se recopilaron 3 reportes de información estadística de los diferentes temas de importancia, proveniente de diversas fuentes instituciones y organismos especializados, cumpliendo el 75 por ciento de la meta anual programada. Además, se sistematizaron 3 reportes de información estadística que publican de manera periódica, instituciones y organismos especializados, como insumo para el desarrollo de análisis estadísticos, logrando cumplir el 75 por ciento de la meta anual programada.

Al tercer trimestre, se han realizado 3 informes sobre el cumplimiento de los acuerdos de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, alcanzando el 75 por ciento de la meta anual programada. Por lo que, se registró y remitió a las dependencias con 3 informes de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, logrando el 75 por ciento de los acuerdos programados en 2023.

También, se realizaron 3 informes del seguimiento con las dependencias de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, lo que significa el 75 por ciento, con relación con los acuerdos programados en el año. Así como, se realizaron 3 informes para integrar información que se derivó de los foros, consejos y comisiones que son encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete, con el propósito de apoyar la toma de decisiones; alcanzando el 75 por ciento de la meta anual.

Por otra parte, se elaboraron 3 informes sobre el cumplimiento de los proyectos estratégicos y la identificación de factores que inciden en su ejecución, como resultado del monitoreo y análisis; obteniendo el 75 por ciento de los proyectos monitoreados en el año. También, se integraron 3 proyectos en el catálogo de actividades estratégicas, cumpliendo con el 75 por ciento de los proyectos identificados.

Además, se realizaron 3 solicitudes de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos de los avances de los proyectos estratégicos. De igual forma, se efectuaron 3 reuniones con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos, logrando el 75 por ciento de la meta anual.

En otro aspecto, se atendió y proporcionó respuesta en tiempo y forma a 5 mil 500 peticiones ciudadanas formuladas al Titular del Ejecutivo Estatal, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las demandas y peticiones recibidas. También, se canalizó y dio seguimiento a 15 mil 750 demandas y peticiones ciudadanas; con lo cual, se atiende la totalidad de las demandas y peticiones recibidas, al tercer trimestre, por el Titular del Ejecutivo Estatal.

## **DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA**

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana, así como la consolidación del estado de derecho, la justicia social y las relacionadas a las funciones de orden político interno en el Estado, propiciando la formación de ciudadanía y el impulso de la cultura política de los mexiquenses.

### **Objetivo**

Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, a fin de mantener la paz social y preservar la gobernabilidad democrática en la entidad, se prevé atender 846 conflictos sociopolíticos, en las diferentes subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Nororiente, Oriente I, Oriente II, lo que representa la disminución del 0.47 por ciento, con relación a los 850 conflictos sociopolíticos atendidos en el año anterior.



Considerando que la Democracia y Pluralidad Política contiene una diversidad de formas, en el marco del programa de "Participación Social para el Desarrollo en el Estado" la Subsecretaría de Desarrollo Político, prevé realizar 34 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general, lo que representa el incremento del 9.68 por ciento respecto a las 31 acciones de concertación realizadas en el periodo anterior.

Asimismo, al tercer trimestre se realizaron 56 mil 788 visitas oportunas en las localidades de los municipios, por medio de las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Zona Nororiental, Oriente I y Oriente II, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo que vulneren el orden social, superando la meta en 70.88 por ciento, respecto a las 33 mil 232 visitas programadas.

También, se atendieron 14 mil 953 audiencias con los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos, para prevenir posibles situaciones de conflicto y con ello coadyuvar a conservar la paz social en esta importante zona de la entidad; dando atención al 100 por ciento de las audiencias solicitadas; con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento de la previsión de posibles situaciones de conflicto. Además, se actualizaron 1 mil 125 diagnósticos sociopolíticos de los 125 municipios de la Entidad con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar a las instancias correspondientes las demandas comunitarias, como sustento a la previsión y en su caso solución, de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa en promedio 9 diagnósticos por municipio.

Por otra parte, se realizaron 5 eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales, con el objetivo de crear espacios de participación ciudadana y conocer las inquietudes de las organizaciones sociales, cumpliendo el 83.33 por ciento de la meta anual de 6 eventos regionales programados. También, se realizaron 49 eventos de promoción y divulgación política, con el objetivo de fortalecer la relación entre la sociedad, el gobierno y las instituciones políticas, lo que permite avanzar en el cumplimiento de la meta anual con el 75.38 por ciento. Además, se elaboraron 29 análisis de desarrollo político o enfocados en el ámbito estatal y municipal, en temas de procesos camarales y asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad democrática y el entorno sociopolítico de la entidad que coadyuven en la toma de decisiones, con un alcance en la meta anual de 76.32 por ciento de los 38 análisis programados.

También, se otorgaron 487 asesorías en materia administrativa y de gestión social a particulares, organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos. Y demás, se realizó 1 expediente derivados de acuerdos de radicación y sesiones de procedimientos de mediación - conciliación con los particulares y asociaciones de colonos.

## **DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, promoviendo que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cuenten con las competencias y conducta ética necesarias, conforme a los principios que rigen su actuación, para prevenir actos de corrupción y conflictos de intereses, operar un programa de selección, capacitación, profesionalización continua y permanencia del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

### **Objetivo**

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

### **Avances y logros**

En todo tipo de organización la ética juega un papel trascendental, el gobierno no está fuera de esta premisa, la ética es fuente de ventajas, competitividad y funcionalidad para el cumplimiento de objetivos. En el Estado de México la ética pública ha significado la apertura de la información y desde luego motivar la confianza en un servicio profesional es por ello, que durante el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de la Contraloría se pretende fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización al presupuesto auditable de la Administración Pública Estatal, por lo cual, se espera auditar el 38.46 por ciento del presupuesto ejercido por las dependencias. Así como, al tercer trimestre, se implementaron 131 acciones de mejora, para elevar la calidad de los servicios que prestan las dependencias, organismos, auxiliares y autónomos, que representan el 75.72 por ciento de las 173 acciones convenidas en el periodo informado.

Asimismo, se han implementado 3 acciones de mejora por auditoría al desempeño, lo que representa el 6 por ciento de las auditorías convenidas en el año; cabe mencionar, que los resultados de las auditorías al desempeño son considerados áreas de oportunidad para implementar acciones que contribuyen a la mejora institucional.

Se concluyeron 884 auditorías derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información, en todos los aspectos significativos, con las regulaciones o autoridades que rigen a la entidad; cumpliendo con el 96.40 por ciento, respecto a las 917 auditorías programadas al tercer trimestre. Estas auditorías se realizaron a dependencias, organismos auxiliares y municipios, con la finalidad de emprender acciones orientadas a fortalecer controles internos e implementar la mejora continua, para el cumplimiento de metas y objetivos.

También, se llevaron a cabo 14 mil 515 supervisiones preventivas para un control preventivo y colaborativo en la Administración Pública Estatal, con inspecciones y testificaciones, para el apoyo al logro de los objetivos institucionales, alcanzando el 83.62 por ciento, de las 17 mil 358 supervisiones programadas en 2023.

## **SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Implementación de acciones de coordinación y apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

### **Objetivo**

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; a fin de que se prevengan, investiguen, resuelvan y, en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

### **Avances y logros**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, registró el 34.10 por ciento de la población de 18 años y más, confía en el Gobierno Estatal, conforme a la publicación de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG, lo que representa un crecimiento de confianza de 0.29 puntos, conforme a la anterior publicación del ENCIG que fue de 34 por ciento de confianza. Además, se registraron 17 mil 720 personas hayan tenido algún contacto con hechos de corrupción en la Entidad, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que representa la disminución del 0.04 por ciento en la tasa de prevalencia de corrupción, respecto al año pasado dónde 17 mil 727 personas tuvieron contacto con hechos de corrupción.

De enero a septiembre, se realizaron 107 Sistemas Municipales Anticorrupción con programa de trabajo, que alcanzan el 89.17 por ciento de los 120 Sistemas Municipales instalados en este periodo informado. Asimismo, se capacitó a 40 Sistemas Municipales Anticorrupción, alcanzando el 33 por ciento de la meta anual programada, siendo ésta conformada por 100 sistemas a capacitar.

Además, de los 2 mil 821 requerimientos de actualización de los registros de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal emitidos a los municipios, el 70.22 por ciento fueron atendidos por los municipios, con un total de 1 mil 981 registros.

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

También se realizaron 71 mantenimientos preventivos y pruebas de interconexiones exitosas de los entes públicos con la Plataforma Digital Estatal.

En 2023, el Poder Legislativo, 2 mil 377 servidores públicos presentaron en tiempo su declaración de situación patrimonial y de intereses por modificación, lo que representa el 97.70 por ciento de los servidores públicos que integran el padrón. Y, para dar cumplimiento al Programa Anual de Capacitación, se realizaron 9 cursos referentes a temas de prevención y combate a la corrupción, con un avance de la meta anual del 75 por ciento.

En el año, un total de 448 mil 43 personas servidoras públicas cumplieron con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial como personas obligadas. La Secretaría de la Contraloría, asesoró a 8 mil 998 personas servidoras públicas en materia de responsabilidades administrativas, medios de impugnación, la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, el registro de empresas y personas físicas objetadas y sancionadas, así como el COMPRANET, superando en 8.67 por ciento de la meta anual programada.

Al tercer trimestre, por parte de la Secretaría de la Contraloría, se han concluido 217 investigaciones concluidas con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que representan el 22.65 por ciento de las 958 Investigaciones derivadas de denuncias, auditorías y actuaciones de oficio, una vez concluidas las diligencias se determina la existencia de una falta administrativa calificándola como grave o no grave. Así también, se han analizado 9 mil 232 denuncias para investigación (las denuncias inatendibles e incompetencias), que representan el 63.40, de las 14 mil 562 denuncias registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM). De igual forma, se han realizado 192 procedimientos de investigación con acuerdo de radicación dentro de los primeros 3 días hábiles, que alcanzan el 90.57 por ciento de los 212 procedimientos de investigación recibidos en los primeros nueve meses del año.

Se asesoraron 173 personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control (OIC) en materia de investigación de las conductas constitutivas de faltas administrativas, alcanzando el 82.38 por ciento de la meta anual programada de 210 asesorías. Además, se han concluido 958 expedientes de investigación, que determinan la existencia o inexistencia de una falta administrativa.

También, se realizaron 1 mil 365 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, generando una investigación de potenciales casos de gravedad entre ellos de corrupción, descartando otros actos de actuación del servidor público.

El Poder Legislativo ha elaborado 17 acuerdos de admisión de informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por la Unidad de Asuntos Jurídicos, con una eficiencia en la atención del 100 por ciento de los informes recibidos. También, prevé remitir 21 proyectos de prevención a la Unidad Investigadora, lo

que representa la atención del 100 por ciento de los informes recibidos de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Además, se atendieron 29 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con un alcance del 72.22 por ciento de cumplimiento en la meta anual programada de 36 sesiones. Y también, se atendieron 20 sesiones de la Comisión Ejecutiva, para la asistencia técnica al Comité Coordinador, alcanzando el 83.33 por ciento de la meta anual que es de 24 sesiones.

## **ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley. Así como la compilación y sistematización del marco jurídico de la Entidad.

### **Objetivo**

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

### **Avances y logros**

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos cubre la necesidad de asesoramiento completo e integral al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los Municipios que lo soliciten implicando la revisión, racionalización y funcionalidad las actividades de tipo Jurídico-Reglamentario-Administrativo, desarrolladas por las diversas unidades jurídicas que se encuentran integradas a la administración; por lo que, prevé la aprobación de 200 iniciativas de ley ante la Legislatura Local, lo que representa el 100 por ciento de las iniciativas presentadas.

Por otra parte, la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos del Gobierno del Estado de México, elaboró y revisó 247 ordenamientos y disposiciones jurídicas, lo que representa un incremento del 48.80 por ciento, con relación a los 166 ordenamientos elaborados y revisados en el mismo periodo informado del año anterior.

Además, se otorgaron 122 asesorías jurídicas y legislativas solicitadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos, con una disminución de 45.78 por ciento de las asesorías realizadas el mismo periodo del año anterior, que fueron 225.

Los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado para mantener informada a la población, por

lo que, en este periodo informado, se registraron 1 millón 60 mil 162 visitas a la página web de Legistel para consultar el Marco Jurídico del Estado de México y la versión electrónica del periódico oficial "Gaceta del Gobierno"; con un decremento del 13.41 por ciento, con relación a 1 millón 224 mil 374 visitas registradas en el mismo periodo informado del en el año anterior.

Adicionalmente, al tercer trimestre, la Dirección General de Asuntos Agrarios tramitó, gestionó y analizó 83 solicitudes de conflictos agrarios de los ejidatarios, comuneros o representantes de tierras comunales, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

## **ELECTORAL**

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la Entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

### **Objetivo**

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

### **Avances y logros**

En 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), prevé la participación de 6 millones 679 mil 475 ciudadanos en la elección de la Gubernatura del Estado de México, lo que representa el 54.43 por ciento, de la lista nominal conformada por 12 millones 271 mil 679 personas; cantidad afectada por múltiples factores sociales, históricos, económicos, políticos y culturales.

Asimismo, el IEEM, prevé dotar 20 mil 600 casillas de documentación y material electoral para ser entregado a las Presidencias de Mesas Directivas de Casillas y llevar a cabo la elección, lo que representa el 100 por ciento de las casillas aprobadas.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), al tercer trimestre, resolvió 764 medios de impugnación interpuestos, superando en 9.93 por ciento en la atención a los justiciables verificando la prevalencia del estado de derecho en beneficio del desarrollo democrático, la cultura electoral y la participación

ciudadana; con relación a los 695 justiciables que presentaron medios de impugnación.

En el ejercicio 2023, prevé realizar 46 Cómputos Distritales del proceso electoral para la Gubernatura del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los cómputos programados en los Consejos correspondientes. Por lo anterior, se han realizado 9 acciones de verificación del funcionamiento del Sistema de Seguimiento del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, cumpliendo lo programado al tercer trimestre.

También el Instituto, dotará de documentación electoral a los 45 Consejos, con una atención del 100 por ciento. Además, se llevará a cabo la evaluación del desempeño a 135 vocales distritales, atendiendo el 100 por ciento de los vocales distritales. Se valorará el desempeño de 135 vocales en el último Proceso Electoral, evaluando a 3 vocales Distritales por cada uno de los 45 Distritos Electorales.

Durante 2023, se prevé la participación de 8 mil 820 personas en los eventos de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales, lo que representa la participación del 90 por ciento, respecto a las 9 mil 800 personas estimadas a participar. Asimismo, se espera atender en el Centro de Orientación Electoral (COE) 1 mil 500 solicitudes de información, lo que representa la atención de la totalidad de las solicitudes recibidas.

Además, se prevé egresen 29 personas de las Maestrías y Especialidades de los Centros de Formación y Documentación Electoral, lo que representa el 80.56 por ciento de las 36 personas que ingresaron. Aunado a lo anterior, la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del IEEM, de enero a septiembre, ha capacitado a 4 mil 765 personas, superando en 30.41 por ciento, las 3 mil 654 personas estimadas a capacitar en el año.

En el tema de recursos, se entregarán este año, 96 prerrogativas de financiamiento público a Partidos Políticos con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado. Así, se entregaron 165 suministros de financiamiento a los Partidos Políticos con registro ante el IEEM, para la realización de actividades permanentes y específicas, cumpliendo la totalidad de suministros programados al periodo informado

En comunicación, se prevé que 34 impresos o menciones en medios de comunicación con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cumpliendo con el 80.95 por ciento de presencia Institucional en los medios de comunicación, con relación a los 42 medios de comunicación impresos revisados. Por lo que, se han realizado 15 mil 266 actividades del Plan de Desarrollo Informático referido a las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, superando el 4.77 por ciento, de las 14 mil 571 actividades programadas al tercer trimestre. También, se difundieron 184 boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación y en el portal de internet del Instituto, alcanzando el 98.40 por ciento, de los 187 boletines y comunicados a realizar en nueve meses.

En el Tribunal Electoral del Estado de México, se resolvieron 641 conflictos jurisdiccionales, superando en 2.72 por ciento, en relación a los 596 conflictos jurisdiccionales recibidos y a 28 conflictos pendientes de resolución de ejercicios fiscales de años anteriores. Así también, se llevaron a cabo 71 sesiones del Pleno del Tribunal a fin de administrar e impartir justicia electoral considerando los medios de impugnación, procedimientos y controversias laborales interpuestas ante el Órgano Jurisdiccional, superando el 18.33 por ciento de la meta anual, que es de 60 sesiones.

También, el Pleno del TEEM, resolvió 641 conflictos jurisdiccionales, administrando e impartiendo justicia electoral, superando el 7.55 por ciento, de los 596 conflictos jurisdiccionales presentados. Además, se notificaron en tiempo y forma, 4 mil 98 resoluciones y 2 mil 873 notificaciones de acuerdos, con un cumplimiento de la meta al tercer trimestre, del 100 por ciento.

Al tercer trimestre, el Tribunal Electoral del Estado de México realizó 22 acciones sustantivas, superando en 10 por ciento la meta anual de 20 acciones sustantivas en el cumplimiento de las acciones en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana, en beneficio de los justiciables, personas servidoras públicas y población beneficiada.

Para fortalecer la presencia mediática el Tribunal, elaboró 2 spots de radio y televisión para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense, para cumplir al 100 por ciento de la meta anual programada. Así como, se realizaron 20 eventos en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM, con la realización de talleres, conferencias y cursos; superando la meta anual de 8 eventos.

El Tribunal Electoral del Estado de México, realizó 39 acciones de acciones sustantivas cumplidas en materia de asesoría y representación jurídica, transparencia, archivo, control interno, planeación y administración, alcanzando en 100 por ciento la meta anual programada. Además, recibió 100 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadanía, lo que representa una eficiencia de atención del 94.34 por ciento de las 106 solicitudes recibidas.

## **POBLACIÓN**

Apoyar a las dependencias estatales y municipios, con insumos sociodemográficos para el diseño de políticas públicas acordes a las diferentes características de los municipios, regiones y grupos de población que conforman el Estado de México; lo anterior, en un marco de desarrollo sostenible y con la finalidad de que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del Desarrollo Económico y Social.

### **Objetivo**



Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, a fin de fortalecer la generación de criterios demográficos de la población, se espera dar cumplimiento a 1 línea de acción del "Programa Estatal de Población" responsabilidad del Consejo Estatal de Población (COESPO); atendiendo el 100 por ciento, con respecto a lo programado.

Asimismo, se tuvo la participación de 54 participantes en las sesiones organizadas por la Asamblea General del Consejo Estatal de Población, para el impulso del uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

Al tercer trimestre, se entregaron 135 insumos de diagnósticos sociodemográficos (1 diagnóstico Estatal y 134 municipales), a fin de apoyar la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población, que se entregaron a las diversas instancias gubernamentales; alcanzando el 92.47 por ciento de los compromisos programados en la generación de insumos para el año. Además, se han difundido 12 estudios sociodemográficos con información básica, técnica y especializada del Estado de México, a través de la página web del COESPO, redes sociales, correos electrónicos y de la plataforma del Sistema COMUPO; con un avance del 92.31 por ciento, de los 13 estudios elaborados.

En otro aspecto, se benefició a 4 mil 626 personas en la impartición de talleres de educación en temas de población, principalmente en instituciones educativas de los niveles Básico y Medio Superior, superando en 77.9 por ciento la meta anual de 2 mil 600 personas a beneficiar en 2023. También, se atendieron 175 solicitudes de información sociodemográfica, básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general, cumpliendo con el 87.50 por ciento, respecto a las 200 solicitudes programadas a recibir en el año.

De igual forma, con el objetivo de generar una cultura demográfica en beneficio de la población, se han impartido 328 asesorías a los Consejos Municipales de Población (COMUPO), superando con 9.33 por ciento de las 300 asesorías programadas en el año fiscal.

### **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS**

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

### **Objetivo**

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **Avances y logros**

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, la Subsecretaría de Ingresos recaudó, de enero a septiembre, por ingresos ordinarios un total de 242 mil 263 millones 618 mil pesos, incrementándose el 5.10 por ciento, con relación a los Ingresos ordinarios estimados, al periodo informado, en la Ley de Ingresos (230 mil 509 millones 707 mil pesos).

Derivado de las acciones coordinadas en materia de recaudación y fiscalización al padrón de contribuyentes, la Dirección General de Recaudación, recaudó por ingresos propios 43 mil 529 millones de pesos, lo que significa el incremento del 16.76 por ciento, de los 37 mil 281 millones de pesos programados a recaudar al tercer trimestre. Los factores positivos para el sobrepasar la meta, es originada por un mayor número de pagos recibidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Tenencia Vehicular, Derechos de Control Vehicular e Incentivos por créditos Fiscales. Además, se pretende ejercer 1 mil 362 millones de pesos en el programa, lo que representa el 3.98 por ciento, con relación a 34 mil 200 millones de pesos de los ingresos propios recaudados en el año.

Por otra parte, el porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada fue de 35.39 por ciento, lo que significa el decremento del 0.63 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior, del mismo periodo informado, el cual fue de 35.61 por ciento. Además, se alcanzó un porcentaje del 76.48 por ciento de requerimientos notificados a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, correos electrónicos, aumentando el 6.63 por ciento, con relación al 71.73 por ciento de requerimientos del año anterior del mismo periodo.

Al tercer trimestre, se atendieron 499 mil 619 consultas técnicas a particulares y autoridades, a través de vía telefónica personalizadas, chat y correo electrónico en materia fiscal estatal y federal: atendiendo la totalidad de las consultas a

contribuyentes programadas. También, se atendieron 13 mil 165 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades, las cuales corresponden a peticiones de devolución, compensación, autorizaciones de pago, exenciones, subsidios, criterios, tratamientos especiales, asistencia y asesoría técnica fiscal entre otros.

De enero a septiembre, se atendieron 701 mil 758 contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales, con un avance en la meta anual de 77.14 por ciento de los 909 mil 666 contribuyentes programados. Para lo cual, se han realizado 80 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, para fomentar la mejora en tiempos, calidad y buen trato de los servidores públicos al brindar atención a los ciudadanos, alcanzando el 80 por ciento de la meta anual.

El cumplimiento del Valor del Incentivo de la Entidad (VIE) es condición para que la Entidad Federativa pueda tramitar el pago de los incentivos que permitan cumplir con la meta de la Ley de Ingresos del Estado de México, por lo que, al tercer trimestre, se ha tenido un promedio de 98 por ciento, superando en 8.89 el porcentaje requerido que es de 90 puntos. También, se realizaron 548 actos de fiscalización sustantivos, superando en 15.61 por ciento de los 474 actos sustantivos a realizar establecidos en la meta del POA suscrito con la SHCP conforme al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

## **GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA**

Incluye los esquemas para coadyuvar con las entidades públicas de la Administración Pública Estatal en la gestión de planes y programas estatales, sectoriales, regionales en los rubros de gasto social e inversión pública, con el objeto de que la totalidad de los recursos de inversión de que disponga el Gobierno del Estado de México se asignen y apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, privilegiando la coordinación y delimitación de responsabilidades en la ejecución de la obra pública con otros órdenes de gobierno.

### **Objetivo**

Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

### **Avances y logros**

El impacto que tiene la inversión pública en la entidad es favorable para la economía, además en los últimos años varios sectores se han favorecido con esta inversión, pero el de mayor beneficio es en el sector social, lo anterior, derivado de que, en el presente año, el monto de recursos destinados al gasto social fue

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

de 203 mil 650.90 millones de pesos, lo que representa un incremento del 9.57 por ciento en relación con lo destinado en el año inmediato anterior.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno, es factor esencial que instrumenta la ejecución de obras y proyectos a desarrollar dentro de este marco y con total transparencia el rubro de inversión, se destinaron 16 mil 732.52 millones de pesos en el capítulo 6000 Inversión Pública, recursos ejercidos a través del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), destinados para beneficio a la población del Estado de México, en temas como infraestructura, educación, salud y seguridad, lo que significa un aumento del 2.99 por ciento, con relación a los 16 mil 247.30 millones de pesos destinados a este fin en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se ejercerá el total de 16 mil 732.52 millones de pesos de presupuesto de inversión para el capítulo 6000, para que las Unidades Ejecutoras puedan ejercer de manera eficiente el presupuesto contratado para la ejecución de las obras y/o acciones. Por lo que, se han elaborado 2 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, para lograr el 50 por ciento de los reportes programados anualmente.

Por otra parte, se aceptaron en el Banco de Proyectos 1 mil 709 proyectos de inversión los cuales cumplieron con los lineamientos publicados y dictaminación, lo que representa el 100 por ciento de aceptación, de los proyectos revisados. Además, se examinaron un total de 1 mil 709 proyectos de inversión dentro del Banco de Proyectos, los cuales cumplieron con los requerimientos solicitados, con una efectividad de aceptación de 100 por ciento, con relación a los proyectos registrados dentro del Banco de Proyectos.

En lo que se refiere a la variación de la proporción de las aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable 2023, se registrará el 33.64 por ciento de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable, aumentando el 2.13 por ciento, con respecto al 32.94 por ciento de aportaciones del gasto programable del año 2022. Por otra parte, de enero a septiembre, se ejercieron 18 mil 935.19 millones de pesos de los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), recursos que permiten fortalecer la capacidad de respuesta y atender demandas hechas a los gobiernos municipales; ejerciendo el 80.36 por ciento del presupuesto autorizado en el año.

Para 2023, se prevé obtener 81 proyectos con reporte de cumplimiento en el Sistema Único de Registro de Recursos Federales (SRFT) de la SHCP, lo que representa el 90 por ciento, con relación a los 90 proyectos autorizados en el sistema. Por lo que, se autorizaron 119 proyectos en el sistema único de registros de recursos federales, lo que representa el 83.22 por ciento, con relación a los 143 proyectos a registrados.

## **FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a las distintas regiones del Estado y a sectores limitados al acceso de recursos, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexicanos.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé un monto de obligaciones derivadas de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas por 4 mil 965.4 millones de pesos, lo que representa el 9.07 por ciento, con respecto a 54 mil 716.1 millones de pesos correspondientes a las obligaciones estatales.

Por otra parte, la Dirección General de Crédito, prevé registrar 7 Proyectos de Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas en el Fideicomiso 2253-0, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos contratados en el Estado de México.

Al tercer trimestre, se realizaron los pagos de 54 contratos de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP), con la finalidad de que los deberes comprometidos por el Gobierno del Estado de México y contratistas no generen carga de pasivos a las finanzas, lo que representa un avance del 75 por ciento de los pagos programados en el año. Por lo que, se realizó un reporte sobre el análisis y seguimiento de los proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, para cumplir el 50 por ciento de los reportes programados en el ejercicio fiscal.

Adicionalmente, en el año, se ha realizado la entrega de 1 reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

## **PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación, asimismo se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-

presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas que del mismo derivan.

## **Objetivo**

Contribuir en la mejora de los resultados gubernamentales, mediante el uso de mecanismos y técnicas de Planeación Estratégica de vanguardia aplicables al ciclo presupuestario con enfoque a resultados, para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

## **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los resultados del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, alcanzando el Estado de México un porcentaje de 92.6 y ocupando el 5to lugar Nacional.

También, se estima presentar los documentos relativos al avance programático, informe de ejecución de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como el informe del ejercicio del gasto consolidado, que contienen los resultados alcanzados de la aplicación de los recursos públicos en los diferentes Programas presupuestarios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los informes de resultados programados.

La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ha presentado 6 documentos relativos al Avance programático: el Informe de ejecución de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como el Informe del ejercicio del gasto consolidado, que contienen los resultados alcanzados de la aplicación de los recursos públicos en los diferentes Programas presupuestarios, alcanzando el 75 por ciento de los informes de resultados programados en el año. Con la finalidad de Impulsar la mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión para dar seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se informaron oportunamente 1 mil 190 indicadores, que forman parte de las MIR de los diferentes Programas presupuestarios, mismos que son responsabilidad de las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto, obteniendo el 100 por ciento de los indicadores de las MIR.

Así también, de acuerdo a la normatividad aplicable para la rendición de cuentas y de informar las acciones de la Administración Pública Estatal, se elaboró la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, del ejercicio fiscal 2022 en tiempo y forma.

En el tema de adiestramiento, de enero a septiembre, se han realizado 7 acción de capacitación, mediante diplomado en materia de GpR, PbR y SED, lo equivalente al 70 por ciento de la meta programada anual que es de 10 acciones;

lo anterior se realiza con la finalidad de actualizar los conocimientos y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México. Y además, se llevó a cabo la elaboración del "Programa Anual de Capacitación", el cual tiene como insumo la detección de necesidades de capacitación en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE s) en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableciendo las acciones y alcances de la capacitación en la materia, con lo cual, se busca elevar las capacidades técnicas del personal y de los entregables que genera cada Unidad Administrativa; cumpliendo la meta programada.

En 2023, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), realizó 1 informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus Programas a través de la plataforma SIMED-EDOMEX, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual. Además, se han realizado 65 informes sobre las acciones de promoción a las evaluaciones estratégicas de los planes de desarrollo municipal, para coadyuvar que los gobiernos municipales obtengan los conocimientos y herramientas técnicas que permitan realizar las obligaciones de evaluación establecidas en el marco normativo, lo que representa un avance del 74.71 por ciento, respecto a los informes 87 programados en el año.

En materia de evaluación, se prevé concluir 15 evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE), con base a los Términos de Referencia y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones señaladas. Además, se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el cual, se establecen los sujetos evaluados, los tipos de evaluación, cronogramas, conciliaciones de avance, programas presupuestarios y el calendario de ejecución. Y, con la finalidad de impulsar la mejora de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del Estado de México, prevé celebrar 15 actas de atención de los aspectos susceptibles de mejora, lo que representa el 100 por ciento de las actas programadas.

Para la gestión de los movimientos presupuestales por ampliaciones en modificación y/o cancelación de recursos de las Unidades Administrativas, se atendieron 1 mil 426 adecuaciones programáticas-presupuestales y dictámenes de evaluación programática, a través de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático Presupuestal, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las solicitudes presentadas por los ejecutores del gasto.

Al tercer trimestre de 2023, se presentaron por los Ejecutores del gasto 349 adecuaciones programáticas, mismas que en su totalidad fueron atendidas al 100 por ciento.

También, se llevó a cabo la integración de 18 expedientes de dictamen de evaluación programática, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes recibidas, por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos

autónomos y Poderes; cabe mencionar que esta actividad se encuentra en función de las necesidades que presentan las Unidades Administrativas; esta acción, está sujeta a la demanda de las Unidades de Información Planeación, Programación y Evaluación. Además, se atendieron 1 mil 59 solicitudes de adecuaciones presupuestales, para dar cumplimiento a los Programas y proyectos presupuestarios a cargo de las Dependencias, Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Poderes, con una eficiencia en la atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

De enero a septiembre, se actualizaron 10 normas y lineamientos del sistema de planeación, en materia de seguimiento y evaluación presupuestal; alcanzando el 83.33 por ciento de la meta anual programada. Así también, se generaron 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, atendiendo las necesidades de los operadores del sistema para mantener actualizado el marco de actuación, cumpliendo con la meta anual programada.

El Presupuesto participativo es una de las herramientas de democracia directa en la gestión, que se basa en la co-gestión y co-decisión entre el gobierno y la ciudadanía, es la democratización de la gestión pública; por ello, se prevé que se autoricen 125 proyectos de presupuesto participativo, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos registrados.

También, se ha tenido la participación de 377 personas en las capacitaciones de Presupuesto participativo, lo que representa en promedio 62.83 personas en cada una de las 6 actividades de capacitación. Además, se estima ejercer un presupuesto participativo de 100 millones de pesos destinados a ejecutar los proyectos de presupuesto participativo aprobados, lo que representa el 100 por ciento del presupuesto asignado.

## **CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar con una administración pública eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, y competencia por mérito y rendición de cuentas que permitan tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

### **Objetivo**

Impulsar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, con apego a los principios que rigen el servicio público, a fin de contribuir a la modernización e innovación de los procesos sustantivos de las dependencias y entidades públicas, así como a ampliar la cobertura y calidad de los trámites y servicios gubernamentales, mediante la profesionalización y evaluación en materia de confianza de los servidores públicos, la optimización o rediseño de los procesos,



la identificación e incorporación de mejores prácticas administrativas, la configuración de un marco regulatorio armonizado, la calidad y mejora continua del servicio público y la gestión documental, así como la maximización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de Innovación, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), ha atendido a 481 mil 669 usuarios en los módulos de orientación y vía telefónica, lo anterior, significa un decremento del 80.12 por ciento, con respecto a 2 millones 422 mil 718 usuarios atendidos en el mismo periodo, de nueve meses, del año 2022.

De enero a septiembre, con el propósito de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta, la Dirección General de Innovación realizó la estructuración o reestructuración de 48 dependencias y organismos auxiliares, cumpliendo con el 38.10 por ciento, con relación a los 126 entes públicos sujetos a procesos de actualización y modernización en el fortalecimiento de mecanismos de organización y orientación a resultados de las dependencias públicas.

También, se llevó a cabo la elaboración y/o actualización de 44 reglamentos interiores y manuales de organización de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, es decir, la actualización del 34.92 por ciento de los instrumentos jurídico-administrativos, respecto a las 126 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal. Y, se llevó a cabo la incorporación de 61 procesos certificados o recertificados incorporados en Sistemas Integrales de Gestión de la Calidad con nivel mínimo de Dirección General, lo que permitió a las dependencias y organismos auxiliares mantener esquemas de calidad en los tramites y servicios que proporcionan a la ciudadanía, alcanzando el 34.66 por ciento, con relación a 176 procesos certificados o recertificados.

La Dirección General de Innovación ha operado 4 canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía, a fin de garantizar un ambiente de comunicación entre la población y el gobierno, cumpliendo con el 100 por ciento de los canales de comunicación disponibles. Por lo que respecta en el área que administra los Recursos Humanos, en 2023, han ocurrido 6 incidencias en el registro de pago de percepciones y deducciones de los servidores públicos, alcanzando el 0.01 por ciento, con relación a los 50 mil 275 movimientos capturados en el año.

Además, el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, ha impartido 358 horas de enseñanza aprendizaje, superando en 5.29 por ciento las 340 horas programadas al tercer trimestre. También, se capacitaron a 6 mil 795 personas servidoras públicas en acciones de enseñanza del Instituto, de manera general y específica. Al mismo tiempo, 2 mil 868 mujeres participaron en Las acciones de capacitación del Instituto, lo que representa el 95.60 por ciento, de las 3 mil servidoras públicas interesadas.

En apoyo a estas actividades, el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), capacitó a 6 mil 795 servidoras públicas e interesadas en acciones de capacitación. Y capacitó 2 mil 868 servidoras públicas.

La Dirección General de Recursos Materiales, realizó 31 procedimientos de licitación pública realizados en el Sistema COMPRAMEX, alcanzando el 35.23 por ciento de los 88 procedimientos a realizar en 2023. Adicionalmente, en lo que respecta a las adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, se registró un monto adjudicado de 7 mil 321.93 millones de pesos.

## **MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

### **Objetivo**

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

### **Avances y logros**

Entre las principales funciones que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se encuentran las de integrar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios, motivo por el cual, durante el año 2023, el Instituto, integrará 1 padrón catastral estatal, con base en las actualizaciones de los registros alfanuméricos municipales, cumpliendo al 100 por ciento de la meta anual programada. Y se integrarán 125 padrones catastrales municipales con información actualizada del registro alfanumérico, correspondiente a cada municipio; para lograr el 100 por ciento de los municipios que conforman el Estado de México.

Al tercer trimestre, se han realizado 158 estudios de valores unitarios comerciales de suelo conforme a las características de las investigaciones del mercado inmobiliario, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los estudios solicitados. Además, se realizaron 485 investigaciones del mercado inmobiliario, que consiste en la compra - venta de inmuebles en el territorio Estatal, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de las investigaciones requeridas; cabe destacar, éstas investigaciones se realizaron con el apoyo del personal de las Delegaciones Regionales del IGCEM, así como del sistema informático.

Los valores catastrales y comerciales de los inmuebles, son determinados tomando en cuenta las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones vigentes, así como las investigaciones de mercado inmobiliario, por lo cual que se han elaborado 208 avalúos catastrales y comerciales, brindando atención al 100 por ciento de los avalúos solicitados. Además, en 2023, los 125 municipios del Estado de México presentaron actualizaciones de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para revisión y emisión de opinión técnica por parte del IGECEM, lo que refleja la actualización del 100 por ciento de los municipios del Estado de México.

Con la finalidad de depurar y mantener actualizado el respaldo o soporte del Padrón Catastral en la Entidad, se actualizará y depurará la información de los 125 municipios que conforman el Estado de México, lo que representa la cobertura del 100 por ciento de los municipios de la Entidad. Por lo que, se revisará e integrará la actualización de la cartografía catastral digital a nivel manzana de los 125 municipios del Estado de México, lo que permitirá la correcta ubicación e identificación de los inmuebles localizados en el territorio.

Para la adecuada práctica de la actividad catastral, se realizarán 8 supervisiones en las Delegaciones Regionales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las supervisiones programadas.

Valorando el desarrollo de un Sistema de Información Catastral con soporte en un marco jurídico normativo vigente en la materia, en el año 2023, el IGECEM actualizará 4 ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral, para lograr el 100 por ciento de ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral programados. Y de enero a septiembre, se han realizado 3 cursos de capacitación para servidores públicos de las Delegaciones Regionales del IGECEM, con el objetivo de incrementar los conocimientos y la capacidad técnica en materia catastral; atendiendo al 100 por ciento de los cursos solicitados por las Delegaciones.

## **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del Estado.

### **Objetivo**

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

## **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, ha operado 3 sistemas informáticos los cuales albergan información estadística y geográfica, lo que representa una disponibilidad del 75 por ciento en la operación de los sistemas existentes.

Por otra parte, se han atendido a 13 mil 533 usuarios solicitantes de dependencias públicas, privadas y sociales, así como población en general, con algún servicio en materia de información geográfica, estadística o catastral; lo que significa una eficiencia en la atención del 100 por ciento de los usuarios registrados en el Servicio Público Estatal de Información.

En 2023, se generaron o actualizaron 3 productos estadísticos que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; avanzando con el 60 por ciento de la meta anual programada de 5 documentos. Por lo que, se generaron y actualizaron 2 productos estadísticos municipales, avanzando con el 33.33 por ciento de los productos programados al año.

De igual forma, se actualizó la información de 85 unidades sectoriales generadoras de información estadística, de esta forma, con una eficiencia en la actualización del 100 por ciento.

Al tercer trimestre, se realizaron 802 productos cartográficos, entre los cuales destacan: levantamientos topográficos y geodésicos catastrales; lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de los productos solicitados para este periodo informado. La generación de productos cartográficos está sujeta a la demanda por parte de los usuarios externos, por lo que las órdenes de productos y levantamientos topográficos pueden variar de acuerdo con dichas peticiones. Además, con la finalidad de actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México y del sitio web de la Red Geodésica del Estado de México, se realizarán en el año, 2 acciones para la generación y/o actualización de la información geográfica; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

## **COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO**

Difundir los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

### **Objetivo**

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

### **Avances y logros**

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

Por lo anterior, de enero a septiembre 2023, se llevaron a cabo 9 mil 426 acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental; destacando la elaboración del Programa Anual de Comunicación Social del GEM; además 2 mil 94 entrevistas y participaciones en radio y TV de funcionarios del Poder Ejecutivo; la elaboración y distribución de 5 mil 250 paquetes de material informativo en la Zona Oriente; así como 2 mil 24 paquetes en el Valle de México; el diseño y producción de 57 publicaciones oficiales, logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta programada para enero a septiembre. Lo anterior, estas acciones fueron emprendidas por la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos.

Para 2023, se han elaborado un total de 1 mil 110 órdenes de trabajo de generación de documentos publicitarios sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de hacer conocer a la población las acciones y programas gubernamentales a través de diversos documentos promocionales.

También, se han elaborado 18 documentos publicitarios sobre las acciones relativas al Gobierno del Estado de México, orientadas a campañas de comunicación institucional, elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, alcanzando el 78.26 por ciento, de documentos a solicitar por las dependencias del GEM en el año. Además, se informó del quehacer gubernamental del Estado de México mediante la publicación de 2 mil 391 comunicados de prensa, que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense; alcanzando el 100 por ciento, con relación al total de comunicados de prensa elaborados en nueve meses.

La Dirección General de Mercadotecnia autorizó 2 mil 775 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de los diseños solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales al periodo informado.

Y al cierre del tercer trimestre, se realizó una cobertura periodística de 335 eventos de los actos relevantes de las dependencias del Gobierno del Estado de México; que implicó entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios, giras, recorridos y traslados a los diferentes Municipios de la entidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para los medios de comunicación escritos y electrónicos, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada, al periodo informado.

## **TRANSPARENCIA**

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

### **Objetivo**

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal

### **Avances y logros**

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), enfoca sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a ésta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Por ello, en el INFOEM se estima se presenten 75 mil 629 solicitudes de información gubernamental por la población del Estado de México, con un incremento del 13 por ciento, con relación a las 66 mil 929 solicitudes presentadas el año anterior.

En el 2023, se espera la visita de 5 millones 724 mil 500 personas en los portales de transparencia, logrando la atención de 64 mil 312 solicitudes de información por los sujetos obligados y 8 mil 462 recursos de revisión resueltos; con un aumento del 7 por ciento, con relación a los 4 millones 372 mil 195 visitas a los portales de transparencia, así como 81 mil 740 solicitudes de información

atendidas por los sujetos obligados y 17 mil 651 recursos de revisión resueltos en el año anterior inmediato.

Al tercer trimestre, se capacitó a 8 mil 894 personas y 9 mil 892 servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; con una variación negativa de 15.92 por ciento, comparado con las 8 mil 795 personas y los 13 mil 547 servidores públicos capacitados en el año anterior. De igual forma, se capacitó a 9 mil 548 servidores públicos de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales e importancia de los archivos, alcanzando el 50.25 por ciento de la meta anual programada de 19 mil servidores a capacitar.

Así también, se capacitó a 8 mil 894 personas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, con un alcance del 45 por ciento, con relación a las 10 mil personas previstas a capacitar en 2023. Además, se obtuvo la certificación 116 Titulares de las Unidades de Transparencia, servidores públicos y ciudadanos a través del el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con la finalidad de mejorar el desempeño en las Unidades de Transparencia, con una representación del 95.87 por ciento, de los 121 titulares que participaron en el proceso de enero a septiembre.

Por otra parte, se presentaron 7 mil 63 recursos de revisión, lo cual significa que el 13.27 por ciento de recurribilidad, de las 53 mil 241 solicitudes de acceso a la información presentadas por la población del Estado de México.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), resolvió un total de 6 mil 943 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información, alcanzando el 96.85 por ciento, de los 7 mil 169 recursos presentados. Así como, se atendieron 3 mil 880 recursos de revisión por los sujetos obligados, lo que equivale al 55.88 por ciento, de los 6 mil 943 recursos de revisión donde se ordena entregar información.

Para una mejora a los sistemas informáticos administrados por el INFOEM y garantizar la transparencia y acceso a la información pública, los derechos ARCO y la protección de los datos personales, se realizaron 176 actualizaciones a la infraestructura, con un alcance del 88.89 por ciento, con relación a las 198 actualizaciones programadas al periodo informado. También, se llevó a cabo 440 verificaciones a la información pública de los Sujetos Obligados disponibles en los medios electrónicos, dónde se emitieron resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales.

Así también, se verificaron 662 sujetos obligados para constatar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada. Además, se llevaron a cabo 538 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados en medios electrónicos, dónde se emitieron resoluciones a posibles

violaciones a la protección de datos personales; lo que significa el 76.86 por ciento de avance de la meta anual de 700 sujetos obligados programados.

De enero a septiembre, se implementaron 202 líneas de acciones de los programas de transparencia y protección de datos personales, alcanzando la meta de nueve meses en 98.54 por ciento, con relación a las 205 acciones comprometidas. También, se realizaron 202 acciones de promoción a la cultura de la transparencia y acceso a la información, a través del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, y la Protección de Datos Personales, promovidas en la población del Estado de México. Así como, 202 actividades culturales de protección de datos personales promovidas en la población civil del Estado de México.

## **DEUDA PÚBLICA**

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno estatal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de la deuda del sector central y auxiliar, en su caso la correspondiente a los gobiernos municipales.

### **Objetivo**

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgue al Estado de México la semaforización color verde nivel 1, a través de la medición en su nivel de endeudamiento, lo que implica medir el nivel de endeudamiento con respecto a los ingresos de libre disposición, así como las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas con respecto a los ingresos totales, conservando así la calificación que hasta ahora mantiene al Estado de México en un nivel aceptable de deuda pública.

Se calcula que el saldo de la deuda pública ascienda a 57 mil 175 millones 334 mil 590 pesos, es decir, el 19.95 por ciento, respecto a los 286 mil 590 millones 600 mil pesos de los ingresos ordinarios.

Asimismo, el saldo de la deuda pública se espera sea de 57 mil 175 millones 334 mil 590 pesos, lo que representaría el 42.97 por ciento, respecto a los 133 mil 58 millones 300 mil pesos de Participaciones. Para lo cual, se realizó la



## **INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023**

calendarización anual de 12 pagos de conformidad con los plazos y monto establecidos en los contratos, cumpliendo al 75 por ciento en el pago de las obligaciones por concepto de deuda con 9 pagos realizados de enero a septiembre. Además, se han autorizado al tercer trimestre, un total de 107 millones 208 mil 209 pesos de presupuesto, para dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en el contrato del Fideicomiso C3; para lograr el pago total programado a la fiduciaria; lo que significa el 74.49 por ciento del presupuesto de deuda autorizado.

En otro aspecto, las evaluadoras HR Rating, Moody´s S&P y Fitch Ratings otorgaron al Estado de México una calificación en materia de deuda pública de acuerdo a los criterios previamente establecidos por cada calificadora; por lo que se realizaron 4 documentos que manifiestan las calificaciones quirografarias alcanzadas por el Estado de México, para cumplir con el 100 por ciento, con relación a las posiciones logradas en el año anterior.

Además, se realizaron 4 reuniones con las calificadoras quirografarias del Gobierno Estatal, para cumplir con el 100 por ciento de las reuniones programadas en el año.

### **2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El **Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**, se integra por **1 mil 401 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de **87.27 por ciento**. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos, y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento y una transparencia y rendición de cuentas permanentes logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje Transversal, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE TRANSVERSAL II.  
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

| <b>Código</b>   | <b>Programa presupuestario</b>   | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
|-----------------|--|--------------------|--------------------|
| <b>01010101</b> | Legislativo  | 30                 | 88.26              |
| <b>01010201</b> | Fiscalización gubernamental  | 30                 | 78.81              |
| <b>01030101</b> | Conducción de las políticas generales de gobierno                          | 287                | 80.29              |
| <b>01030201</b> | Democracia y pluralidad política   | 65                 | 74.86              |
| <b>01030401</b> | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público            | 146                | 83.73              |
| <b>01030402</b> | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios                   | 268                | 103.00             |
| <b>01030501</b> | Asistencia jurídica al ejecutivo   | 68                 | 76.93              |
| <b>01030601</b> | Electoral  | 95                 | 115.05             |
| <b>01030701</b> | Población  | 27                 | 87.26              |
| <b>01050202</b> | Fortalecimiento de los ingresos  | 59                 | 115.67             |
| <b>01050203</b> | Gasto social e inversión pública   | 24                 | 83.13              |
| <b>01050204</b> | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo                    | 3                  | 82.14              |
| <b>01050205</b> | Planeación y presupuesto basado en resultados                              | 93                 | 84.83              |
| <b>01050206</b> | Consolidación de la administración pública de resultados                   | 91                 | 87.42              |
| <b>01080102</b> | Modernización del catastro mexiquense                                      | 11                 | 95.86              |
| <b>01080201</b> | Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica | 32                 | 85.27              |
| <b>01080301</b> | Comunicación pública y fortalecimiento informativo                         | 29                 | 72.42              |
| <b>01080401</b> | Transparencia  | 30                 | 80.80              |
| <b>04010101</b> | Deuda pública  | 4                  | 87.50              |
| <b>04040101</b> | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores      | 9                  | 82.08              |
|                 |  | <b>1,401</b>       | <b>87.27</b>       |

## **2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO**

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

## **IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

Considera acciones que permita generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

### **Objetivo**

Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, así como el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre 2023, se registró un monto de 28 mil 540 millones 021.42 mil pesos por concepto de participaciones a municipios, lo que significa un incremento del 12 por ciento, con relación a 25 mil 482 millones 922.69 mil pesos otorgados en el mismo periodo informado del año anterior, a fin de fortalecer su desarrollo económico y atención de sus necesidades. Así también, el monto de los Ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, al periodo acumulado informado, es de 201 mil 800 millones 291 mil pesos, incrementándose en 13.29 por ciento, respecto a lo percibido en el periodo reportado del año inmediato anterior que fue 178 mil 124 millones 221 mil pesos.

Por otra parte, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, espera registrar la participación de los 125 municipios del Estado de México en programas, proyectos y acciones, alcanzando el 100 por ciento de los municipios en la Entidad.

Cabe destacar, que, de enero a septiembre, el Instituto Hacendario del Estado de México, llevó a cabo 178 eventos con la implementación del esquema de cursos a distancia vía tecnologías de la información, lográndose una mayor participación de los interesados en capacitaciones de los servidores públicos municipales, cumpliendo al 100 por ciento la meta en este periodo. Además, el Instituto, con el fin de impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se instrumentaron programas de capacitación y profesionalización, por lo cual se

registró la inscripción de 16 servidores públicos en la Maestría en Hacienda Pública.

Además, al tercer trimestre, se logró evaluar en competencias laborales de 821 servidores públicos, lo que equivale al 100 por ciento de los servidores públicos que se tenía previsto atender, lo cual demuestra el alto nivel de interés por certificar sus competencias laborales.

Dentro de este marco, el Instituto Hacendario del Estado de México, se han instrumentado programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales; llevando a cabo 34 diplomados, alcanzando el 91.89 por ciento, de los 37 diplomados programados en el año. Adicionalmente, el Instituto certificó a 337 servidores públicos evaluados en materia de competencia laboral en funciones hacendarias municipales, logrando el 100 por ciento de los servidores públicos dictaminados en nueve meses.

De enero a diciembre de 2023, se espera la participación de los 125 municipios de la entidad, en la generación de propuestas para la formulación de reformas al paquete fiscal municipal del ejercicio próximo, para lograr el cumplimiento del 100 por ciento la meta programada. Además, se han llevado a cabo 40 reuniones de las comisiones temáticas que realiza el Instituto Hacendario del Estado de México conjuntamente con los municipios, donde se busca apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios, cumpliendo con el 88.89 por ciento, con relación a las 45 reuniones programadas en el año.

Asimismo, han realizado 780 visitas a los 125 municipios del Estado de México para difundir los productos y servicios institucionales que tiene a su disposición el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), alcanzando el 67.53 por ciento, de las 1 mil 155 visitas programadas en el año. Además, se impartieron 495 asesorías jurídicas, administrativas y hacendarias a servidores públicos municipales, lo que representa en promedio 3.96 asesorías por cada uno de los 125 municipios del Estado de México. De igual forma, se brindaron 340 asesorías técnicas hacendarias impartidas por parte del Instituto Hacendario del Estado de México IHAEM a los 125 municipios, atendiendo un promedio de 2.72 asesorías por municipio; este servicio que ofrece el Instituto y coadyuva en el fortalecimiento de las haciendas municipales al apoyar en el conocimiento de información que ayuda en la planeación presupuestal y fiscal.

La Dirección General de Política fiscal, de enero a septiembre, realizó el pago de 27 mil 166 millones 964.85 mil pesos por concepto de participaciones federales a los municipios, con una efectividad del 100.95 por ciento, respecto a los 26 mil 910 millones 710.58 mil pesos de participaciones estimadas a pagar. De igual manera, se han emitido un total de 1 mil 125 constancias de liquidación de participaciones a municipios, cumpliendo el 100 por ciento de la meta trimestral programada.

Por otro lado, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, ha implementado 3 proyectos, con el fin de promover la participación activa de la sociedad en proyectos estratégicos que incorporan la participación de la ciudadanía en las

decisiones y programas del gobierno municipal. Asimismo, llevará a cabo programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, para capacitar a los 125 municipios en temas de desarrollo municipal entre los que destacan: "Administración de Proyectos Municipales" y "Participación Ciudadana de las personas con discapacidad", para alcanzar el 100 por ciento de los municipios del Estado de México. Por lo que, se logró una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, fomentando mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales; con la realización de 2 proyectos de desarrollo municipal que fortalecieron el marco jurídico, administrativo y tecnológico municipal, logrando así el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

En 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsará la participación de los 125 municipios del Estado de México en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, para potenciar su desarrollo institucional. En este sentido, se busca la participación de los municipios en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, por lo que se deberá obtener un diagnóstico por cada uno de los 125 municipios, para identificar si cuentan con el marco normativo interno actualizado para el desarrollo de sus funciones. Y, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se espera que, al cuarto trimestre, los 125 municipios, instalen y operen sus consejos municipales.

## **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### **Objetivo**

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

### **Avances y logros**

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC s), como elemento indispensable para un gobierno digital, por lo que al tercer trimestre 2023, registró 6 mil 408 horas disponibles de la infraestructura de las TIC, cumpliendo con el 97.80 por ciento, con relación a 6 mil 552 horas disponibles. Asimismo, se desarrollaron 3 proyectos de aplicaciones con nuevas tecnologías, alcanzando el 75 por ciento de la meta anual, de 4 proyectos programados.

También, se atendieron 195 solicitudes de soluciones de Tecnologías de la Información en cualquiera de sus fases a fin facilitar los trámites y servicios a la ciudadanía mexiquense, logrando el 100 por ciento, de las solicitudes registradas. Por otra parte, se registró la construcción y publicación de 9 portales web institucionales, entre los que destacan: Presea de Honor 2023; Micrositio Parques de la Ciencia; Liberación Sitio de Villa del Carbón; Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México; Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; Secretaría de Movilidad; Fondo Editorial del Estado de México; Isidro Fabela y; Temascaltepec, lo anterior, significa un alcance del 75 por ciento, de los 12 proyectos a generar a final del año. Además, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, reportó 190 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, cumpliendo con el 76 por ciento de la meta anual programada.

Del mismo modo, se atendieron 110 solicitudes de servicios tercerizados en materia de telefonía, internet y móvil para mantener la disponibilidad de los servicios que ofrece el Gobierno del Estado en las diferentes dependencias, alcanzando el 73.33 por las 150 solicitudes de servicios que se programaron en el año. También, de enero a septiembre, se crearon 33 correos electrónicos masivos que permitieron difundir información de manera masiva a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a la ciudadanía en general. Al mismo tiempo, se atendieron 13 mil 500 llamadas de la mesa de ayuda, facilitando el manejo de los trámites y servicios a la ciudadanía mexiquense sobre el registro, inicio de sesión, recuperación y establecimiento de contraseña del Portal de Gestión Interna (g2g) del Gobierno del Estado de México, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las llamadas recibidas.

También, se atendieron 110 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta.

Además, las Tecnologías de Información y Comunicación hoy en día son los principales medios de comunicación para las diferentes Instancias Gubernamentales, logrando así la sana distancia y protegiendo la salud de cada servidor público, es por ello, que durante el ejercicio fiscal 2023, se han otorgado 1 mil 700 asesorías presenciales y por correo electrónico, atendiendo el 100 por ciento de las asesorías solicitadas.

Para 2023, se espera emitir la totalidad de los 800 dictámenes técnicos de Tecnologías de la Información y Comunicación recibidos. Así como, se integraron 250 expedientes de dictamen técnicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que permitirá alcanzar un nivel de atención del 100 por ciento de los expedientes de dictámenes técnicos recibidos.



## **NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

Considera acciones para modernizar el marco legal de la participación social y promover la organización de ésta en los diferentes sectores del desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental, así como en las acciones de gobierno, generando mecanismos técnicos, financieros y administrativos que permitan la eficacia y eficiencia de las organizaciones civiles y agrupaciones religiosas.

### **Objetivo**

Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

### **Avances y logros**

Al tercer trimestre, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, constituyó 57 Organizaciones de la Sociedad Civil que solicitaron el trámite y que cumplieron con los requisitos legales, lo que les permitió estar legalmente conformadas; logrando avanzar en 81.43 por ciento, respecto a las 70 sociedades estimadas en solicitar el trámite.

Así también, se espera constituir legalmente a 39 Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de obtener personalidad jurídica, así como su registro ante el SAT para ser donatarias autorizadas y el trámite de la CLUNI ante INDESOL, lo que las fortalece y hace sostenibles, incrementándose el 2.63 por ciento, con relación a las 38 Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas en el año anterior.

De enero a septiembre, con la finalidad de consolidar a las Organizaciones en la Sociedad Civil que impulsan actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos, protección al medio ambiente y fomento educativo, se otorgaron 150 Constancias de Validación documental del Objeto Social, alcanzando el 75 por ciento de la meta anual. De igual manera, se llevaron a cabo 150 visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con la finalidad de consolidar sus actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos, protección al medio ambiente y fomento educativo, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada al tercer trimestre.

Por otra parte, la Dirección General de Contraloría y Evaluación social, realizó 237 talleres en materia de Contraloría Social a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en el quehacer público.

Al mismo tiempo, se constituyeron 893 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Programas Sociales, para la supervisión de la gestión pública, que deriva en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos,

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

cumpliendo con el 72.78 por ciento de la meta anual. Del mismo modo, se constituyeron 1 mil 169 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Obra Pública, con el objeto de coadyuvar en la vigilancia del quehacer público. En total, se han constituido 2 mil 62 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Obras Públicas y Programas Sociales, con el objeto de coadyuvar en la vigilancia del quehacer público, alcanzando el 70.98 por ciento de la meta anual que es de 2 mil 905 Comités programados.

La Secretaría General de Gobierno, con la búsqueda de fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno sociedad a través de acciones y estrategias para el desarrollo institucional, social y económico de la población; de enero a septiembre, 22 organizaciones implementaron proyectos estratégicos de impacto social. Aunado a lo anterior, se realizaron 17 capacitaciones como convenciones, foros, encuentros, talleres, conferencias y cursos dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar su profesionalización y desarrollo, con el propósito de que puedan ser beneficiadas con los programas gubernamentales, lo que significa el 70.83 por ciento de avance en la meta anual, que es de 24 capacitaciones programadas. Y, se otorgaron 795 asesorías y apoyos de administración a Organizaciones de la Sociedad Civil, para promover su desarrollo integral y propiciar mejores condiciones para su desempeño, así como orientarlas con respecto a su constitución, fines de agrupación y proyectos de trabajo, alcanzando el 77.18 por ciento de las asesorías y apoyos programados para 2023.

### **2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

Por último, en el **Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**, se identifican **118 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **79.07 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal, estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje Transversal, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL III.  
CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO**

| <b>Código</b>   | <b>Programa presupuestario</b>                | <b>Actividades</b> | <b>% de avance</b> |
|-----------------|---|--------------------|--------------------|
| <b>01050201</b> | Impulso al federalismo y desarrollo municipal | 37                 | 83.44              |
| <b>01080501</b> | Gobierno electrónico                          | 51                 | 77.65              |
| <b>02040401</b> | Nuevas organizaciones de la sociedad          | 30                 | 76.13              |
|                 |   | <b>118</b>         | <b>79.07</b>       |